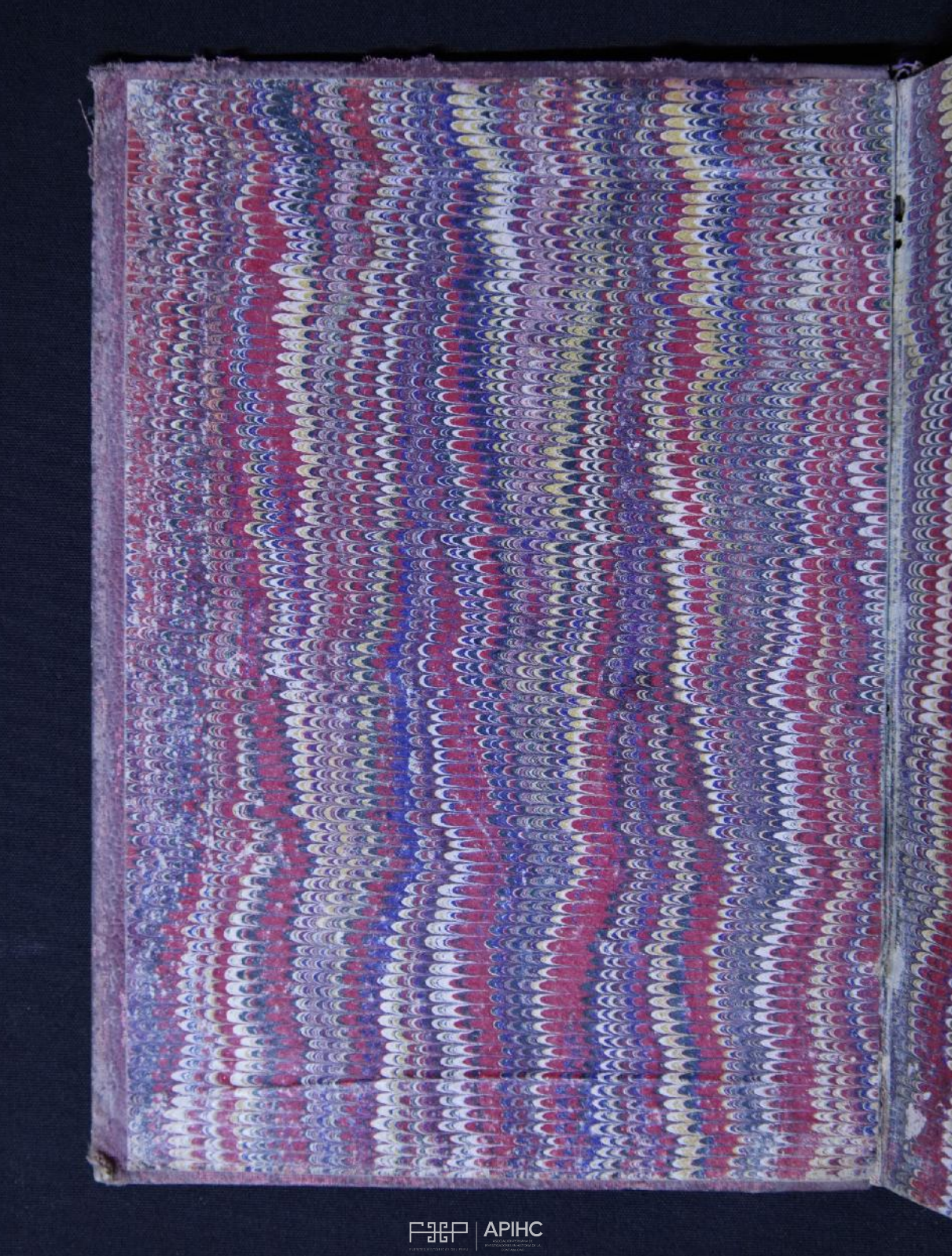

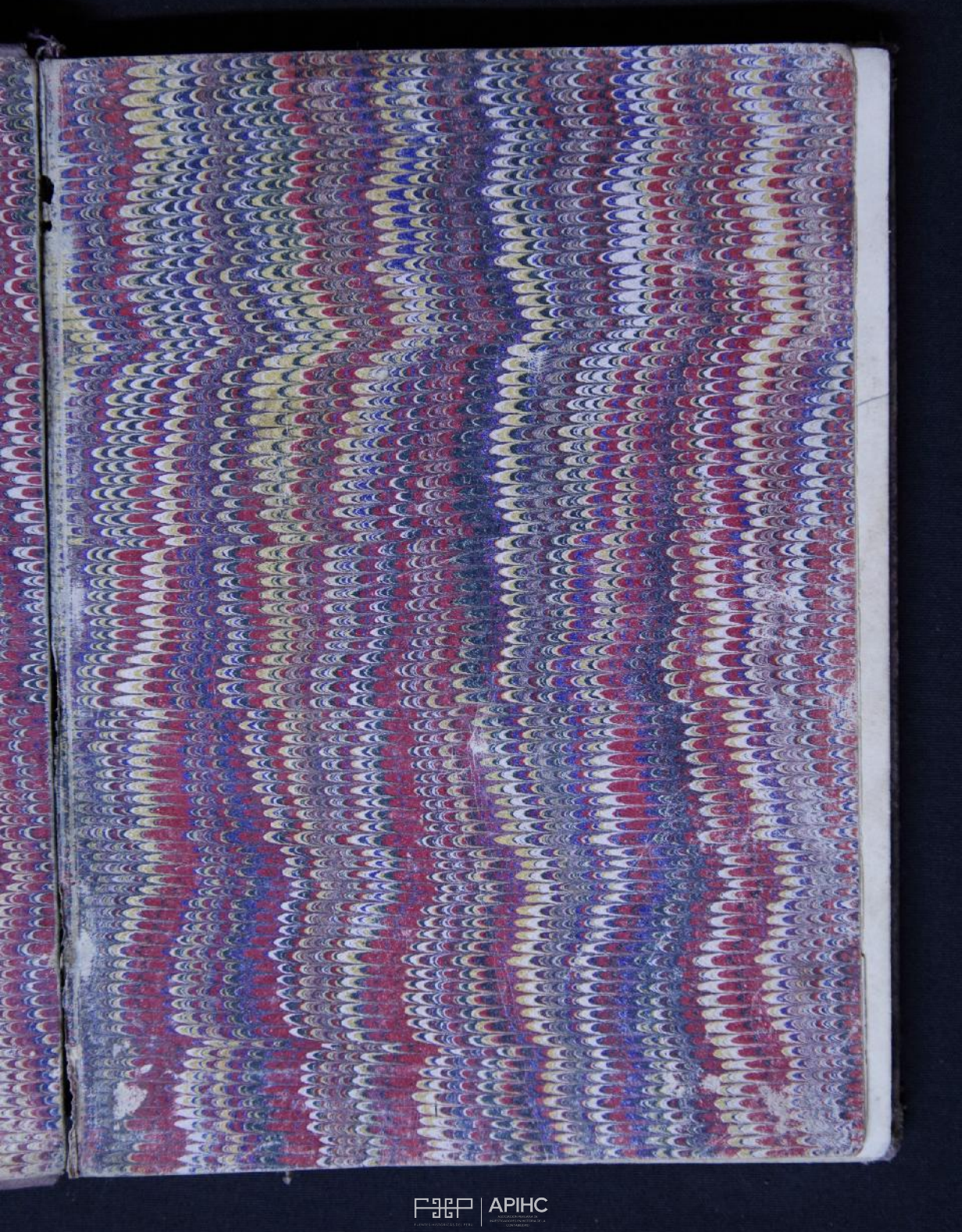

7 500

PRINCE ?

FAEP FUENTES HISTÓRICAS DEL PERÚ | APIHC ASOCIACIÓN PRIVADA DE INVESTIGADORES PARTICIPANTES DE LA CONTABILIDAD

Al Señor Don

Santiago Lanfranco.

Testimonio de aprecio i ele-
vada consideracion de

El Autor.

Lima, oct. 10, 1873.

TENEDURIA DE LIBROS.

Esta obra es propiedad del autor, y cada ejemplar lleva su firma. La persona que la reimprima sin su consentimiento, será perseguida ante la ley.

Arosemena.

TRATADO TEÓRICO-PRÁCTICO

DE

TENEDURIA DE LIBROS

POR

LEOPOLDO J. AROSEMENA.

Intentado para instruir sin maestro;
en el cual se ha espuesto con claridad el sistema más moderno
y que más ventajas ofrece para llevar los libros de una casa de comercio;
acompañado de una esposicion clara, al alcance de todos,
del método de calcular interes con la mayor facilidad y rapidez posibles,
y de los procedimientos para practicar los principales

CALCULOS MERCANTILES.

LIMA.
IMPRENTA LIBERAL, DE "EL CORREO DEL PERU."
ESCRITORIO, CALLE DE ESPADEROS, Nº 196.
1872.

Lima, abril 25, 1872.

Señor Don Cárlos P. López,
Paita.

Mi querido Cárlos,

Al decidirme á publicar estos humildes trabajos sobre Teneduría de Libros, ¿á quién mejor deberé dedicarlos sino á ti, mi compañero de escritorio, mi hermano, mi mejor amigo? Acepta, pues, esta obrita benignamente, y con ese solícito deseo de agradarme que siempre te he merecido; acéptala como un testimonio endeble de la inmensa gratitud que te debe, y una ofrenda sencilla del cariño entrañable que te profesa

Tu hermano

Leopoldo.

«La ciencia es incompleta cuando no consigue complacer por la forma y hacerse leer.»

BARON A. DE HUMBOLDT.

PROLOGO.

Existe una tendencia general entre las personas que no conocen la *Teneduría de Libros*, á considerarla útil únicamente en el comercio. Esta es una preocupacion que conviene mucho desvanecer, desde que necesariamente coarta la vulgarizacion de tan importante ciencia.

La teneduría de libros—muy léjos de ser un patrimonio esclusivo del comercio—es *inherente á la industria*, pues que en todos los ramos de ésta tiene su rol *preasignado*.

La industria hace al trabajo producir, por medio de diversas operaciones que siempre tienen como base la inversion de capitales: la teneduría de libros tiene el cargo de hacer constar por escrito el curso y órden que han llevado dichas operaciones, combinando sus resultados de tal manera que el industrial siempre tiene ante sus ojos un cuadro analítico, exacto, que exhibe el modo cómo ha empleado sus fondos, y que le sirve de guia para proseguir atinadamente en su carrera laboriosa.

La industria sin la teneduría de libros es cual la nave sin la brújula. Su conocimiento es, pues, de importancia en toda clase de profesiones.—Igualmente el literato que el comerciante; así el agricultor como el hombre de Estado; lo mismo el médico que el artista, necesitan de su ayuda, desde que todos tienen caudales que manejar, y, en consecuencia, una contabilidad á que atender.

Mas aunque diéramos por sentado que el comercio es la única profesion que necesita de la teneduría de libros, no podria negarse que el conocimiento de esta ciencia está comparativamente poco generalizado. La causa principal es la deficiencia de las obras sobre la materia.

Para la vulgarizacion de la ciencia se necesita una obra *completa, corta y al alcance de todos* —condiciones *sine qua non*.—No conozco ninguna que llene estos requisitos.—Hé aquí lo que me he esforzado en conseguir en mi «Tratado teórico-práctico.»

Las obras de teneduría de libros que vemos todos los dias, tocan dos estremos diametralmente opuestos: unas son demasiado estensas en su parte teórica y carecen de suficientes ejemplos prácticos; otras son difusas

en éstos y excesivamente breves en su teoría. Este es el motivo por qué el que ha estudiado cualquiera de estas obras, se encuentra siempre lleno de perplejidad y dudas al momento de tomar á su cargo los libros de un comerciante, y tiene que admitir la dolorosa verdad de que aún nada sabe!

Lo que he tratado es, pues, de combinar la teoría y la práctica entre los *justos* límites—esponiendo todo con claridad, haciendo prominentes los más importantes principios para que detengan la atencion, y exhibiendo una serie de ejemplos escogidos con el más celoso esmero—con la mira de que las personas de buen sentido, que tengan nociones de aritmética comercial, puedan aprender con facilidad y prontamente la teneduría de libros, y con tal perfeccion que en seguida tengan la aptitud necesaria para llevar bien los libros de una casa de comercio.

Mi mayor empeño ha consistido en procurar escribir un tratado por medio del cual fuera posible aprender la teneduría de libros *sin la necesidad de un maestro*, y creo haber conseguido el fin que me propuse.

Si esta obrita merece la benévola aceptacion del público, porque sea considerada de alguna utilidad, veré coronados mis esfuerzos.

Leopoldo J. Arosemena.

TENEDURIA DE LIBROS.

INTRODUCCION.

I.

DEFINICIONES.

La Teneduría de Libros es la ciencia de los deudores y acreedores, ó la ciencia que investiga el medio de hallar deudores y acreedores en todas las transacciones comerciales. Como arte, nos enseña á llevar correctamente los libros destinados á encerrar una contabilidad.

La *contabilidad* es la serie de operaciones numéricas que origina una industria, y el arte de combinar y ordenar dichas operaciones.

Partida ó entrada es la espresion de una transaccion, consignada en el Diario.

La palabra *entrada* es tambien aplicable á la inscripcion, en cualquiera de los libros, de una cantidad ó varias cantidades con la correspondiente frase esplicatoria.

Toda operacion que consta de recibir, entregar, ó trasformar capitales, es una *transaccion*.

Cuenta es la reunion, en una página del Mayor, de las partidas relativas á un mismo asunto ó á una misma persona.

II.

DE LOS LIBROS EN GENERAL.

§ 1.—*Cuál es el libro más importante.*

Los libros de un comerciante pueden llevarse por *partida simple* ó por *partida doble*—así se dice vulgarmente.

De los dos métodos el primero ha caído en desuso; así es que solamente nos ocuparemos del segundo, con tanta más razon cuanto que éste es el único que da resultados completos y satisfactorios.

El *Diario* y el *Mayor* son los libros principales é indispensables en una casa de comercio: los demas son *ausiliares*.

Aunque siempre se ha dicho, tratándose de la importancia relativa de estos dos libros, que el Diario es el principal, nosotros consideramos este aserto controvertible, y hasta nos atreveremos á conceder la primacía al Mayor, pues si bien el primero es una historia de nuestros negocios, el segundo es el centro hácia el cual se encaminan todos los demas libros para refundir en él la esencia de sus testimonios respectivos, y nos muestra sintéticamente el resultado de todas las operaciones que hemos practicado y nuestra posicion en el mundo mercantil.

Ademas, mucho menor seria la inconveniencia de llevar un Mayor minucioso sin Diario, que de hacer uso de un Diario sin Mayor.

Concluiremos, pues, con que el libro más importante y *el solo indispensable*—estrictamente hablando—es el Mayor.

§ 2.—*Diario.*

En este libro se sientan las partidas á medida que van ocurriendo las transacciones, dia por dia, como su nombre lo indica.

Debe ponerse especial atencion en que el lenguaje usado sea sencillo, claro y conciso; condiciones éstas indispensables de lo que se llama *laconismo*, que es el distintivo característico del estilo que preside siempre á la redaccion de un Diario bien llevado.

Este libro—*intermediario* importantísimo—es de grande utilidad al Mayor, y debe considerarse el ausiliar por excelencia.

§ 3.—*Mayor.*

En el Mayor se consigna lo sustancial de las transacciones registradas en el Diario, haciendo un estracto especial de las partidas, y trasladando las cantidades principales que ellas traen.

En este libro tiene una cuenta toda persona, verdadera ó imaginaria, que ha negociado con nosotros directa ó indirectamente; así es que contiene nuestros deudores y acreedores.

El grande objeto de este libro es manifestar el resultado *final* de nuestros negocios, es decir, si éstos han sido prósperos ó desgraciados, y mostrar el monto del beneficio ó de la pérdida.

El Mayor va siempre acompañado de un librito largo y delgado, llamado *Indice*, que contiene en cada foja una letra, en órden alfabético. Todas las cuentas del Mayor están registradas en este libro, cada una en la letra correspondiente; de manera que cuando se necesita buscar el folio de una cuenta cualquiera, se halla sin pérdida de tiempo por el Indice.

§ 4.—*Ausiliares.*

El número de los libros ausiliares es indeterminado; mas generalmente se llevan ocho en toda casa de comercio bien organizada, á saber:

Libro-de-Caja,
Libro-de-Ventas,
Libro-de-Ventas-al-Contado,
Libro-de-Ventas-a-Comision,
Libro-de-Pagarés,
Libro-de-Facturas-Enviadas,
Libro-de-Facturas-Recibidas,
Libro-de-Letras.

Estos son únicamente los principales, pues ademas siempre se usan *Borrador*, *Libro-de-Gastos-Menudos*, y los libros de prensa para copiar cuentas, cartas, etc.

Cada uno aumenta ó disminuye el número de estos libros, segun lo exige la naturaleza del negocio á que se ha dedicado.

El nombre de cada libro ausiliar indica suficientemente su objeto y oficio; así es que no nos detendremos ahora en describirlos. En el lugar correspondiente nos ocuparemos de todos, y

al fin de este tratado se encontrará el modelo de cada uno de los principales.

Diremos, no obstante, cuatro palabras acerca del Borrador, y lo suficiente para que se comprenda mejor el objeto del Libro-de-Caja.

El Borrador es un libro en que se sientan las partidas—sin esmerarse en cuanto al aseo — ántes de inscribirlas en el Diario, para el caso de que sea necesario hacer alguna correccion; en consecuencia, el Borrador y el Diario son iguales.

El Libro-de-Caja tiene por objeto evitar la necesidad de sentar una partida en el Diario cada vez que se recibe ó se paga dinero, y facilitar el exámen de las transacciones que han tenido relacion con la caja, en cualquier momento dado.

CAPITULO I.

DE LAS PARTIDAS EN GENERAL.

Así como en álgebra toda la dificultad que ofrece un problema está vencida--generalmente hablando—una vez planteada la ecuacion; de un modo análogo en teneduría de libros, despues de consignada una partida en el Diario todo lo demas es tan sencillo, que casi se reduce puramente á un trabajo mecánico.

Desde que la teneduría de libros se ocupa de deudores y acreedores, para que una transaccion sea válida es preciso que dé lugar por lo ménos á un deudor y un acreedor.

Toda partida principia con una proposicion que afirma que *álguien debe á álguien:* cuando tiene lugar, pues, una transaccion cualquiera, nuestro primer esfuerzo debe consistir en la investigacion del deudor y el acreedor, ó de los deudores y acreedores si son varios.

Una vez conocidos éstos, se logra con poco trabajo sentar la partida prestando un poco de atencion á los datos que tenemos á la mano.

Ante todo diremos que sólo debemos considerar deudor á quien *nos debe á nosotros*, y acreedor á aquel á quien *nosotros debemos.*

Es muy fácil comprender que la persona á quien entregamos una suma de dinero (ó su equivalente) la miramos como nuestra deudora, y que aquella que nos la entrega la consideramos nuestra acreedora: nada más sencillo; sinembargo, hay transacciones que realmente ofrecen al principio alguna dificultad

cuando se trata de *plantearlas* en el Diario, y que requieren ser muy meditadas.

El modo más sencillo y seguro de encontrar en cualquier caso el deudor y el acreedor—que es el busílis verdadero—es el siguiente.

Sentaremos como principios fundamentales que:

Todo el que recibe debe,
Todo el que entrega acree.

Personifiquemos, ahora, toda *causa* de negocio.

Consideremos que las cuentas del Mayor son personas morales (hablamos de las que no representan personas verdaderas), es decir, que llamamos *Capital* á una persona á quien hacemos nominalmente depositaria de todo lo que poseemos, *Caja* á la que nos guarda el dinero en efectivo, *Mercaderías* á aquella que tiene á su cargo todos nuestros efectos, y así sucesivamente: en tal caso, es claro que si compramos una partida de géneros, al contado, *Mercaderías deberá á caja*, porque la primera ha recibido el equivalente del dinero que la segunda ha entregado.

Siempre SE CARGA á la persona *que recibe*, y SE ABONA á la *que entrega*.

Por consiguiente cuando ocurre una transaccion cualquiera, debemos inmediatamente hacernos estas dos preguntas:

¿Quién ha recibido?
¿Quién ha entregado?

O de otro modo:

¿Quién debe?
¿A quién se le debe?

El que *nos debe* es el deudor.

Aquel á quien *nosotros debemos* es el acreedor.

Pasemos ahora á las partidas.

La forma más simple de una partida es esta:

A debe á B.

La palabra «debe» es mejor omitirla en este caso, para evitar escribirla cada vez que se sienta una partida.

Por supuesto que es preciso fijar la atencion en el verdadero significado de la espresion «A debe á B», para no confundirse.

A debe á *nosotros;*
Nosotros debemos á B:
Luego *A debe á B.*

Esta no es, pues, otra cosa que una consecuencia ó conclusion—que en teneduría de libros es legítima—derivada de las

dos proposiciones primeras, *que están sobrentendidas en toda partida.*

No puede ser de otro modo, desde que salta á los ojos que nadie va á dar entrada en sus libros á transacciones que no le conciernan.

Cuando hay *un* deudor y *varios* acreedores escribiremos:

B á Varios;

Cuando los deudores son *varios* y *uno* solo el acreedor:

Varios á B;

Y cuando son *varios* los deudores y los acreedores:

Varios á Varios.

Todas las partidas de esta clase pueden escribirse en la forma de las dos primeras.

En toda partida el total de las cantidades anexas á los deudores y el total de las cantidados anexas á los acreedores deben ser iguales.

Este es un axioma en teneduría de libros.

APIHC

CAPITULO II.

PARA ABRIR LOS LIBROS.

§ 1.—*Primera partida.*

Supongamos que una persona llamada Enrique Flores, que ha resuelto trabajar por su propia cuenta, despues de haber arreglado todo lo necesario, quiere abrir sus libros.

Lo primero que tiene que hacer es tomar el inventario de sus bienes, é inscribir en el Diario la partida correspondiente.

Enrique Flores posee:

En dinero efectivo, en su casa, $1,800;

Depositados en el Banco de Lima, $25,000;

Un pailebote, el «Dos-de-Mayo», que vale $8,000;

Ademas, un amigo, Luis Mora, le debe $2,000 que tomó á interes, al 12 °/₀ anual.

Estos valores forman un total de $36,800.

¿Quiénes son aquí los deudores y quiénes los acreedores?

Busquémoslos cuidadosamente.

Caja *debe*, porque se le han entregado $1,800;

El Banco de Lima *debe*, porque se han depositado en él $25,000;

El pailebote «Dos-de-Mayo» *debe*, porque se han empleado $8,000 en comprarlo;

Luis Mora *debe*, porque le han sido prestados $2,000;

Capital es *acreedor*, por ser esta la persona que representa á Enrique Flores en sus libros—siendo depositaria de sus bienes.

Conocidos ya los deudores y el acreedor, se escribe en el Diario:

Lima, enero de 1871.

.	1	**Varios** á	**Capital.**		
.	2	**Caja.**			
		1º Suma existente hoy en la caja en dinero efectivo.....	1,800. »		
.	3	**Banco de Lima.**			
		1º Suma depositada en el banco.....	25,000. »		
.	4	**Pailebote «Dos-de-Mayo.»**			
		1º Valor de este buque.....	8,000. »		
.	5	**Luis Mora.**			
		1º Suma que le presté el 25 de octubre, 1870, á interes, al 12 °/₀ anual, segun su pagaré nº 1.....	2,000. »	836,800	»

Hé aquí la partida que inaugura la contabilidad de Enrique Flores.

Trasladémosla al Mayor.

§ 2.—*Modo de pasar al Mayor.*

Una vez consignada en el Diario la primera partida, surgida del inventario, inmediatamente la pasamos al Mayor.

Comenzaremos por escribir en la primera página del Mayor la palabra «Capital», colocando á la izquierda y á la derecha *Debe* y *Haber*, respectivamente, de este modo:

Debe.	**CAPITAL.**	**Haber.**

Nota.—Esto se llama *abrir* una cuenta.

En la segunda página abriremos del mismo modo la cuenta de «Caja»;

En la tercera página la de «Banco de Lima»;
En la cuarta página la de «Pailebote Dos-de-Mayo»;
Y, finalmente, en la quinta la de «Luis Mora».

En seguida se toma el Indice del Mayor y se inscribe en las letras correspondientes:

En la C.—«Capital, folio 1.»
» » » —«Caja, folio 2.»
» » B.—«Banco de Lima, folio 3.»
» » D.—«Dos-de-Mayo», pailebote, folio 4.»
» » M.—«Mora, Luis, folio 5.»

De este modo sabremos en adelante qué página del Mayor ocupa cada cuenta.

Ahora tomamos del Indice el folio de cada una de las cuentas, y vamos colocando sucesivamente en la columna antepuesta á sus nombres, en el Diario, los números respectivos.

Una vez concluidos estos preliminares, principiamos á *pasar* —término técnico.

El Diario dice: «Varios á Capital», por consiguiente se abre la cuenta de Capital en el Mayor (folio 1), y se escribe en el Haber de este modo:

Debe. **CAPITAL.** **Haber.**

1871.

					Enero	1º	Por varios..	1	$36,800 »

Nota.—El número «1» que está en la columna á la izquierda de los $36,800, indica la página del Diario en que figura la partida que ha originado esta entrada en el Mayor.

Inmediatamente se pone un punto á la izquierda del número que indica en el Diario el folio de la cuenta de Capital. Esto se hace cada vez que se pasa una cantidad al Mayor, para evitar equivocarse y pasarla más de una vez.

Continuemos.

Como no hay más acreedores, pasamos á los *deudores*.

Se abre, pues, la cuenta de Caja (folio 2) y se escribe en el Debe:

Debe. **CAJA.** **Haber.**

1871.

Enero	1º	A Capital...	1	$	1,800	»								

NOTA.—Cuando se inscribe una cantidad en el Debe de una cuenta se dice que *se le carga*, y cuando se inscribe en el Haber se dice que *se le abona*. *Cargar* y *debitar* son sinónimos; lo mismo *abonar* y *acreditar*. Para cargar, se usa la preposicion *á;* para abonar, la preposicion *por*.

Acto continuo se pone tambien un punto á la izquierda del número que indica en el Diario el folio de la cuenta de Caja, como ya hemos esplicado.

En seguida se abre la cuenta del Banco de Lima en el Mayor (folio 3) y se colocan en el Debe los $25,000 correspondientes, siguiendo el mismo órden.

De un modo análogo procederemos con las dos cuentas restantes.

Así quedará pasada al Mayor la primera partida.

Ya podemos decir que están abiertos los libros de Enrique Flores.

Aquí haremos una advertencia oportuna.

En la traslacion al Mayor es preciso poner *la mayor atencion* para no colocar en el Debe una cantidad que pertenezca al Haber, ó viceversa, pues una serie de errores que tengan este orígen puede causar un embrollo *temible*—especie de *cáos numérico*—en la contabilidad de una casa de comercio que tenga un giro dilatado.

Un enredo de esta clase descubierto tarde, por haberse cometido el descuido de no haber hecho balances mensualmente, podria tener consecuencias trascendentales, y demandaria semanas enteras de trabajo continuo y penosísimo, de un buen tenedor de libros, ántes de lograrse desatarlo y arrojar luz sobre la contabilidad.

Por esta razon se considera que pasar al Mayor es la operacion más delicada en teneduría de libros.

Cuando existe error en el Mayor no se debe escribir una le-

tra más en él hasta que esté corregido—esta es una medida muy prudente.

§ 3.—*Observaciones.*

Como se habrá notado en el ejemplo anterior, los $36,800 que forman el total de la partida han pasado *tanto al Debe como al Haber en el Mayor*, aunque esto se haya verificado con la intervencion de varias cuentas.

Más claro, los $36,800 han pasado *completos al Haber* de la cuenta de Capital, y *en cantidades parciales á los Debes* respectivos de las cuentas deudoras.

Quiere decir que toda cantidad que se traslada al Mayor consta allí *dos veces*—en algunas ocasiones en un solo Debe y en un solo Haber, otras en un Debe y en varios Haberes, otras en varios Debes y en un Haber, y, finalmente, á veces en varios Debes y en varios Haberes; segun sea la forma de la partida motivadora en el Diario.

Hé aquí el orígen de la denominacion «teneduría de libros por partida *doble*»—cada partida se considera doble porque causa *dos* entradas, por la misma cantidad, en el Mayor.

Claro es, pues, que si reunimos todos los Debes en un lado y todos los Haberes en otro, los dos totales serán *iguales*.

En este principio inconcuso está basada la operacion llamada *balance*, que no tiene otro objeto que comprobar la exactitud de las adiciones en las columnas de los deudores y de los acreedores del Diario, y darnos la seguridad—hasta cierta estension—de que no nos hemos equivocado al pasar al Mayor.

La diferencia entre el Debe y el Haber de una cuenta se llama *saldo*. Si el primero es mayor, se dice *saldo al Debe;* en el caso contrario, *saldo al Haber*.

Si reunimos, pues, los saldos al Debe en un lado y los saldos al Haber en otro (operacion denominada *balance de saldos*), las dos sumas totales serán tambien iguales— el fundamento es un axioma de matemáticas harto conocido: *si de iguales quitamos partes iguales, los resultados serán iguales.*

Para conocer si una persona es nuestra deudora ó nuestra acreedora, no tenemos más que ocurrir á su cuenta: si el saldo que ésta arroja está en el Debe, la persona es deudora; si está en el Haber es acreedora. Si el Debe y el Haber son iguales, ni nos debe ni le debemos, y decimos que su cuenta está *saldada*—porque no tiene saldo.

CAPITULO III.

DE LAS ENTRADAS EN LOS LIBROS AUSILIARES.

§ 1.—*Libro-de-Caja.*

Una vez abiertos los libros, no volvemos á sentar en el Diario ninguna partida que corresponda al Libro-de-Caja.

Para comenzar este libro entramos en el Debe los $1,800 existentes en efectivo el dia 1º de enero, segun el inventario de Enrique Flores, del modo indicado en seguida:

Debe. **CAJA.**

1871.						
Enero	1º	Existencia en efectivo hoy.....	.....	...	$ 1,800	»

Siempre que se paga una cantidad de dinero, en efectivo, se inscribe en el Haber del Libro-de-Caja, cargándola á la persona que ha recibido, bien sea real ó ficticia; y siempre que se recibe una suma se inscribe en el Debe, abonándola á la persona que ha entregado—haciendo en ambos casos la esplicacion correspondiente, como se ve en el Libro-de-Caja que hemos puesto al fin de este tratado.

APIHC

Procediendo de este modo, todas las cantidades que entren aparecerán en el Debe—puesto que Caja las debe—y todas las que salgan figurarán en el Haber—desde que se le deben á Caja—en consecuencia, la diferencia entre el Debe y el Haber, ó sea el *saldo*, tiene necesariamente que ser la cantidad existente en dinero efectivo.

Practicar las operaciones necesarias para comparar estas dos cantidades, es lo que se llama hacer *balance de caja*.

Es, pues, obvio que *el Haber del Libro-de-Caja no podrá ser jamás mayor que el Debe*, puesto que no es concebible siquiera que pueda salir más dinero del que ha entrado.

Cada dia 30 ó 31 se hace un resúmen de las entradas practicadas en el Libro-de-Caja durante el mes que ha trascurrido.

De este modo, *sólo una vez al mes* se ocupa el Diario con las operaciones de caja, sentando dos partidas: «Caja á Varios» y «Varios á Caja,» como se verá más tarde.

El saldo del Libro-de-Caja debe corresponder con el saldo de la cuenta de Caja en el Mayor. En el caso contrario habrá error.

Es conveniente hacer balance de caja con frecuencia, para cerciorarse de que no se ha cometido ninguna equivocacion al pagar ó recibir dinero. La operacion es muy sencilla—se reduce á contar el dinero que hay en la caja: si esta cantidad es igual al saldo del Libro-de-Caja, se podrá afirmar que no existe error.

§ 2.—*Libro-de-Ventas.*

Cada vez que vendemos mercancías que no son pagadas inmediatamente, escribimos en este libro el nombre del comprador, y en seguida hacemos una relacion *minuciosa*, ó una lista, de lo que le hemos fiado, para despues sentar la partida *en globo* en el Diario.

De este libro se puede pasar todo al Diario dia por dia, ó, si se juzga más conveniente, se hace un estracto ó resúmen cada seis ú ocho dias, ó bien una vez al fin de cada mes.

Para guiarse se toma en consideracion la mayor ó menor estension de los negocios.

§ 3.—*Libro-de-Ventas-al-Contado.*

Todo lo que se vende al contado se inscribe inmediatamente en este libro, y la suma total que arroje al fin de cada mes—*sin*

hacer ningun resúmen—se abona á Mercaderías en el Debe del Libro-de-Caja, puesto que esa cantidad ha entrado á la caja, en diferentes partidas, en el curso del mes.

§ 4.—*Libro-de-Ventas-á-Comision.*

Este libro tiene Debe y Haber.

Todos los gastos que ocasionen las mercaderías que nos sean consignadas los entraremos en el Debe, y todo lo que vendamos en el Haber.

Por supuesto que cada consignacion debe tener *una cuenta separada* en este libro.

De aquí formamos las cuentas de venta que pasamos al dueño de los efectos que nos han sido consignados.

La cuenta de cada consignacion en este libro, debe corresponder con la misma del Mayor.

§ 5.—*Libro-de-Facturas-Enviadas.*

Aquí copiamos las facturas que consignamos á otros para que sean vendidas por nuestra cuenta.

§ 6.— *Libro-de-Facturas-Recibidas.*

Para evitar el trabajo de sacar copia de todas las facturas que recibimos, lo mejor es tener un libro en blanco, ordinario y grande, para fijar en él las facturas originales.

Tambien se usan unos pergaminos que hay hechos espresamente para este objeto.

§ 7.—*Libro-de-Pagarés.*

Los vales, pagarés, órdenes, y obligaciones de todas clases, cuyos importes deben figurar en nuestros libros porque han de ser cobrados ó pagados al vencimiento de un plazo determinado, se entrarán en el Libro-de-Pagarés, anotando el número de cada documento, la cantidad, el vencimiento, el nombre del otorgador, etc.—cada uno de estos datos bajo el respectivo encabezamiento—segun se ve en el modelo que está al fin del tratado.

Como los pagarés por cobrar no deben mezclarse con los que tenemos que pagar, para evitar confusion, se deben dedicar seis ú ocho páginas para registrar los de la primera clase y otras tantas para los de la segunda.

APIHC

§ 8.—*Libro-de-Letras.*

En este libro inscribiremos todas las letras que nosotros giremos—*y únicamente éstas*—sentando, cada vez, el número de la libranza, la cantidad á que ésta asciende, el nombre de la persona á cuyo favor ha sido girada, el de la persona á cuyo cargo hemos librado, y á cuántos dias vista es la letra—cada ítem bajo el encabezamiento correspondiente.

Consideramos que lo que dejamos dicho es suficiente para que cualquiera comprenda bien el objeto de los libros ausiliares y el modo de usarlos.

Repetiremos, no obstante, ántes de terminar este capítulo, que el oficio de tales libros es *ausiliar* al Diario, y el modo es, ayudándolo á llevar la carga de los detalles.

Este gran libro debe contener *todo* lo que el comerciante hace en materia de negocios—puesto que es una historia de éstos—en consecuencia, si no existieran los libros ausiliares el Diario se llenaria en muy corto tiempo con listas de mercancías, enumeraciones de gastos, etc., y con una multitud de otros detalles que traerian grande embarazo y confusion, y muchos de ellos poca ó ninguna utilidad.

CAPITULO IV.

CUENTAS DEL MAYOR.

§ 1.—*Subdivision de las cuentas generales.*

Las cuentas estrictamente indispensables, en toda casa de comercio, son cuatro:

Capital,
Mercaderías,
Caja,
Pérdidas y Ganancias.

Las tres primeras ya las conocemos, y por consiguiente comprendemos que realmente son indispensables. La de Pérdidas y Ganancias tambien lo es, puesto que en toda industria tiene necesariamente que haber una serie de pérdidas y otra de ganancias—no hablando por supuesto del caso excepcional en que todo sea pérdidas.

Esta cuenta es llamada generalmente «Ganancias y Pérdidas»; pero es mejor denominarla *Pérdidas y Ganancias*, pues es más consecuente colocar la palabra «pérdidas» al lado del Debe y la palabra «ganancias» al del Haber, desde que todas las pérdidas han de aparecer á la izquierda y todas las ganancias á la derecha de la cuenta—en fin esto no es más que cuestion de nombre.

Las cuentas generales indispensables son, pues, muy pocas, como hemos visto—solamente cuatro. Estas, sinembargo, son susceptibles de subdivision hasta lo infinito.

Vamos á verlo.

Si un comerciante desea llevar sus libros del modo más sencillo, todas las diversas mercancías que tenga en su establecimiento, por diferente que sea su naturaleza, como géneros, loza, libros, ferretería, etc., las considerará bajo la denominacion de «mercaderías.»

Este sistema es el más claro y corto; mas tiene el inconveniente de impedir que conozcamos la marcha y el resultado de algunos negocios especiales, de los cuales puede convenirnos, y hasta sernos necesario, tener pormenores.

Por ejemplo, si especulamos estensamente en la tela de seda llamada *gros*, podemos abrir en el Mayor una cuenta con el nombre de «Gros», á la que cargaremos el valor de todo el género de esa clase que compremos, y todos los gastos que ocasione—como fletes, derechos, etc.—y á la que abonaremos todas las ventas de gros que hagamos, y todo lo que este ramo produzca en general.

La cuenta de Gros será en tal caso nada más que una subdivision de Mercaderías, y nos proporcionará una notable ventaja—la de mostrarnos si ganamos mucho ó perdemos en esta especulacion.

Así mismo podemos abrir una cuenta llamada «Sombreros», otra «Algodon,» etc.

Todas éstas serán subdivisiones de Mercaderías, y, por consiguiente, cuando se hace el inventario, se procede con ellas como con la cuenta Mercaderías—se abona á cada una sus existencias respectivas y se saldan todas por Pérdidas y Ganancias, ó bien se hace uso de otro procedimiento más sencillo y conveniente, como esplicaremos más tarde.

Nota.—*Saldar* una cuenta es hacer que el Debe y el Haber sean iguales.

Muchos comerciantes tienen en sus libros cuenta de «Gastos Generales», ó simplemente «Gastos», de «Cambios», «Comision», «Intereses», «Descuento», etc. Todas éstas son subdivisiones de Pérdidas y Ganancias, que deben saldarse por la cuenta principal cuando se hace balance general.

Se ve, pues, que las cuentas generales pueden subdividirse *ad libitum*.

§ 2.—*Personificaciones arbitrarias.*

En general, siempre que se desea saber el resultado de una

clase de especulacion cualquiera, se debe abrir *una cuenta especial*, á la que se cargarán todos los gastos que cause el negocio, y á la que se abonará todo lo que produzca.

Estas especulaciones podemos personificarlas arbitrariamente.

De modo que, en caso de necesidad, un comerciante puede llevar una cuenta denominada:

«Viaje de la Goleta María á Guayaquil»;

Otra:

«Embarque de Ganado»;

Otra:

«Mi Casa de Valparaíso»;

Otra:

«Acciones del Ferrocarril de Arequipa.»

Nota.—Nos parece demas advertir que una vez concluida una especulacion cualquiera, si el Haber de su cuenta es mayor que el Debe ha habido ganancia, y si el Debe es mayor ha dejado pérdida el negocio.

El algunas casas de comercio se acostumbra llevar dos cuentas llamadas «Vales por Cobrar» y «Vales por Pagar.» Estos son nombres colectivos dados á varias cuentas personales, pues los *vales por cobrar* no son más que el conjunto de las deudas de las personas que nos han otorgado pagarés; y los *vales por pagar* son las deudas por las cuales, á nuestra vez, hemos firmado obligaciones.

Estas dos cuentas—que son sumamente embarazosas—deben llevarse solamente en las casas en que son muy numerosos los pagarés de ambas clases. Cuando éstos son pocos lo mejor es cargar y abonar, segun corresponda, á cada persona *directamente*. Así se evitarán confusiones.

CAPITULO V.

DISCUSION del BALANCE y de los INVENTARIOS.

§ 1.—*Balance.*

La operacion denominada balance, no es más que *una prueba* por medio de la cual nos cercioramos—hasta cierta estension, como ántes hemos dicho—de que las adiciones hechas en las columnas de los deudores y de los acreedores en el Diario están correctas, y de que todas las operaciones *relativas á los números* practicadas en el Mayor, han sido llevadas á cabo en el órden y con la exactitud debidos.

Vamos á mostrar por qué no es ésta una verdad que se puede sentar de un modo absoluto.

Muchas personas que no han adquirido suficiente esperiencia en teneduría de libros, se imaginan que el balance—que consideran la operacion por excelencia—es *infalible;* mas este es un grave error.

Repetimos que el balance es una prueba matemática, y *nada más que ésto.* En cuanto á su infalibilidad, ahora demostraremos que ésta es puramente quimérica, y que el balance es ménos fidedigno de lo que generalmente se cree.

El Mayor es una *balanza* tan celosa y susceptible, que la cantidad más diminuta—una fraccion infinitesimal, si se toma en consideracion—es bastante para hacer vacilar é inclinarse al *fiel.* El Debe y el Haber son los *platos* en que se deben *pesar* las cantidades del modo más estricto y concienzudo para evitar

error, pues una diferencia de un centavo en el balance, puede tener por orígen un error colosal en que estén implicados miles y hasta millones.

Pondremos un ejemplo.

Supongamos que en vez de cargar á una persona $100,000.00 se los abonamos, es decir, que al trasladar esta suma al Mayor la colocamos en el Haber en vez de hacerlo en el Debe. Este error causará una diferencia de $200,000.00 en el balance, pues que hemos puesto los $100,000.00 dos veces en el Haber—es decir, en *dos* Haberes.

Supongamos, tambien, que por abonar á otra persona la suma de $99,999.99½ se la cargamos.

Estos dos errores combinados dan por resultado una diferencia de *un centavo* entre el total de los Debes y el de los Haberes, una vez sumados éstos.

En este caso el balance ha sido muy útil, pues nos ha indicado que en alguna parte hay un error—que hallaremos seguramente con un poco de contraccion—mas no habria sido eficaz en el caso de que en vez de tratarse de $99,999.99½ en la segunda suposicion, la cantidad hubiera sido tambien $100,000.00, pues el segundo error habria compensado el primero, y el balance habria salido exacto.

Si colocamos, equivocadamente, una cantidad cualquiera en el Debe ó en el Haber de la cuenta de A en vez de hacerlo en la de B, pero que la suma esté en el lado correspondiente, tampoco llegaremos, por medio del balance, á apercibirnos del error, pues apesar de éste, la suma de los Debes y la de los Haberes serán iguales. Otro tanto sucederá si—por una rara casualidad—al sumar un Debe cometemos *el mismo* error que al sumar un Haber.

Hay, ademas, otros casos en que apesar de haber errores en la contabilidad, puede salir el balance exacto.

Se ve, pues, que el balance está muy léjos de ser infalible. Esta operacion, no obstante, es utilísima, pues con su ayuda descubrimos continuamente errores que, á no ser por ella, en muchos casos quedarian completamente ignorados.

El balance es *mensual*, *trimestral* y *anual*, segun que se haga cada mes, cada tres meses, ó cada año.

Se da el nombre de *balance general*, al que se hace en la misma época que el inventario—más adelante veremos que modernamente se ha dado igual denominacion á otra operacion.

Cada uno puede hacer balance cuando mejor le convenga; mas en toda casa de comercio de alguna consideracion, esta operacion

se practica cuando ménos cada tres meses, y en muchas *mensualmente*—que es lo mejor.

El balance general se hace solamente cuando se desea, ó se necesita por algun motivo especial, saber el resultado de los negocios, ó cuando es preciso comenzar libros nuevos—en ambos casos se cierran completamente todas las cuentas del Mayor.

Para hacer el balance no se necesita más que reunir en un lugar cualquiera los Debes de todas las cuentas del Mayor, y en otro los Haberes; ó bien se suman en un lado todos los saldos al Debe y en otro todos los saldos al Haber. Los dos totales, en ambos casos, deben ser iguales, es decir, deben *balancear*.

§ 2.—*Inventarios*.

Como es bien sabido, el inventario de una persona consiste en una razon detallada, en forma de lista, de todos los valores que posee y de todos los que debe.

Un comerciante debe hacer inventario cada vez que desee ó que necesite conocer su posicion real—bien sea por saber cuánto ha ganado ó perdido en un tiempo determinado, y encontrarse en la posibilidad de juzgar si le conviene ó no continuar los negocios, ó bien en el caso de que un socio entre á, ó se separe de la casa.

Es preciso que el inventario sea hecho con órden, claridad, distincion, y, sobre todo, con la mayor exactitud asequible, pues de ésta depende *esclusivamente* el conocimiento cabal del resultado de los negocios y de la situacion del comerciante.

Al tomar inventario de las mercancías existentes, deben tenerse en consideracion una multitud de circunstancias—cual son el deterioro de algunos artículos, el haber pasado la moda de otros, etc.—para dar á cada objeto el valor que *realmente* tiene, pues si se exageran los precios, mostrarán los libros una ganancia mayor de la que en realidad ha habido—la cual en algunos casos puede ser totalmente facticia—y si se disminuyen los valores demasiado, la ganancia aparecerá menor de lo que efectivamente ha sido, y pueden los libros alguna vez mostrar pérdida.

Los objetos que estén en continuo uso, como muebles, máquinas, útiles, etc., deben irse amortizando poco á poco, abonando un tanto por ciento de su valor á la cuenta respectiva, al fin de cada año.

En cuanto á las acreencias, es de gran necesidad examinarlas detenidamente y apreciarlas en su *justo valor*, para no hacer figurar en el inventario deudas incobrables que se sabe que son

pérdidas, pues de lo contrario los libros no mostrarán la situacion *real* del comerciante. Lo más juicioso es disminuir las deudas dudosas y hacer desaparecer completamente las malas, cargando parte de las primeras y el total de las segundas á Pérdidas y Ganancias.

En resúmen, para que un inventario sea correcto deben tenerse presente dos cosas:

1ª—Que las mercancías, muebles, máquinas, fincas, etc.—es decir, todo lo que represente un valor en los libros—sean valuados con exactitud;

2ª—Que las acreencias de la casa de comercio ó de la empresa, sean apreciadas escrupulosamente.

Se ve, pues, que es preciso ser muy cuidadosos y circunspectos en materia de inventarios, sobre todo para no formarse jamas ilusiones respecto á beneficios que no existen más que en la imaginacion, y no ser, en consecuencia, inducidos á gastar lo que no se posee en realidad.

Un inventario es tanto más perfecto cuanto más se acerca á la verdad.

Es una costumbre general entre los comerciantes tomar inventario una vez al año, regularmente el 31 de diciembre.

CAPITULO VI.

PRACTICA.

§ 1.—*Ejemplos de transacciones.*

Ahora que vamos á entrar de lleno en la práctica, recordaremos que:
Toda persona que recibe es deudora;
Toda persona que entrega es acreedora.
En toda partida la suma de las cantidades de los deudores y la suma de las cantidades de los acreedores deben ser iguales.
Toda cantidad que se recibe en dinero efectivo, se inscribe en el Debe del Libro-de-Caja;
Toda cantidad que se entrega en dinero efectivo, se inscribe en el Haber del Libro-de-Caja.

NEGOCIOS DE ENERO.

Enrique Flores, que ha establecido en Lima una casa de comercio en 1º de enero de 1871, posee:

En dinero efectivo en caja.....	$1,800. »	
Depositados en el Banco de Lima.....	25,000. »	
Un pailebote, llamado el «Dos-de-Mayo», que costó.....	8,000. »	
Préstamo hecho á Luis Mora el 25 de octubre de 1870, á interes, al 12 °/₀ anual, segun su pagaré nº 1.....	2,000. »	$36,800. »

Ya hemos sentado en el Diario la partida correspondiente.

DIA 3 de enero.

Comprado varias mercancías á Dockendorff y Cª, montantes á $3,900, que han sido pagados como sigue:

En mi pagaré á 3 meses por.....	1,300. »	
Al contado, por cheque nº 19,801 girado contra el Banco de Lima.....	2,600. »	
Total	$3,900. »	

DEUDOR.

Mercaderías, por haber recibido en mercancías el valor de.....		$3,900. »

ACREEDORES.

Dockendorff y Cª., porque Enrique Flores les debe el importe de su pagaré por.....	1,300. »	
Banco de Lima, porque ha entregado por Enrique Flores el valor del cheque girado por éste.....	2,600. »	$3,900. »

DIA 4.

Tomado á Vanderalmey y Malherbe varios muebles de escritorio que importan $182.

Pagado en mercancías.....	95. »	
» » dinero.....	87. »	
Total	$ 182. »	

DEUDOR.

Muebles de Escritorio, porque esta es la persona ficticia que ha recibido los muebles, que importan.....		$ 182. »

ACREEDORES.

Mercaderías, por haber entregado en efectos....	95. »	
Caja, porque ha entregado en dinero.....	87. »	$ 182. »

Nota.—En el Diario se sienta la partida solamente por lo que *no pertenece á Caja*. En el Haber del Libro-de-Caja se pone el resto. Este es el órden que se debe seguir siempre.

DIA 6.—Primera operacion.

Prestado á Luis Mora á 12 °/₀ de interes anual, segun su pagaré nº 2, á 3 meses, para lo cual he girado el cheque nº 19,802 contra el Banco de Lima..... $750. »

DEUDOR.

Luis Mora, porque ha recibido..... $ 750. »

ACREEDOR.

Banco de Lima, porque ha entregado el importe del cheque girado á la órden de Luis Mora..... $ 750. »

DIA 6 de enero.—Segunda operacion.

Comprado á Bar Hermanos una factura de mercancías al contado..... 602. »
Tomado, tambien al contado, otra factura á Denegri y Cª..... 120. »

Total $ 722. »

DEUDOR.

Mercaderías, por haber recibido en efectos el valor de.. $ 722. »

ACREEDOR.

Caja, porque ha entregado..... $ 722. »

DIA 8.

Girado, cheque nº 19,803 contra el Banco de Lima para tener dinero en caja..... $3,300. »

DEUDOR.

Caja, porque ha recibido..... $3,300. »

ACREEDOR.

Banco de Lima, porque ha entregado..... $3,300. »

DIA 10.

Comprado á Colville, Dawson y Cª, al contado, una caja de hierro para dinero..... 120. »
Varios útiles de escritorio..... 27.50

Total $147.50

DEUDORES.

Muebles de Escritorio, por haber recibido el equivalente de..... 120. »
Gastos, por ser esta la persona moral que está encargada de hacer los gastos en general..... 27.50 $ 147.50

ACREEDOR.

Caja, porque ha entregado..... $ 147.50

Dia 11 de enero.

Recibido de F. W. Pratt y Cª de New York, una factura de mercancías, por buque «Alaska,» valor noviembre 12, 1870, por oro americano..... 1,953.84
8 °/₀ premio que debe añadirse para reducir el oro á nuestra moneda (soles)..... 156.31

Total $2,110.15

DEUDOR.

Mercaderías, por haber recibido las mercancías que en Lima valen en moneda peruana..... $2,110.15

ACREEDORES.

F. W. Pratt y Cª., porque han remitido una factura que en oro americano importa..... 1,953.84
Cambios, porque las mercancías han tenido un recargo nominal de 8 °/₀, por la diferencia de monedas, que es preciso abonar á alguien para que las dos cantidades del deudor y el acreedor sean iguales..... 156,31 $2,110.15

DIA 16.

Vendido á Denegri y Cª, á 2 meses plazo, mercancías por su pagaré nº 3, segun Libro-de-Ventas. $ 644. »

DEUDOR.

Denegri y Cª., porque han tomado los efectos á crédito.. $ 644. »

ACREEDOR.

Mercaderías, por haberlos entregado..... $ 644. »

DIA 17.—Primera operacion.

Vendido á Dorca y Ayulo mercancías que importan $330, y que pagarán como sigue:
Las dos terceras partes en su pagaré nº 4 á 2 meses..... 220. »
Resto que entregarán el 20 en dinero efectivo. 110. »

Total $330. »

DEUDOR.

Dorca y Ayulo, porque han recibido las mercancías.... $ 330. »

ACREEDOR.

Mercaderías, por haberlas entregado..... $ 330. »

DIA 17 de enero.—Segunda operacion.

Comprado á Canevaro y Cª 20 números de la lotería de Chile, á $5 cada uno..... $100. »

DEUDOR.

Pérdidas y Ganancias, por haberse gastado una suma que probablemente se perderá..... $ 100. »

ACREEDOR.

Caja, por haber entregado..... $ 100. »

DIA 19.—Primera operacion.

Recibido cuenta de Bryce, Grace y Cª por gastos de desembarque, derechos, etc., en el Callao, de 50 btos. de mercancías ex «Alaska»..... $ 134. »

DEUDOR.

Mercaderías, porque las mercancías han causado el gasto..... $ 134. »

ACREEDOR.

Bryce, Grace y Ca., porque Enrique Flores les debe el importe de su cuenta..... $ 134. »

DIA 19.—Segunda operacion.

Pagado flete por ferrocarril, cargada, etc., de los 50 btos. ex «Alaska»..... $ 22.35

DEUDOR.

Mercaderías, porque las mercancías han ocasionado el gasto..... $ 22.35

ACREEDOR.

Caja, porque ha pagado..... $ 22.35

DIA 20.

Pagaron Dorca y Ayulo á cuenta de las mercancías que tomaron el 17..... $ 110. »

DEUDOR.

Caja, porque ha recibido..... $ 110. »

ACREEDOR.

Dorca y Ayulo, porque han pagado parte de la suma que se les cargó en cuenta el 17..... $ 110. »

DIA 22 de enero.

Comprado á Costa Hermanos una partida de manteca importante $2,750, con un 10 °/₀ descuento, habiendo pagado como sigue $2,475:

En mercancías.....	1,275. »	
En efectivo.....	1,200. »	
Total	$2,475. »	

DEUDOR.

Mercaderías, por haber recibido la partida de manteca que vale..... $2,475. »

ACREEDORES.

Mercaderías, por haber entregado en efectos.	1,275. »	
Caja, por haber pagado.....	1,200. »	$2,475. »

NOTA.—Esta transaccion demuestra que hay casos en que una persona *se debe á sí misma*.

DIA 25.

Pagó Luis Mora los intereses correrpondientes al mes cumplido hoy, sea 1 °/₀ sobre $2,000..... $ 20. »

DEUDOR.

Caja, porque ha recibido..... $ 20. »

ACREEDOR.

Intereses, porque se ha abierto una cuenta á la cual se cargarán los intereses que pague Enrique Flores, y á la que se abonarán los que le sean pagados, con el objeto de conocer si se gana ó se pierde en intereses..... $ 20. »

DIA 29.—Primera operacion.

Consignado á Manuel Rivas de Túmbez, para que venda por mi cuenta, una factura mercancías embarcadas por «Dos-de-Mayo»..... 2,300. »
Flete del pailebote..... 115. »

Total $2,415. »

APIHC

DEUDOR.

Consignacion á Túmbez, porque en ésta han sido empleadas las mercancías, más el flete, que ascienden á ..... $2,415. »

ACREEDORES.

Mercaderías, por haber entregado en efectos. 2,300. »
Pailebote «Dos-de-Mayo», porque se le debe el flete..... 115. » $2,415. »

DIA 29 de enero.—Segunda operacion.

Flete de las mercancías que Dockendorf y Cª han embarcado á Túmbez en mi pailebote, el cual les cargo en cuenta..... $ 85. »

DEUDOR.

Dockendorff y Ca., porque tienen que pagar..... $ 85. »

ACREEDOR.

«Dos de Mayo», porque se le debe el flete..... $ 85. »

DIA 29.—Tercera operacion.

Pagado cuenta del capitan del «Dos-de-Mayo» por gastos de apresto..... $ 62.50

DEUDOR.

«Dos-de-Mayo», porque en él se han invertido..... $ 62.50

ACREEDOR.

Caja, porque ha entregado el dinero..... $ 62.50

DIA 30.

Pagaron Dockendorff y Cª el flete que se les cargó en cuenta ayer..... $ 85. »

DEUDOR.

Caja, porque ha recibido..... $ 85. »

ACREEDOR.

Dockendorff y Ca., porque han pagado..... $ 85. »

DIA 31.—Primera operacion.

Sumado el Libro-de-Ventas-al-Contado, se ve que en todo el mes se han vendido mercancías por $615.25.

DEUDOR.

Caja, porque en el curso del mes ha recibido, en varias partidas..... $ 615.25

ACREEDOR.

Mercaderías, por haber entregado los efectos vendidos.. $ 615.25

DIA 31 de enero.—Segunda operacion.

Sumado el Libro-de-Gastos-Menudos se ve que se han gastado en todo el mes $38.25.

DEUDOR.

Gastos, porque han salido en diversas partidas durante el mes..... $ 38.25

ACREEDOR.

Caja, porque ha desembolsado..... $ 38.25

DIA 31.—Tercera operacion.

Tomado para mis propios gastos..... $ 200. »

DEUDOR.

Gastos Personales, porque esta es la persona moral que ha recibido..... $ 200. »

ACREEDOR.

Caja, porque ha entregado..... $ 200. »

Una vez inscritas en el Diario y en el Libro-de-Caja todas las entradas á que han dado lugar las transacciones que anteceden, procedemos á hacer en el Diario un resúmen de las operaciones de caja durante el mes que ha trascurrido, reuniendo bajo un encabezamiento todo lo relativo á una misma persona, ya sea verdadera ó ya ficticia, para que el nombre de cada cuenta aparezca *sólo una vez* en dicho resúmen, es decir, una vez cuando más entre los deudores y una vez cuando más entre los acreedores, pues se comprenderá que éstos deben ir separados.

Hablando con más propiedad: son dos los estractos que es preciso hacer, uno de las operaciones del Debe y otro de las del Haber.

Como la caja debe á todas las personas que figuran en el Debe del Libro-de-Caja, principiamos diciendo en el Diario:

«**Caja á Varios.**»

Ahora escribimos el nombre de la primera persona que aparece en el Debe, que es «Banco de Lima», y habiendo terminado con ésta, como no

vuelve á aparecer en todo el mes, tomamos la persona siguiente, que es Dorca y Ayulo, y escribimos lo que corresponda. De este modo continuamos hasta concluir con el Debe.

Acto continuo pasamos al Haber, y, despues de haber escrito en el Diario

«Varios á Caja,»

procedemos por el mismo órden que llevamos al resumir el Debe.

En el Diario que hemos colocado al fin de este tratado figuran ambos estractos.

En algunas casas que tienen operaciones muy estensas suele acostumbrarse, para evitar al tenedor de libros un recargo de trabajo material, que el cajero lleve un Libro-de-Caja en limpio, en el cual se hace el resúmen de las entradas del que, en ese caso, sirve de borrador, para que todo pase *directamente* de dicho libro al Mayor. Cuando se procede de este modo el Diario no contiene, completas, las efemérides mercantiles de la casa.

Cuando se ha concluido de pasar al Mayor todo lo relativo al mes de enero, inmediatamente se dirige el pensamiento hácia el balance.

Este, como hemos dicho, puede hacerse sumando los Debes y los Haberes de las cuentas del Mayor, y tambien sacando primeramente los sáldos y sumándolos despues.

El primer procedimiento es el más corto y sencillo. Hagamos, no obstante, uso de los dos para que se vea que tan eficiente es la prueba de un modo como del otro.

Balance de enero, 1871.

	CUENTAS.	CANTIDADES. DEBE.		CANTIDADES. HABER.		SALDOS. DEBE.		SALDOS. HABER.	
1	Capital			36,800	»			36,800	»
1	Muebles de Escritorio	302	»			302	»		
2	Caja	5,930	25	2,579	60	3,350	65		
2	Dockendorff y Cª	85	»	1,385	»			1,300	»
3	Banco de Lima	25,000	»	6,650	»	18,350	»		
3	F. W. Pratt y Cª			1,953	84			1,953	84
4	«Dos-de-Mayo»	8,062	50	200	»	7,862	50		
4	Cambios			156	31			156	31
5	Luis Mora	2,750	»			2,750	»		
5	Denegri y Cª	644	»			644	»		
6	Mercaderías	9,363	50	5,259	25	4,104	25		
7	Dorca y Ayulo	330	»	110	»	220	»		
7	Bryce, Grace y Cª			134	»			134	»
8	Consignacion á Túmbez	2,415	»			2,415	»		
8	Intéreses			20	»			20	»
9	Gastos	65	75			65	75		
9	Pérdidas y Ganancias	100	»			100	»		
10	Gastos Personales	200	»			200	»		
	Totales	$55,248	»	$55,248	»	$40,364	15	$40,364	15

Obsérvese que en ambos casos el Debe y el Haber son iguales entre sí, respectivamente.

Nota.—Los números que están antepuestos á los nombres de las cuentas, indican los folios de éstas en el Mayor.

Cuando el balance muestra una diferencia entre el Debe y el Haber, es preciso conocer la causa á todo trance. En tal caso, se repiten con teson las adiciones en el Mayor; lo mismo en el Diario; y, como último recurso, se comparan estos dos libros detenidamente, tomando partida por partida, para ver si al pasar se ha cometido el error. La causa de la diferencia tiene que parecer necesariamente.

NEGOCIOS DE FEBRERO.

DIA 1º

Recibido de Escobar, Ossa y Cª de Valparaíso, una factura por 450 qq. harina, montantes á $1,425, valor enero 3, que enviaron el mes pasado por mi órden y cuenta á Manuel Rivas de Túmbez..... 1,425. »
15 °/₀ que, segun convenio con Rivas, debo cargar sobre el importe de la factura..... 213,75

Total $1,638.75

DEUDOR.

Manuel Rivas, porque ha recibido la harina que le cuesta..... $1,638.75

ACREEDORES.

Escobar, Ossa y Ca., porque han remitido la harina que importa..... $1,425. »
Pérdidas y Ganancias, porque el recargo de 15 °/₀ es una ganancia..... 213.75 $1,638.75

DIA 2.—Primera operacion.

Recibido de Bryce, Grace y Cª, cuenta de gastos en el Callao, por desembarque, derechos, flete á Lima, etc., de una partida de mercancías, ex «Limeña,» que me han enviado Escobar, Ossa y Cª para que sea vendida por su cuenta..... $628. »

DEUDOR.

Consignacion de Escobar, Ossa y Ca., porque ésta ha causado el gasto..... $ 628. »

ACREEDOR.

Bryce, Grace y Ca., porque se les debe la cantidad que han gastado..... $ 628. »

Nota.—Estos gastos deben entrarse inmediatamente en el Libro-de-Ventas-á-Comision, en el cual tendrá su cuenta especial la consignacion de Escobar, Ossa y Cª. Los $628 se pondrán, pues, al Debe. Véase este libro al fin del tratado.

DIA 2.—Segunda operacion.

Pagado á la «Compañía Sud-Americana de Seguros»

mi vale del 14 de enero por $374.20.

Por seguro del «Dos-de-Mayo» por un año, y póliza..... 275. »

Seguro de la consignacion á Túmbez, sea 3½ °/₀ sobre $2,800 y póliza..... 99.20

Total $374.20

DEUDORES.

«Dos-de-Mayo», porque se ha gastado en asegurarlo..... 275. »

Consignacion á Túmbez, por la misma razon..... 99.20 $ 374.20

ACREEDOR.

Caja, porque ha pagado..... $ 374.20

DIA 5 de febrero.

Comprado al contado una letra sobre New York, á 15 dias vista, cargo de Simson y Clay, que he remitido á F. W. Pratt y Cª, endosada á su órden, siendo por oro americano..... 2,300. »

Pagado 9 °/₀ premio..... 207. »

Total $2,507. »

DEUDORES.

F. W. Pratt y Ca., porque se les ha enviado la letra para que la cobren..... 2,300. »

Cambios, porque se ha hecho el gasto del premio..... 207. » $2,507. »

ACREEDOR.

Caja, porque ha desembolsado..... $2,507. »

DIA 6.—Primera operacion.

Pagado conduccion á los almacenes de las mercancías de Escobar, Ossa y Cª..... $25. »

DEUDOR.

Consignacion de Escobar, Ossa y Ca., porque ha ocasionado el gasto..... $ 25. »

ACREEDOR.

Caja, por haber pagado..... $ 25. »

Nota.—Cárguense los $25 á la cuenta de la consignacion de Escobar, Ossa y Cª en el Libro-de-Ventas-á-Comision.

DIA 6 de febrero.—Segunda operacion.

Descontado á Dockendorff y Cª mi pagaré por $1,300 que vencerá el 3 de abril próximo.

Entregado en pago:

De la consignacion de Escobar, Ossa y Cª:		
80 qq. Harina, á $7.25	580. »	
25 » Orégano, » 8. »	200. »	$780. »
Cheque nº 19,804 contra el Banco de Lima		495.30
Descuento en 57 dias al 1 °/₀ mensual		24.70
Total		$1,300. »

DEUDOR.

Dockendorff y Ca., porque han recibido el importe del pagaré descontado, y la deuda queda cancelada		$1,300. »

ACREEDORES.

Consignacion de Escobar, Ossa y Ca., porque ha entregado las mercancías que valen	780. »	
Banco de Lima, porque ha pagado el cheque	495.30	
Intereses, porque ha habido una ganancia en intereses, con motivo del descuento	24.70	$1,300. »

Nota.—Dockendorff y Cª no tenian derecho á cobrar el pagaré de Enrique Flores hasta el 3 de abril; mas, no deseando aguardar hasta ese dia, por tal de obtener su valor hoy, se han resignado á sufrir la pérdida del interes (sobre el importe de dicho pagaré) correspondiente á los 57 dias que faltaban para su vencimiento. Esta pérdida convencional es lo que se llama *descuento*.—Los artículos vendidos de la consignacion de Escobar, Ossa y Cª deben acreditarse á la cuenta de ésta, acto continuo, en el Libro-de-Ventas-á-Comision. Así se procederá en adelante.

DIA 10.

Recibido de Manuel Rivas, Túmbez, duplicado de una factura de 75 fardos cueros de cabra que ha embarcado á New York, á la consignacion de F. W. Pratt y Cª, para que sea vendida por cuenta y mitad.

Total de la factura $2,686.50.
Mitad que me corresponde..... $1,343.25

DEUDOR.

Cueros en Sociedad con Manuel Rivas, porque esta es la persona ficticia á quien Enrique Flores entrega la parte que él tiene en la partida de cueros, es decir, porque la sociedad con Rivas le ha causado un gasto de..... $1,343.25

ACREEDOR.

Manuel Rivas, porque éste ha empleado su dinero para comprar la mitad de los cueros que corresponde á Enrique Flores, y por consiguiente se le debe esa suma..... $1,343.25

DIA 12 de febrero.

Cheque nº 19,805 girado contra el Banco de Lima para tener dinero en la caja..... $2,000. »

DEUDOR.

Caja, porque ha recibido..... $2,000. »

ACREEDOR.

Banco de Lima, por haber entregado..... $2,000. »

DIA 14.

Enviado á Bryce, Grace y Cª, para que apliquen al Haber de mi cuenta, en dinero efectivo..... $1,000. »
Para que compren los 150 qq. azúcar que han contratado por mi cuenta, para enviarlos en consignacion á Escobar, Ossa y Cª, para lo cual he girado el cheque nº 19,806 contra el banco..... 2,400. »

Total $3,400. »

DEUDORES.

Bryce, Grace y Ca., porque han recibido para abonar á Enrique Flores..... 1,000. »
Consignacion de Azúcar á Valparaíso, porque se van á gastar en comprar el azúcar..... 2,400. » $3,400. »

ACREEDORES.

Caja, porque ha entregado..... 1,000. »
Banco de Lima, por la misma razon..... 2,400. » $3,400. »

Nota.—Esta es una partida de «Varios á Varios» que debe dividirse en dos:

«Bryce, Grace y Cª á Caja..... $1,000. »

«Consignacion de Azúcar á Valparaíso á Banco de Lima..... $2,400. »

La primera pertenece al Libro-de-Caja; la segunda al Diario.

DIA 15 de febrero.

Vendido al contado, de la consignacion de Escobar, Ossa y Cª, mercancías segun Libro-de-Ventas-á-Comision..... $ 407.90

DEUDOR.

Caja, porque ha recibido..... $ 407.90

ACREEDOR.

Consignacion de Escobar Ossa y Ca., por haber entregado los artículos..... $ 407.90

DIA 20.

Vendido á Dorca y Ayulo una factura como sigue:

En mercancías mias.....	980. »
En efectos de la consignacion de Escobar, Ossa y Cª, segun el libro correspondiente.....	1,134.60
Total	$2,114.60

que han pagado así:

En su órden nº 5, á 30 dias, contra Colville, Dawson y Cª, que ha sido aceptada por éstos.....	514.60
En su letra nº 602, á 5 dias vista, sobre Valparaíso, por $1,500, á 2½ °/₀ premio, que voy á remitir á Escobar, Ossa y Cª.....	1,537.50
Resto en una docena sillas que me han cedido.....	62.50
Total	$2,114.60

DEUDORES.

Colville, Dawson y Ca., porque habiendo aceptado la órden de Dorca y Ayulo quedan debiendo su importe.....	514.60
Escobar, Ossa y Ca., porque la libranza se les va á remitir endosada á su favor, y ellos	
Pasan	514.60

Vienen	514.60	
cobrarán su valor que deberán á Enrique Flores.....	1,500. »	
Cambios, porque ha habido un gasto de 2½ °/₀ sobre la letra.....	37.50	
Muebles de Escritorio, por haber recibido el equivalente de.....	62.50	$2,114.60

ACREEDORES.

Mercaderías, por haber entregado en efectos.	980. »	
Consignacion de Escobar, Ossa y Ca., por la misma razon.....	1,134.60	$2,114.60

NOTA.—Dorca y Ayulo no figuran en la partida, apesar de ser los compradores, porque han pagado en diferentes valores las mercancías que tomaron.

DIA 24 de febrero.

Recibido de Bryce, Grace y Cª su cuenta por gastos de embarque, etc., de la factura enviada á Túmbez. $ 87.85

DEUDOR.

Consignacion á Túmbez, porque ha ocasionado el gasto. $ 87.85

ACREEDOR.

Bryce, Grace y Ca., porque habiendo hecho el gasto ellos, se les debe el importe de su cuenta..... $ 87.85

DIA 25.—Primera operacion.

Vendido una partida de mercancías á Diego Ramos, á 6 meses plazo, por su pagaré nº 6..... $ 575. »

DEUDOR.

Diego Ramos, porque ha recibido las mercancías..... $ 575. »

ACREEDOR.

Mercaderías, por haber entregado..... $ 575. »

DIA 25.—Segunda operacion.

Pagó Luis Mora los intereses sobre $2,000 por el mes cumplido hoy..... $ 20. »

DEUDOR.

Caja, porque ha recibido..... $ 20. »

ACREEDOR.

Intereses, porque ha habido una ganancia en intereses.. $ 20. »

DIA 28 de febrero.—Primera operacion.

Cuenta de Bryce, Grace y Cª por gastos en el azúcar enviado á Valparaíso: embarque, etc..... $ 55.30

DEUDOR.

Consignacion de Azúcar á Valparaíso, porque ha causado el gasto..... $ 55.30

ACREEDOR.

Bryce, Grace y Ca., por haber hecho el gasto..... $ 55.30

DIA 28.—Segunda operacion.

Pagado una letra de Escobar, Ossa y Cª, nº 607, á 15 dias vista, órden de Costa Hermanos, que acepté á su presentacion..... $1,200. »

DEUDOR.

Escobar, Ossa y Ca., porque Enrique Flores ha pagado por ellos..... $1,200. »

ACREEDOR.

Caja, por haber pagado..... $,1200. »

DIA 28.—Tercera operacion.

Seguro pagado á la compañía «Lima» por la consignacion de azúcar á Valparaíso, sea 3½ °/₀ sobre $2,820 y póliza..... $ 99.90

DEUDOR.

Consignacion de Azúcar á Valparaíso, porque se han gastado en asegurarla..... $ 99.90

ACREEDOR.

Caja, porque ha entregado..... $ 99.90

DIA 28.—Cuarta operacion.

Sumado el Libro-de-Ventas-al-Contado, se ve que las ventas en el mes montan á..... $ 803.17

DEUDOR.

Caja, porque ha recibido el dinero en el curso del mes. $ 803.17

ACREEDOR.

Mercaderías, por haber entregado los efectos vendidos. $ 803.17

DIA 28 de febrero.—Quinta operacion.

Segun el Libro-de-Gastos-Menudos se han gastado en todo el mes..... 45.06
Tomado para mis propios gastos..... 200. »

Total $245.06

DEUDORES.

Gastos, porque esta es la persona ficticia que ha recibido..... 45.06
Gastos Personales, por la misma razon..... 200. » $ 245.06

ACREEDOR.

Caja, por haber entregado..... $ 245,06

Hechos en el Diario los dos estractos del Libro-de-Caja por las operaciones de febrero, y pasado todo al Mayor, se procede á hacer el balance de este mes como en enero, sumando todos los Debes y los Haberes de las cuentas del Mayor.

Balance de febrero, 1871.

	CUENTAS.	DEBE.		HABER.	
1	Capital			36,800	»
1	Muebles de Escritorio	364	50		
2	Caja	9,161	32	8,030	76
3	Banco de Lima	25,000	»	11,545	30
3	F. W. Pratt y Cª	2,300	»	1,953	84
4	«Dos-de-Mayo»	8,337	50	200	»
4	Cambios	244	50	156	31
5	Luis Mora	2,750	»		
5	Denegri y Cª	644	»		
6	Mercaderías	9,363	50	7,617	42
7	Dorca y Ayulo	330	»	110	»
7	Bryce, Grace y Cª	1,000	»	905	15
8	Consignacion á Túmbez	2,602	05		
8	Intereses			64	70
9	Gastos	110	81		
9	Pérdidas y Ganancias	100	»	213	75
10	Gastos Personales	400	»		
10	Manuel Rivas	1,638	75	1,343	25
11	Escobar, Ossa y Cª	2,700	»	1,425	»
11	Consignacion de Escobar, Ossa y Cª	653	»	2,322	50
12	Cueros en Sociedad con Manuel Rivas	1,343	25		
12	Consignacion de Azúcar á Valparaíso	2,555	20		
13	Colville, Dawson y Cª	514	60		
13	Diego Ramos	575	»		
	Totales	872,687	98	872,687	98

Se habrá observado que no hemos considerado en el balance á Dockendorff y Cª El motivo es la simple circunstancia de estar saldada su cuenta. Al contraernos á hacer el balance, todo nuestro empeño debe consistir en obtener la igualdad del Debe y el Haber, y es evidente que la omision de un Debe y un Haber, ó de varios, siendo iguales, no puede alterar la esencia del balance. Téngase, pues, presente que para hacer éste, deben pasarse por alto las cuentas saldadas.

NEGOCIOS DE MARZO.

DIA 3.—Primera operacion.

Vendido á Dorca y Ayulo, por su pagaré nº 7, á 60 dias, varias mercancías de la consignacion de Escobar, Ossa y Cª..... $ 789.50

DEUDOR.

Dorca y Ayulo, porque han tomado las mercancías á plazo..... $ 789.50

ACREEDOR.

Consignacion de Escobar, Ossa y Ca., por haber entregado los artículos..... $ 789.50

DIA 3.—Segunda operacion.

Comprado 5 acciones de «La Constructora», de $1,000 cada una, á la par, para lo cual he girado el cheque número 19,807 contra el Banco de Lima..... $5,000. »

DEUDOR.

Acciones de «La Constructora», por haber causado el gasto..... $5,000. »

ACREEDOR.

Banco de Lima, porque ha pagado..... $5,000. »

NOTA.—Comprar cualquier objeto *á la par*, significa tomarlo por su valor original, sin premio ni descuento.

DIA 3.—Tercera operacion.

Pagado á varios por averías en las ventas del 6 y 15 de febrero, en la harina y mantequilla de Escobar, Ossa y Cª..... $ 36.85

DEUDOR.

Consignacion de Escobar, Ossa y Ca., porque ha causado el gasto..... $ 36.85

ACREEDOR.

Caja, por haber pagado..... $ 36.85

DIA 10.

Prestado por 18 dias á Diego Ramos..... $ 150. »

DEUDOR.

Diego Ramos, porque ha recibido con cargo de devolucion ..... $ 150. »

ACREEDOR.

Caja, por haber entregado..... $ 150. »

DIA 12 de marzo.

Vendido en pública subasta algunos artículos de la consignacion de Escobar, Ossa y Cª que empezaban á dañarse..... 190.60
Ménos comision del rematador, 5 °/₀..... 9.53

Obtenido $ 181.07

DEUDOR.

Caja, porque ha recibido..... $ 181.07

ACREEDOR.

Consignacion de Escobar, Ossa y Ca., por haber entregado los artículos..... $ 181.07

DIA 15.

Recibido cuenta corriente de F. W. Pratt y Cª de New York, liquidada al 31 diciembre último, la cual muestra un saldo de intereses en mi contra de..... 18.25
Portes que me cargan..... 2. »

Total $20.25

DEUDORES.

Intereses, por haber habido una pérdida en éstos para Enrique Flores..... 18.25
Pérdidas y Ganancias, porque ha habido una pérdida en portes de cartas..... 2. » $ 20.25

ACREEDOR.

F. W. Pratt y Ca., porque hay que pagarles los intereses y portes que cargan..... $ 20.25

DIA 17.—Primera operacion.

Tomado por mi cuenta el resto de la consignacion de Escobar, Ossa y Cª, que es 25 qq. orégano... $200. »

DEUDOR.

Mercaderías, por haber recibido el artículo..... $ 200. »

ACREEDOR.

Consignacion de Escobar, Ossa y Ca., por haberlo entregado..... $ 200. »

DIA 17 de marzo.—Segunda operacion.

Cancelaron Dorca y Ayulo su pagaré nº 4 vencido hoy..... $220. »

DEUDOR.

Caja, porque ha recibido..... $ 220. »

ACREEDOR.

Dorca y Ayulo, por haber pagado..... $ 220. »

DIA 20.—Primera operacion.

Pagado una letra de Manuel Rivas, nº 11, á la vista, órden de Larco Hermanos, por..... $315. »

DEUDOR.

Manuel Rivas, porque Enrique Flores ha pagado por él. $ 315. »

ACREEDOR.

Caja, por haber entregado..... $ 315. »

DIA 20.—Segunda operacion.

Comprado una factura de mercancías por $824.60, á Colville, Dawson y Cª, que he pagado como sigue:

En la órden contra ellos de Dorca y Ayulo, valor hoy, nº 5.....	514.60
En mi vale á 30 dias.....	230. »
Al contado.....	80. »
Total	$ 824.60

DEUDOR.

Mercaderías, por haber recibido los efectos..... $ 824.60

ACREEDORES.

Colville, Dawson y Ca., porque habiéndoles devuelto la órden contra ellos por $514.60, cancelada, ya no la deben, y para que no la deban es preciso acreditársela (no olvidemos que se les habia cargado en cuenta); y tambien porque se les ha dado un vale por $230 para completar el

valor de sus mercancías..... 744.60
Caja, por haber pagado..... 80. » $ 824.60

NOTA.—Obsérvese que el saldo de la cuenta de Colville, Dawson y Ca. en el Mayor, despues de considerada esta transaccion, es $230 al Haber, la cual cantidad es precisamente el importe del vale á su favor de Enrique Flores, que es lo único que se les queda debiendo. En el Diario se carga á Mercaderías $744.60 y en el Libro-de-Caja se le debita el resto, sea $80; de modo que el total $824.60 pasará al Debe de la cuenta de Mercaderías en el Mayor.

DIA 23 de marzo.

Pagaron Dreyfus Hermanos una letra de Mariano Aguirre de Puno, que me envió para que la cobrara, endosada á mi favor, á 10 dias vista, aceptada el 13.... 4,500. »
Ménos mi comision de cobro, ½ °/₀..... 22.50

Corresponde á Aguirre..... $4,477.50

DEUDOR.

Caja, porque ha recibido..... $4,500. »

ACREEDORES.

Mariano Aguirre, porque Enrique Flores ha recibido por su cuenta..... $4,477.50
Comision, porque esta es la persona moral que ha entregado á Caja la ganancia que ha habido en el cobro de la letra..... 22.50
$4,500. »

DIA 27.

Hecho cuenta de venta de la consignacion de Escobar, Ossa y Cª, la cual demuestra el resultado siguiente:

Mi comision sobre las ventas totales $3,493.07, á 5 °/₀..... 174.65
Almacenaje..... 28. »
Intereses sobre los gastos, á 6 °/₀ anual... 6.03
Producto neto que pasará al Haber de Escobar, Ossa y Cª, valor abril 5, 1871..... 2,594.54

Total $2,803.22

DEUDOR.

Consignacion de Escobar, Ossa y Ca., porque habiéndose hecho la cuenta de venta correspondiente, la cuenta de la consignacion en el Mayor debe quedar saldada..... $2,803.22

ACREEDORES.

Comision, porque ha habido una ganancia por vender las mercancías..... 174.65

Gastos, porque esta es la persona ficticia que ha entregado á Enrique Flores la suma obtenida por almacenaje..... 28. »

Intereses, por haber habido una ganancia en éstos..... 6.03

Escobar, Ossa y Ca., porque el producto neto de la consignacion les pertenece..... 2,594.54 $2,803.22

DIA 28 de marzo.—Primera operacion.

Pagaron Denegri y Cª el importe de su pagaré nº 3 vencido el 16..... 644. »

Más los intereses por la demora de 12 dias, al 1 °/₀ mensual..... 2.58

Total $ 646.58

DEUDOR.

Caja, porque ha recibido..... $ 646.58

ACREEDORES.

Denegri y Ca., por haber entregado el valor de su pagaré..... 644. »

Intereses, por ser esta la persona moral que se considera que ha pagado los intereses á Enrique Flores..... 2.58 $ 646.58

NOTA.—Aunque Denegri y Cª han pagado $646.58, debe acreditárseles solamente el importe de su pagaré, sea $644, pues así quedará su cuenta saldada, es decir, ni deberán ellos ni se les deberá.

DIA 28.—Segunda operacion.

Pagó Luis Mora el interes correspondiente al mes cumplido el 25..... 20. »

Ademas, el principal (pagaré nº 1)..... 2,000. »

Total $2,020. »

DEUDOR.

Caja, porque ha recibido..... $2,020. »

ACREEDORES.

Luis Mora, por haber cancelado su pagaré. 2,000. »
Intereses, porque ha habido una ganancia en éstos..... 20. » $2,020. »

DIA 28 de marzo.—Tercera operacion.

Devolvió Diego Ramos el préstamo del 10. $150. »

DEUDOR.

Caja, porque ha recibido..... $ 150. »

ACREEDOR.

Diego Ramos, porque ha pagado..... $ 150. »

DIA 30.—Primera operacion.

Enviado al Banco de Lima..... $4,500. »

DEUDOR.

Banco de Lima, porque ha recibido el dinero..... $4,500. »

ACREEDOR.

Caja, por haberlo entregado..... $4,500. »

DIA 30.—Segunda operacion.

Pagado para la suscricion que se ha levantado con el objeto de socorrer á las viudas de los franceses muertos en la guerra franco-prusiana..... $30. »

DEUDOR.

Pérdidas y Ganancias, porque la suma es perdida..... $ 30. »

ACREEDOR.

Caja, por haber entregado..... $ 30. »

DIA 31.—Primera operacion.

Pagado al dependiente Camilo Navarro su sueldo de marzo..... 75. »
Gastos menudos en el mes..... 64.23
Tomado para mis propios gastos..... 200. »

Total $339.23

DEUDORES.

Camilo Navarro, porque ha recibido.....	75. »	
Gastos, por haberse gastado en diversas cosas pequeñas.....	64.23	
Gastos personales, porque esta es la persona moral encargada de hacer los gastos de Enrique Flores.....	200. »	$ 339.23

ACREEDOR.

Caja, porque ha entregado.....	$ 339.23

DIA 31 de marzo.—Segunda operacion.

Total de las ventas al contado durante el mes, segun el libro correspondiente..... $717.30

DEUDOR.

Caja, porque ha recibido el dinero en todo el mes.....	$ 717.30

ACREEDOR.

Mercaderías, por haber entregado los artículos vendidos..	$ 717.30

Concluido el mes de marzo se procede á hacer los estractos de las operaciones de caja, y, en seguida, despues de haber pasado todo al Mayor, el balance.

Balance de marzo, 1871.

	CUENTAS.	DEBE.		HABER.	
1	Capital			36,800	»
1	Muebles de Escritorio	364	50		
2	Caja	17,596	27	13,481	84
3	Banco de Lima	29,500	»	16,545	30
3	F. W. Pratt y Cª	2,300	»	1,974	09
4	«Dos-de-Mayo»	8,337	50	200	»
4	Cambios	244	50	156	31
5	Luis Mora	2,750	»	2,000	»
6	Mercaderías	10,388	10	8,334	72
7	Dorca y Ayulo	1,119	50	330	»
7	Bryce, Grace y Cª	1,000	»	905	15
8	Consignacion á Túmbez	2,602	05		
8	Intereses	18	25	93	31
9	Gastos	175	04	28	»
9	Pérdidas y Ganancias	132	»	213	75
10	Gastos Personales	600	»		
10	Manuel Rivas	1,953	75	1,343	25
11	Escobar, Ossa y Cª	2,700	»	4,019	54
12	Cueros en Sociedad con Manuel Rivas	1,343	25		
12	Consignacion de Azúcar á Valparaíso	2,555	20		
13	Colville, Dawson y Cª	514	60	744	60
13	Diego Ramos	725	»	150	»
14	Acciones de «La Constructora»	5,000	»		
14	Mariano Aguirre			4,477	50
15	Comision			197	15
15	Camilo Navarro	75	»		
	Totales	$91,994	51	$91,994	51

NEGOCIOS DE ABRIL.

DIA 1º

Recibido de Canevaro y Cª premio de uno de los números de la lotería de Chile que tomé en enero último..... $2,500. »

DEUDOR.

Caja, porque ha recibido..... $2,500. »

ACREEDOR.

Pérdidas y Ganancias, porque el dinero se ha ganado. $2,500. »

NOTA.—Debe considerarse la cuenta de Pérdidas y Ganancias como la persona moral á quien *entregamos* las cantidades que perdemos, y quien, á su vez, *nos entrega* las que ganamos: así se comprenderá mejor por qué las pérdidas figuran en el Debe de dicha cuenta, y las ganancias en el Haber. Lo mismo podria decirse acerca de las cuentas de Intereses, Gastos, Cambios, y demas subdivisiones de Pérdidas y Ganancias.

DIA 2.—Primera operacion.

Recibido de F. W. Pratt y Cª cuenta de venta de los 75 fardos cueros de cabra de la sociedad con Manuel Rivas.

Producto neto, valor el 27 de febrero último, en oro americano.....	4,535.70	
Más 8 °/₀ premio para reducir el oro á nuestra moneda (soles).....	362.86	
Total	$4,898.56	

DEUDORES.

F. W. Pratt y Cª., porque tienen en su poder el producto de la consignacion.....	4,535.70	
Cambios, porque habiéndose aumentado nominalmente el producto de los cueros, con motivo de la reduccion á moneda peruana, el exceso tiene que cargarse á álguien para igualar las dos cantidades.....	362.86	$4,898.56

ACREEDOR.

Cueros en Sociedad con Manuel Rivas, porque el producto de los cueros pertenece á la sociedad..... $4,898.56

DIA 2 de abril.—Segunda operacion.

Comprado por cuenta de Mariano Aguirre de Puno á Guillermo Gibbs y Cª, al contado, su letra nº 15,803, á 15 dias vista, y cargo de Andres Bernal, que le he remitido.

Importe de la letra....	4,545.68	
Cambio, 2 °/₀ descuento	90.91	
Pagado por la letra	4,454.77	
Mi comision, ½ °/₀ sobre $4,545.68	22.73	
Cantidad que pasará al Debe de Mariano Aguirre	4,477.50	

He pagado sus $4,454.77 á Guillermo Gibbs y Cª del modo siguiente:

En el pagaré de Dorca y Ayulo nº 7, valor el 3 de mayo	789.50	
Ménos descuento de 31 dias, al 9 °/₀ anual.	6.12	
	783.38	
En mi letra nº 54 contra F. W. Pratt y Cª, á 30 dias vista, por oro americano	3,337.63	
10 °/₀ premio sobre la letra	333.76	
Total	$4,454.77	

DEUDORES.

Mariano Aguirre, porque se ha empleado el saldo de su cuenta en comprar la letra que se le ha remitido.	4,477.50	
Intereses, porque ha habido una pérdida á consecuencia de haberse descontado el pagaré de Dorca y Ayulo	6.12	$4,483.62

ACREEDORES.

Dorca y Ayulo, porque habiéndose dado en pago su pagaré ya no lo deben á Enrique Flores, y el modo de que esta circunstancia conste en los libros es acreditarles la suma que se les cargó cuando firmaron dicho pagaré.	789.50	
Comision, porque ha habido una ganancia por haber comprado la letra para Aguirre....	22.73	
F. W. Pratt y Ca., porque ellos entregarán el valor de la letra que Enrique Flores ha		
Pasan	812.23	

Vienen	812.23	
girado á su cargo.....	3,337.63	
Cambios, porque se ha cobrado un premio sobre la letra.....	333.76	$4,483.62

Nota.—Desde que Guillermo Gibbs y Cª no pueden cobrar el pagaré de Dorca y Ayulo hasta despues de haber pasado 31 dias que faltan para su vencimiento, es claro que dicho pagaré no se podia dar hoy como dinero al contado, sino con una disminucion de valor. Por esta razon se ha calculado el interes de 31 dias y se ha rebajado del importe del pagaré. Este ha sido, pues, *descontado*.—Girar una letra á cargo de, ó contra una persona cualquiera, es *escribir una órden* instruyéndola (término comercial) para que pague la suma de que se trata á aquel á cuyo *favor* ó á cuya *órden* se ha librado. Las letras son un gran recurso, pues por su medio se evita remitir de un lugar á otro, distante, dinero en efectivo. Cuando la persona á cuya órden se ha girado escribe en el respaldo de la libranza: «Páguese á Fulano,» se dice que ésta ha sido *endosada*.

DIA 2 de abril.—Tercera operacion.

Pagado por alquiler de almacen y depósito por los próximos tres meses..... $450. »

DEUDOR.

Gastos, porque esta es la persona ficticia que corre con los gastos de la casa de Enrique Flores..... $ 450. »

ACREEDOR.

Caja, por haber entregado..... $ 450. »

DIA 4.

Habiendo Diego Ramos quebrado, parte de su deuda es perdida.

Valor de su pagaré nº 6.....	575. »	
Ha pagado hoy.....	300. »	
Pérdida	$275. »	

DEUDORES.

Caja, por haber recibido la cantidad que ha logrado recuperar Enrique Flores.....	300. »	
Pérdidas y Ganancias, porque el resto es perdido.....	275. »	$ 575. »

ACREEDOR.

Diego Ramos, porque se considera que ya no debe nada,

para lo cual se le abona el saldo completo de su cuenta.... $ 575. »

DIA 6 de abril.

Pagó Luis Mora el importe de su pagaré nº 2 vencido hoy..... 750. »
Más intereses en 3 meses, al 1 °/₀ mensual. 22.50

Total $ 772.50

DEUDOR.

Caja, porque ha recibido..... $ 772.50

ACREEDORES.

Luis Mora, por haber cancelado su pagaré. 750. »
Intereses, porque ha habido una ganancia en éstos..... 22.50 $ 772.50

DIA 7.

Debe cargarse á la cuenta de Cueros en Sociedad con Manuel Rivas por portes de cartas..... $2. »

DEUDOR.

Cueros en Sociedad con Manuel Rivas, por haber causado el gasto..... $ 2. »

ACREEDOR.

Gastos, porque á esta cuenta se han cargado todos los gastos menudos, así es que ahora se le debe abonar este pequeño reembolso..... $ 2. »

DIA 8.—Primera operacion.

El saldo de la cuenta de Cueros en Sociedad con Manuel Rivas es $3,553.31, al Haber: esta es, pues, la ganancia en la especulacion.

Mitad que corresponde á Rivas..... 1,776.66
» » me pertenece..... 1,776.65

Total $3,553.31

DEUDOR.

Cueros en Sociedad con Manuel Rivas, porque habiéndose terminado el negocio es preciso saldar la cuenta..... $3,553.31

ACREEDORES.

Manuel Rivas, porque tiene derecho á la mitad del be-

neficio..... 1,776.66
Pérdidas y Ganancias, por ser una ganancia la parte de Enrique Flores..... 1,776.65 $3,553.31

DIA 8 de abril.—Segunda operacion.

Remitido al banco..... $4,000. »

DEUDOR.

Banco de Lima, porque ha recibido..... $4,000. »

ACREEDOR.

Caja, por haber entregado..... $4,000. »

DIA 9.—Primera operacion.

Pagado á Dorca y Ayulo por averías en las mercancías de la consignacion de Escobar, Ossa y Cª que tomaron el 3 de marzo..... $63.25

DEUDOR.

Escobar, Ossa y Ca., porque estando ya saldada la cuenta de su consignacion, por haberles pasado cuenta de venta, debe cargárseles directamente la suma que se ha pagado por ellos..... $ 63.25

ACREEDOR.

Caja, porque ha entregado..... $ 63.25

DIA 9.—Segunda operacion.

Vendido á Agustin Ossa varias mercancías, con plazo de 20 ó 30 dias..... $2,000. »

DEUDOR.

Agustin Ossa, porque ha recibido los efectos..... $2,000. »

ACREEDOR.

Mercaderías, por haberlos entregado..... $2,000. »

DIA 11.—Primera operacion.

Recibido cuenta de venta de Manuel Rivas de Túmbez de la consignacion que le hice por el «Dos-de-Mayo.»
Producto neto, valor marzo 15..... $3,903.07

DEUDOR.

Manuel Rivas, porque tiene en su poder el producto de la consignacion..... $3,903.07

ACREEDOR.

Consignacion á Túmbez, porque ha entregado las mercancías realizadas..... $3,903.07

DIA 11 de abril.—Segunda operacion.

Recibido cuenta de Manuel Rivas por gastos de apresto del «Dos-de-Mayo» para su viaje á Guayaquil. $ 45.85

DEUDOR.

«Dos-de-Mayo», por haber causado el gasto..... $ 45.85

ACREEDOR.

Manuel Rivas, por haber hecho el gasto por Enrique Flores..... $ 45.85

DIA 12.

Comprado al contado una factura de trigo, puesto el artículo en la estacion del ferrocarril..... $3,000. »

DEUDOR.

Mercaderías, por haber recibido el artículo..... $3,000. »

ACREEDOR.

Caja, porque ha pagado..... $3,000. »

DIA 20.—Primera operacion.

Comprado una partida de maíz por.....	1,800. »	
Vendida inmediatamente por.....	1,872. »	
Ganancia de 4 °/₀ recibida en dinero	$ 72. »	

DEUDOR.

Caja, porque ha recibido..... $ 72. »

ACREEDOR.

Mercaderías, por haber causado la ganancia..... $ 72. »

DIA 20.—Segunda operacion.

Pagado á Colville, Dawson y Cª mi vale vencido hoy..... $ 230. »

DEUDOR.

Colville, Dawson y Ca., porque han recibido..... $ 230. »

ACREEDOR.

Caja, por haber pagado..... $ 230. »

DIA 20 de abril.—Tercera operacion.

Pagado conduccion al depósito de la partida de trigo comprada el 12..... $ 28. »

DEUDOR.

Mercaderías, por haber causado el gasto..... $ 28. »

ACREEDOR.

Caja, por haber pagado..... $ 28. »

DIA 20.—Cuarta operacion.

Pasado á Escobar, Ossa y Cª su cuenta corriente hasta la fecha, liquidada al 6 °/₀ anual, la cual muestra un saldo de intereses, á su favor, de..... $ 13.39

DEUDOR.

Intereses, porque ha habido una pérdida en éstos..... $ 13.39

ACREEDOR.

Escobar, Ossa y Ca., porque el modo de hacer constar en los libros que se les deben los intereses es acreditárselos..... $ 13.39

DIA 20.—Quinta operacion.

Trasferido al Haber de Agustin Ossa, por órden de Escobar, Ossa y Cª..... $1,000. »

DEUDOR.

Escobar, Ossa y Ca., por haber ordenado que se les cargue la suma..... $1,000. »

ACREEDOR.

Agustin Ossa, por haber sido dada la órden en su favor..... $1,000. »

Nota.—El hecho de trasferir una cantidad del Debe de una cuenta al Haber de otra, ó viceversa, no es más que un modo abreviado de pagar. Cargar en el caso anterior $1,000 á Escobar, Ossa y Cª y abonarlos á Agustin Ossa, equivale á entregar el dinero á éste y volverlo á recibir en pago. Si la operacion se hubiera hecho de este modo material, Escobar, Ossa y Cª habrian sido *deudores*, igualmente, porque se habia entregado por su cuenta el dinero, y al devolverlo Agustin Ossa habia sido

acreedor por haberlo dado en pago, á cuenta de su deuda particular.

DIA 23 de abril.

Vendido una factura de trigo á Manuel Rivas, por su pagaré nº 8 á 6 meses..... $1,836. »

DEUDOR.

Manuel Rivas, por haber recibido el artículo..... $1,836. »

ACREEDOR.

Mercaderías, por haberlo entregado..... $1,836. »

DIA 25.

Tomado para dividir con mi hermano un quintal de trigo..... $ 4.50

DEUDORES.

Gastos Personales, por haber recibido Enrique Flores, para su propio uso, medio quintal de trigo, cuyo importe viene siendo..... 2.25

Gastos, porque la parte obsequiada no hay inconveniente en considerarla como un gasto. 2.25 $ 4.50

ACREEDOR.

Mercaderías, por haber entregado el artículo..... $ 4.50

DIA 28.—Primera operacion.

La partida del 23 en el Diario está equivocada, pues fué Manuel Silva, y no Manuel Rivas, quien firmó el pagaré nº 8 por..... $1,836. »

DEUDOR.

Manuel Silva, porque fué éste quien recibió el trigo.... $1,836. »

ACREEDOR.

Manuel Rivas, porque habiéndole debitado equivocadamente los $1,836, es preciso, para subsanar el error, acreditarle la misma suma..... $1,836. »

Nota.—Aquí tambien hay una abreviacion, pues lo que se ha hecho equivale á dos operaciones, que consisten: la primera en sentar una *contrapartida* para destruir la partida del 23, diciendo exactamente al reves de lo que entónces se dijo, es decir, «Mercaderías á Manuel Rivas»; y la segunda, en formar una partida *nueva*, diciendo «Manuel Silva á Mercaderías».—En teneduría de libros no debe uno preocuparse acerca de tal ó cual forma al practicar una entrada, con tal que se haga *deu-*

dor al que lo es y *acreedor* á quien corresponde serlo. Téngase esto presente y se ahorrará mucho trabajo material. Por supuesto que sólo deben hacerse aquellas simplificaciones *que sean compatibles con la claridad*, pues ésta jamas se debe sacrificar, ni aun á la correccion del lenguaje.

DIA 28 de abril.—Segunda operacion.

Pagado por un caballo que he comprado... $ 400. »

DEUDOR.

Gastos Personales, por haber causado el gasto..... $ 400. »

ACREEDOR.

Caja, por haber entregado..... $ 400. »

DIA 28.—Tercera operacion.

Tomado á Dreyfus Hermanos una factura de mercancías con plazo de 6 meses, por la que he firmado pagaré en esta fecha..... $3,500. »

DEUDOR.

Mercaderías, por haber recibido los efectos..... $3,500. »

ACREEDOR.

Dreyfus Hermanos, porque los han entregado..... $3,500. »

DIA 30.—Primera operacion.

Recibido de G. Obarrio y Cª de Guayaquil, por el «Dos-de-Mayo», un lote de cacao, importando la factura $2,500, la misma que he tomado por mi cuenta al precio actual del artículo en el mercado..... 3.800. »

Flete del pailebote.....	150. »	
Gastos de desembarque, derechos, etc., en el Callao, segun cuenta de Bryce, Grace y Cª.....	326. »	
Mi comision de venta, 5 °/₀.....	190. »	666. »

Producto neto por el cual he tomado una letra del Banco de Lima, á la par, sobre Guayaquil, nº 1,509, 15 dias vista, que he remitido con la cuenta de venta á G. Obarrio y Cª..... $3,134. »

DEUDOR.

Mercaderías, por haber recibido la partida de cacao, cuyo importe es..... $3,800. »

ACREEDORES.

«Dos-de-Mayo», porque se le debe el flete..	150. »	
Bryce, Grace y Cª, porque han hecho un gasto por Enrique Flores.....	326. »	
Comision, porque ha habido una ganancia por vender el cacao.....	190. »	
Banco de Lima, porque ha entregado la letra.....	3,134. »	$3,800. »

DIA 30 de abril.—Segunda operacion.

Recibido del capitan del «Dos-de-Mayo» por fletes en la travesía de Guayaquil al Callao que corresponden al pailebote..... $ 850. »

DEUDOR.

Caja, porque ha recibido..... $ 850. »

ACREEDOR.

«Dos-de-Mayo», por ser el flete un producto del buque..... $ 850. »

DIA 30.—Tercera operacion.

Pagado su sueldo á Camilo Navarro.....	75. »	
Gastos menudos en abril.....	70. »	
Tomado para mis gastos.....	250. »	
Total	$ 395. »	

DEUDORES.

Camilo Navarro, porque ha recibido la cantidad mencionada.....	75. »	
Gastos, por haber habido un gasto.....	70. »	
Gastos Personales, por haber recibido Enrique Flores.....	250. »	$ 395. »

ACREEDOR.

Caja, porque ha entregado..... $ 395. »

DIA 30.—Cuarta operacion.

Ventas al contado en abril..... $ 528.10

DEUDOR.

Caja, porque ha recibido en todo el mes..... $ 528.10

ACREEDOR.

Mercaderías, por haberse deshecho de los efectos vendidos..... $ 528.10

Una vez hechos los dos estractos de costumbre de las operaciones de caja, y pasado todo al Mayor, hacemos el balance de abril exactamente del mismo modo que en los meses anteriores.

Balance de abril, 1871.

	CUENTAS.	DEBE.		HABER.	
1	Capital			36,800	»
1	Muebles de Escritorio	364	50		
2	Caja	22,618	87	22,048	09
3	Banco de Lima	33,500	»	19,679	30
3	F. W. Pratt y Cª	6,835	70	5,311	72
4	«Dos-de-Mayo»	8,383	35	1,200	»
4	Cambios	607	36	490	07
6	Mercaderías	20,716	10	12,775	32
7	Bryce, Grace y Cª	1,000	»	1,231	15
8	Consignacion á Túmbez	2,602	05	3,903	07
8	Intereses	37	76	115	81
9	Gastos	697	29	30	»
9	Pérdidas y Ganancias	407	»	4,490	40
10	Gastos Personales	1,252	25		
10	Manuel Rivas	7,692	82	5,001	76
11	Escobar, Ossa y Cª	3,763	25	4,032	93
12	Consignacion de Azúcar á Valparaíso	2,555	20		
14	Acciones de «La Constructora»	5,000	»		
15	Comision			409	88
15	Camilo Navarro	150	»		
16	Agustin Ossa	2,000	»	1,000	»
16	Manuel Silva	1,836	»		
16	Dreyfus Hermanos			3,500	»
	Totales	$122,019	50	$122,019	50

§ 2.—*Balance General.*

1º—Clasificacion general de las cuentas.

El epígrafe de este párrafo debia haber sido: «Modo de hacer el Inventario»; mas hemos preferido el que ha sido colocado á éste, por ser ya generalmente admitido entre los comerciantes el nombre de *balance general* para designar la serie de operaciones preliminares que conduce á la formacion del inventario.

El comerciante Enrique Flores tiene que ausentarse de Lima, y dejará encargado de su casa, durante su separacion, á un hermano suyo.

Como jóven de alma elevada é imaginacion ardiente y creadora, no emplea todo su tiempo y toda su inteligencia en el culto del dios Pluto: héroe de épicos amores, tiene su *diosa* á quien tributar sus más fervientes homenajes y su más rendida adoracion, y á la que ha hecho el objeto de sus principales aspiraciones.

Vase, pues, á Europa á arreglar un asunto de *vital importancia*, cual es, contraer matrimonio con una hermosa hija de la clásica Italia, con quien ha estado comprometido durante los últimos cuatro años.

En tan críticas circunstancias, juzga conveniente adquirir, ántes de partir, un conocimiento cabal de su estado financiero, para el cual fin resuelve hacer balance general el 30 de abril.

Cambiando, pues, nosotros de pluma, dejaremos la intrusa que por un instante inopinadamente se nos deslizó entre las manos, para volver á tomar la grave que compete al asunto que únicamente nos concierne.

Descendiendo de las regiones etéreas volveremos al terreno de los números, comenzando por tomar en compañía de Enrique Flores un inventario minucioso de las mercancías existentes en su almacen y depósito.

Este debe ser siempre el principio del balance general.

Dando á las mercancías *el precio de costo, puestas en Lima*, el inventario de Enrique Flores asciende á la cifra de $15,155.13. Deduciendo $305.13—por deterioro de algunos artículos y cualquiera clase de pérdida en su valor, durante los cuatro meses trascurridos — consideraremos que las existencias importan $14,850.

Abriendo ahora la cuenta de Mercaderías en el Mayor, calculamos la ganancia que han dejado éstas.

Desde que el Debe de dicha cuenta representa el costo de todas las mercancías que se han comprado, y el Haber muestra el total de las ventas, es claro que si abonamos á Mercaderías el valor de las existencias, el saldo será la ganancia.

Esto es lo que se hace ordinariamente; mas semejante modo de proceder tiene, entre otros inconvenientes, el defecto de ser muy largo y cansado.

Puesto que cuando se abona ó se carga á álguien, es preciso tambien cargar ó abonar, inversamente, *lo mismo*, á otro álguien, si se acreditan á Mercaderías las existencias, habrá necesidad de crear una cuenta para cargárselas, ora con el nombre de «Balance», ora con el de «Existencias», ó con cualquiera otro—el nombre es lo de ménos. Así se usaba antiguamente, y todavía se usa en muchas casas pertenecientes á personas que son poco adictas á las innovaciones, acaso porque no las comprenden.

El principal inconveniente de este procedimiento es que una vez trasladada la ganancia en las ventas á la cuenta de Pérdidas y Ganancias, queda la de Mercaderías totalmente terminada ó saldada; siendo así que debe arrojar un saldo *definitivo*, al Debe, igual á la suma á que montan las existencias segun el inventario, puesto que Mercaderías debe el valor de éstas.

Abonando, pues, á Mercaderías las existencias, debe saldarse dicha cuenta por la de Pérdidas y Ganancias, y más tarde es preciso abrirla nuevamente cargándole las mismas existencias.

Esto demandaria tres entradas en el Diario:

«**Existencias**	á	**Mercaderías**»,
«**Mercaderías**	á	**Pérdidas y Ganancias**»,

y, para comenzar otra vez la cuenta,

«**Mercaderías**	á	**Existencias.**»

A la simple vista se nota que la primera y la tercera de estas partidas se destruyen recíprocamente, puesto que se trata de la misma cantidad (total de las existencias segun inventario), y la última dice lo contrario que la primera, y no es, en realidad, más que una *contrapartida*. Quedando, pues, solamente la segunda, ésta es la única de que debe hacerse uso al tiempo de cerrar los libros.

Calculemos, ahora, la ganancia en las ventas del modo más simple y corto.

Principiaremos por tomar una hoja suelta de papel, y en seguida—teniendo á la vista el inventario y tomando los datos necesarios de la cuenta de Mercaderías—escribiremos:

Ventas, ó suma total del Haber.....	$12,775.32
Mercancías existentes.....	14,850. »
	27,625.32
Costo primitivo, ó suma total del Debe.....	20,716.10
Ganancia neta en las ventas.....	$ 6,909.22

Si no hubiera mercancías existentes, es claro que el saldo de la cuenta de Mercaderías seria la ganancia ó la pérdida, y si entónces llegara el raro caso de que el Debe y el Haber fueran iguales, no habria ni ganancia ni pérdida.

Si existieran en los libros de Enrique Flores subdivisiones de la cuenta de Mercaderías, como «Sombreros», «Algodon», «Gros», etc., se procederia con cada una de estas cuentas, separadamente, como hemos hecho con Mercaderías.

Se ve, pues, que para calcular la ganancia en las mercancías vendidas no hemos hecho otra cosa que abonar á la cuenta de Mercaderías las existencias y sacar en seguida el saldo; mas esto se ha llevado á cabo *sin la intervencion de los libros*, en un pedazo de papel cualquiera.

Conservemos estos datos.

Ahora tomamos un pliego de papel de cuentas y, despues de abierto, escribimos los dos encabezamientos siguientes, uno al principio y otro en el centro:

«Balance de mis Propiedades y Deudas.»
«Balance de mis Pérdidas y Ganancias.»

Cada uno debe tener su Debe y su Haber, como se ve más adelante.

En seguida abrimos el Mayor y examinamos todas las cuentas, una por una, detenidamente, para clasificarlas con acierto.

Capital (folio 1).—Tiene $36,800 al Haber; mas como esta suma ha de sufrir una alteracion—bien porque se aumente con el beneficio ó porque se disminuya con la pérdida en los negocios—la pasaremos por alto por ahora.

Muebles de Escritorio (folio 1). — El costo de éstos es $364.50. Rebajando 3 °/₀ de esta suma ($10.94) por la desmejora que han sufrido los muebles en los cuatro meses de uso, quedan $353.56, que, como representan una propiedad, los colocaremos bajo el epígrafe «Balance de mis Propiedades y Deudas,» al Debe. Los $10.94 irán en el Debe del balance de «Pérdidas y Ganancias,» por ser una pérdida.

Caja (folio 2).—El saldo $570.78, que es el dinero existente en efectivo, lo debe la caja á Enrique Flores, y, en consecuencia, entrará bajo el encabezamiento «Balance de mis Propiedades y Deudas,» al Debe.

Dockendorff y Ca. (folio 2).—Esta cuenta se ha saldado por sí sola en el curso de los negocios.

Banco de Lima (folio 3).—Siendo el saldo de $13,820.70 una propiedad de Enrique Flores, irá al Debe del balance de «Propiedades y Deudas.»

F. W. Pratt y Ca. (folio 3).—El saldo $1,523.98 es una deuda cobrable por completo: pongámosla, pues, entre las «Propiedades y Deudas,» al Debe.

Pailebote «Dos-de-Mayo» (folio 4).—El Debe de esta cuenta comprende el costo del pailebote ($8,000) y los gastos que ha causado ($383.35); y el Haber muestra lo que el buque ha producido en fletes ($1,200). El costo irá al Debe de las «Propiedades y Deudas,» y la diferencia entre el total de los fletes y el de los gastos, sea $816.65—que es la ganancia que ha dado el buque—pasará al Haber del balance de «Pérdidas y Ganancias».

Cambios (folio 4).—El saldo de esta cuenta, $117.29 al Debe, siendo una pérdida, ocupará el lugar que le corresponde al Debe del balance de «Pérdidas y Ganancias.»

Luis Mora (folio 5).—Ni debe ni se le debe.

Denegri y Ca. (folio 5).—Lo mismo.

Mercaderías (folio 6).—Ya hemos visto que las ventas han producido una ganancia de $6,909.22. Esta suma entrará, pues, bajo el título «Balance de mis Pérdidas y Ganancias», al Haber. El importe de las existencias, que es una propiedad, figurará al Debe del balance de «Propiedades y Deudas», sea $14,850.

Dorca y Ayulo (folio 7).—Está la cuenta saldada.

Bryce, Grace y Ca. (folio 7).—Siendo el saldo de esta cuenta ($231.15) una deuda de Enrique Flores, lo colocaremos bajo el epígrafe «Balance de mis Propiedades y Deudas», al Haber.

Consignacion a Tumbez (folio 8).—El Debe de esta cuenta comprende el valor de las mercancías enviadas á Túmbez y todos los gastos que han causado, y el Haber muestra el producto neto de las mismas; por consiguiente el saldo de $1,301.02 al Haber es la ganancia que ha habido en la consignacion, y, consecuentemente, debe ser inscrito en el Haber del balance de «Pérdidas y Ganancias.»

Intereses (folio 8).—Puesto que el Haber de esta cuenta es mayor que el Debe, se han recibido mas intereses de los que

han sido pagados: el saldo es, pues, una ganancia que debe entrar en el Haber del balance de «Pérdidas y Ganancias», sea $78.05.

Gastos (folio 9).—El saldo de esta cuenta ($667.29) es una pérdida: pasémoslo, pues, al Debe del balance correspondiente.

Perdidas y Ganancias (folio 9).—El Debe de esta cuenta es una serie de pérdidas y el Haber una de ganancias, en consecuencia, siendo el segundo el mayor, el saldo $4,083.40—que es una ganancia—irá á figurar bajo el título «Balance de mis Pérdidas y Ganancias», al Haber.

Gastos Personales (folio 10).—Esta cuenta no tiene más que Debe, y los $1,252.25, habiendo sido invertidos en la persona de Enrique Flores, son una pérdida como cualquiera otra: que ocupen, por consiguiente, el puesto que les corresponde entre las filas de las pérdidas, al Debe del balance de «Pérdidas y Ganancias.»

Manuel Rivas (folio 10).—El saldo—que se conceptúa una deuda *buena*—desempeñará el rol que le corresponde bajo el encabezamiento «Balance de mis Propiedades y Deudas», al Debe, sea $2,691.06.

Escobar, Ossa y Ca. (folio 11).—Tienen un saldo á su favor de $269.68: que pase á ocupar su puesto entre las «Propiedades y Deudas», al Haber, se entiende.

Consignacion de Escobar, Ossa y Ca. (folio 11).—Esta cuenta se ha saldado por sí misma en el curso de los negocios.

Cueros en Sociedad con Manuel Rivas (folio 12).—Lo mismo que la cuenta precedente.

Consignacion de Azucar a Valparaiso (folio 12).—La suma que tiene al Debe ($2,555.20) es una propiedad de Enrique Flores: enrolémosla, pues, entre las «Propiedades y Deudas», al Debe.

Colville, Dawson y Ca. (folio 13).—Ni deben ni se les debe.

Diego Ramos (folio 13).—La pérdida que ocasionó su quiebra fué considerada oportunamente.

Acciones de «La Constructora» (folio 14).—Los $5,000 que tiene esta cuenta al Debe son una propiedad que pasará á figurar bajo el epígrafe «Balance de mis Propiedades y Deudas», al Debe.

Mariano Aguirre (folio 14).—Está saldada su cuenta.

Comision (folio 15).—Es evidente que los $409.88 que aparecen al Haber de esta cuenta son una ganancia: que marchen, consecuentemente, al lado de los beneficios, al Haber del balance respectivo.

Camilo Navarro (folio 15).—Los $150 que aparecen al Debe de esta cuenta, son los sueldos pagados al dependiente de Enrique Flores en los dos últimos meses. Esta es una pérdida que debe pasar á la fila correspondiente, al Debe del balance de «Pérdidas y Ganancias.»

Agustin Ossa (folio 16). —¡Buena deuda! Que vayan los $1,000 á engrosar la cifra de las propiedades de Enrique Flores, bajo el título «Balance de mis Propiedades y Deudas.»

Manuel Silva (folio 16).—Hagamos con los $1,836 que trae esta cuenta como con la suma precedente.

Dreyfus Hermanos (folio 16).—Esta cuenta representa una deuda de Enrique Flores; así es que los $3,500 deben figurar al Haber del balance de «Propiedades y Deudas.»

Una vez concluida la clasificacion de todas las cuentas del Mayor, cerramos los dos balances que hemos formado.

El primero arroja un saldo de $48,200.45, que es el *capital actual* de Enrique Flores; y el segundo un saldo de $11,400.45, que representa el *beneficio total* que éste ha tenido en los cuatro meses que ha trabajado.

Para cerciorarnos de que no hay error en el resultado que hemos obtenido, abrimos la cuenta de Capital en el Mayor y hacemos *la prueba* del modo siguiente:

Capital original.....	$ 36,800. »
Beneficio neto.....	11,400.45
Capital actual.....	$ 48,200.45

Hallando, pues, por medio de dos procedimientos diferentes, que el capital de Enrique Flores es hoy $48,200.45, concluiremos con que el Balance General está correcto.

Es un motivo de sorpresa para algunas personas ver figurar en el *Pasivo* del estado de una casa de comercio, de un banco ó de cualquiera empresa, el capital.

La razon es muy sencilla.

El estado se hace siempre en forma de cuenta corriente, con su Debe y Haber, ó su Activo y Pasivo; y para que éstos su-

men *la misma* cantidad es preciso cerrar el estado con el saldo ó la diferencia que hay entre los dos; y como deduciendo del monto de las propiedades el importe de las deudas, se obtiene necesariamente el capital, de aquí viene que éste figura en el Pasivo, *únicamente por la sencilla circunstancia de ser un saldo.*

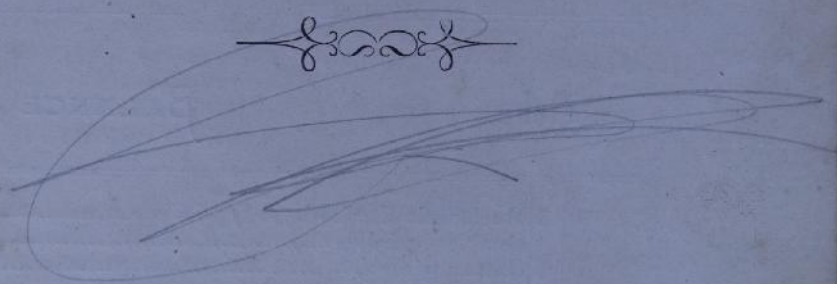

Debe. BALANCE DE MIS

1	Muebles de Escritorio, su valor	353	56
2	Caja, existencia en efectivo	570	78
3	Banco de Lima, saldo en su contra	13,820	70
3	F. W. Pratt y Cª, saldo en su contra	1,523	98
4	Pailebote «Dos-de-Mayo», su costo	8,000	»
6	Mercaderías, existencias segun inventario	14,850	»
10	Manuel Rivas, saldo en su contra	2,691	06
12	Consignacion de Azúcar á Valparaíso, su importe.	2,555	20
14	Acciones de «La Constructora», su costo	5,000	»
16	Agustin Ossa, saldo en su contra	1,000	»
16	Manuel Silva, saldo en su contra	1,836	»
		$ 52,201	28

Debe. BALANCE DE MIS

1	Muebles de Escritorio, 3 °/₀ del costo	10	94
4	Cambios, pérdida	117	29
9	Gastos, pérdida	667	29
10	Gastos Personales, pérdida	1,252	25
15	Camilo Navarro, sueldo de dos meses	150	»
	Saldo ó Ganancia neta	11,400	45
		$ 13,598	22

Propiedades y Deudas. Haber.

7	Bryce, Grace y Cª, saldo á su favor.....	231	15
11	Escobar, Ossa y Ca, saldo á su favor.....	269	68
16	Dreyfus Hermanos, saldo á su favor.....	3,500	»
	Saldo ó Capital neto.....	48,200	45
		$ 52,201	28

Pérdidas y Ganancias. Haber.

4	Pailebote «Dos-de-Mayo», ganancia.....	816	65
6	Mercaderías, ganancia en las ventas.....	6,909	22
8	Consignacion á Túmbez, ganancia.....	1,301	02
8	Intereses, ganancia.....	78	05
9	Pérdidas y Ganancias, ganancia.....	4,083	40
15	Comision, ganancia.....	409	88
		$ 13,598	22

Lima, abril 30, 1871.
Enrique Flores.

2º—Para cerrar los libros.

Cerrar los libros significa saldar y cerrar, correspondientemente, todas las cuentas del Mayor.

Se entiende por *cerrar* una cuenta, colocar el saldo que arroja en el lado que se requiere para que la suma del Debe y la del Haber sean iguales.

A primera vista podria creerse que *saldar* y *cerrar* una cuenta es lo mismo; sinembargo, existe una diferencia esencial entre los efectos á los cuales estas dos palabras se refieren.

Una cuenta puede ser *saldada* en el curso de los negocios; mas no *cerrada*.

El verbo *saldar* envuelve la idea de término ó conclusion; miéntras que *cerrar* trae consigo la de volver á abrir.

En la cuenta *saldada* no existe saldo: en la *cerrada* tiene que haberlo necesariamente.

Cuando se abren nuevos libros las cuentas *saldadas* desaparecen completamente; siendo así que las *cerradas* tienen entónces otra vez principio, pero un principio que no es más que una cóntinuacion.

Para cerrar los libros se comienza por sentar en el Diario las partidas que conducen al saldamiento de las cuentas que deben quedar *saldadas*—que, entre otras, son, forzosamente, la de Pérdidas y Ganancias y todas sus subdivisiones, y las de las especulaciones que están terminadas.

Tomando la hoja que resume el balance general de Enrique Flores, vemos que ha habido las siguientes pérdidas:

En Muebles de Escritorio, 3 °/₀ de su costo.....	10.94
» Cambios.....	117.29
» Gastos.....	667.29
» Gastos Personales.....	1,252.25
» Camilo Navarro, sus sueldos.....	150. »
Total	$ 2,197.77

Las ganancias han sido:

En «Dos-de-Mayo».....	816.65
» Mercaderías.....	6,909.22
» Consignacion á Túmbez.....	1,301.02
» Intereses.....	78,05
» Comision.....	409.88
Total	$ 9,514.82

Sentaremos, pues, en el Diario dos partidas:

«**Pérdidas y Ganancias** á **Varios;**»

«**Varios** á **Pérdidas y Ganancias.**»

(Véase el Diario al fin del tratado.)

Acto continuo las pasamos al Mayor.

Ahora sólo una cuenta queda por saldar—la de Pérdidas y Ganancias. Esta arroja un saldo de $11,400.45 al Haber, que es el beneficio total. Como éste debe formar parte del Capital de Enrique Flores, sentaremos en el Diario la última partida que dirá:

«**Pérdidas y Ganancias** á **Capital**».

(Véase el Diario que hemos colocado al fin de este tratado.)

Ya sólo nos queda, para terminar, el trabajo mecánico de cerrar el resto de las cuentas.

Para esto no se necesita más que colocar en cada cuenta su saldo respectivo, inversamente con relacion al lado á que éste pertenece, es decir, el que es al Debe aparece en el Haber, y el que es al Haber figura en el Debe.

Cada cantidad se escribe precedida de la palabra «saldo», con tinta colorada para que sea más visible, y para que no se confundan á primera vista las cuentas saldadas con las cerradas.

En seguida se suman el Debe y el Haber en cada cuenta, y debajo de los dos totales, y á traves de la foja, se tiran líneas coloradas.

El hecho material de cerrar las cuentas del modo que en el dia se acostumbra, no tiene otro objeto que agradar á la vista por medio de la simetría: se ha consultado la belleza de la forma, porque es mucho más elegante presentar una cuenta sumando el Debe y el Haber dos cantidades iguales, á la misma altura y con sus correspondientes líneas, que sin estas condiciones. Dicha práctica armoniza tambien perfectamente con la índole de la teneduría de libros.

Todavía es una costumbre bastante general crear, al tiempo de cerrar los libros, una cuenta denominada «Balance de Salida», á la cual se cargan todos los saldos deudores y á la que se abonan los saldos acreedores.

A primera vista se comprenderá que dicha cuenta, cuando existe, tiene que quedar saldada por sí misma, una vez concluida la operacion de cerrar las otras cuentas; por consiguiente no tiene objeto plausible, y sí el grande inconveniente de exigir dos entradas en el Diario:

«**Varios** á **Balance de Salida**», y
«**Balance de Salida** á **Varios.**»

Estas partidas son larguísimas en las casas grandes, como que contienen nada ménos que *todos* los deudores y acreedores en lista.

§ 3.—*Para reabrir los libros ó abrir libros nuevos.*

Despues de concluido enteramente el balance general, se abren *nuevamente* los libros si han de continuar los mismos, ó se abren *nuevos* libros si se han llenado los que habia en uso.

En el primer caso la operacion es muy simple y sencilla: se reduce á bajar en cada cuenta del Mayor el saldo antiguo, del modo que se ve en el Mayor que hemos colocado al fin del tratado.

Para esto tambien suelen muchos tenedores de libros crear una cuenta, con el nombre de «Balance de Entrada», que corresponde con la que usan los mismos, llamada «Balance de Salida», de que venimos de hablar.

Se comprenderá que dicha cuenta demanda tambien dos entradas en el Diario análogas (¡contrapartidas!) á las que indicamos al fin del párrafo anterior—repeticion de las listas de deudores y acreedores. ¡Cuánto trabajo material innecesario!...¡Pobres pulmones!

Cuando se trata de abrir libros nuevos, entónces sí es preciso dar principio al Diario con estas dos partidas ó más bien con una que equivale á las dos, para no hacer uso de una cuenta cuyo nombre, solo, arrastra en pos de sí las tristes ideas de ignorancia, incapacidad, rutina.

Nota.—Por supuesto que cuando se abren nuevos libros, *no se bajan los saldos* en las cuentas del Mayor que ha concluido.

Hagamos la siguiente suposicion:

Enrique Flores pidió á New York, á fines del año último, un buen juego de libros. Siendo ya demasiado tarde para poder obtenerlos en enero de este año, tuvo necesidad, para comenzar sus operaciones mercantiles, de formar tres cuadernos. Estos son los que le han servido de Diario, Mayor y Libro-de-Caja, durante los cuatro meses trascurridos. Los magníficos libros encargados á New York llegaron desde febrero, y los cuadernos están casi llenos. Habiendo, pues, cerrado éstos con motivo de

su presunto viaje á Europa, Enrique Flores aprovecha tan apropiada ocasion para abrir sus elegantes libros nuevos ántes de partir.

El balance de «Propiedades y Deudas» que tiene á la mano Enrique Flores resume su inventario, por consiguiente contiene todas las cuentas del Mayor que han sido *cerradas*. Siendo éstas las que deben figurar *desde ahora* en los nuevos libros, tomamos sus nombres—en el mismo órden que tienen en el balance—y escribimos en el Diario como se ve en la página siguiente.

LIMA, MAYO DE 1871.

Varios á	**Varios.**			
Muebles de Escritorio.				
1º Su valor hoy.....	353.56			
Caja.				
1º Existencia en efectivo.....	570.78			
Banco de Lima.				
1º Saldo en su contra hoy.....	13,820.70			
F. W. Pratt y Ca.				
1º Saldo en su contra hoy.....	1,523.98			
Pailebote «Dos de Mayo.»				
1º Su costo.....	8,000. »			
Mercaderías.				
1º Valor de las existencias hoy...	14,850. »			
Manuel Rivas.				
1º Saldo en su contra hoy.....	2,691.06			
Consig. de Azúcar á Valparaíso.				
1º Su valor.....	2,555.20			
Acciones de «La Constructora».				
1º Su costo.....	5,000. »			
Agustin Ossa.				
1º Saldo en su contra hoy.....	1,000. »			
Manuel Silva.				
1º Saldo en su contra hoy.....	1,836. »			
á **Bryce, Grace y Ca.**				
1º Saldo á su favor hoy.....		231	15	
á **Escobar, Ossa y Ca.**				
1º Saldo á su favor hoy.....		269	68	
á **Dreyfus Hermanos.**				
1º Saldo á su favor hoy.....		3,500	»	
á **Capital.**				
1º Capital neto.....		48,200	45	
	$ 52,201.28	$ 52,201	28	

A medida que vamos abriendo en el nuevo Mayor cada cuenta, colocamos su cantidad precedida de la espresion: «Saldo del antiguo Mayor.»

No se requiere otra cosa para abrir los nuevos libros.

Véase que no ha habido necesidad de la famosa cuenta «Balance de Entrada.»

Todo lo que se necesitaba era que en el nuevo Mayor principiaran *debiendo* y *acreyendo*, las cantidades respectivas, las mismas personas (verdaderas y morales) que *debian* y *acreian* en el antiguo; y que hubiera en el Diario nuevo una partida con la cual correspondieran las nuevas cuentas.

¿Se ha conseguido esto?

Opinamos que sí.

¡Basta!

APIHC

CAPITULO VII.

LIQUIDACION.

Todos saben que se llama *liquidacion* la serie de operaciones que practica un comerciante ó una sociedad, para retirarse por completo de los negocios, dejando éstos terminados perentoriamente, como si jamas hubieran existido.

Estas operaciones consisten en pagar las deudas, cobrar las acreencias, y reducir á dinero todas las especies.

Apesar de ser esto bien sabido, diremos cuatro palabras acerca del modo de cerrar una contabilidad.

Supongamos que el comerciante Enrique Flores—el mismo de quien nos hemos ocupado en los capítulos anteriores—por algun acaecimiento imprevisto se ve en la necesidad forzosa de liquidar su casa de Lima.

Para cerrar su contabilidad debe proceder enteramente *á la inversa* de como la comenzó.

Cuando Enrique Flores inauguró dicha contabilidad, creó una cuenta importante que lo ha representado en ella, denominada «Capital»: ahora debe hacerla desaparecer, anonadarla, aniquilarla. Así quedará todo terminado.

Despues de haber realizado todas las mercancías existentes, y estando canceladas las deudas y acreencias, sólo dos cuentas quedan con vida: Capital y Caja; la primera con un saldo al Haber y la segunda con *el mismo saldo* al Debe.

Sentando en el Diario una *última* partida que diga:

«Capital á Caja,»

y pasándola al Mayor, quedará cerrada la contabilidad de Enrique Flores.

NOTA.—Por supuesto que durante la liquidacion todas las pérdidas que haya—ora sea en el cobro de las acreencias, ora en las mercancías realizadas—deben cargarse á «Pérdidas y Ganancias». Esta cuenta se salda siempre por la de Capital.

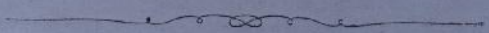

CAPITULO VIII.

CONTABILIDAD DE LAS SOCIEDADES.

Tocaremos muy superficialmente esta materia por no corresponder hacerlo de otro modo en un tratado como el nuestro.

Este es un tema que demanda estension, y que sólo debe ser profundizado en una obra fundamental de contabilidad.

La Teneduría de Libros es una ciencia aplicable á toda clase de empresas—así á las más gigantescas como á las más pequeñas—á la hacienda nacional, etc.

Las empresas de ferrocarriles, de vapores, las compañías de seguros, y todas las sociedades, en general, usan el mismo sistema en la esencia.

En una casa de comercio bastan unos pocos libros, como hemos visto, y unas cuantas cuentas; siendo así que en las empresas de consideracion hay vasto campo para las divisiones y subdivisiones, tanto de los primeros como de las segundas.

La contabilidad de una casa de comercio perteneciente á un solo individuo y la de un establecimiento que tiene varios propietarios, difieren únicamente en la formacion de la cuenta de Capital.

Cuando el comerciante trabaja solo, ya hemos visto cómo se procede.

En el caso de haber varios socios, el capital se constituye cargando á cada uno la cantidad que aporta á la compañía; y cuando dicha cantidad es entregada se le abona por Caja si se ha pagado en dinero, por Mercaderías si en efectos, ó por las cuentas que corresponda si se entregan diferentes valores, segun sea la naturaleza de ellos.

De este modo quedarán saldadas las cuentas de los socios, y el capital de la sociedad figurará en la cuenta de Capital.

En casos semejantes tambien se acostumbra prescindir de esta cuenta; y entónces el capital es preciso buscarlo en las cuentas de los socios.

Pondremos un ejemplo.

Ricardo Planas y Eduardo Arosemena han formado una sociedad, con un capital de $80,000.—Planas aporta $50,000 y Arosemena $30,000.

Sentarán, pues, en el Diario la partida siguiente:

«**Varios**	á	**Capital**».	
Ricardo Planas.			
Capital que trae á la compañía.....		$50,000. »	
Eduardo Arosemena.			
Capital que trae á la compañía.....		30,000. »	$80,000. »

Así quedará constituido el capital.

Más tarde, si pagan en dinero efectivo se dirá:

«**Caja**	á	**Varios.**»	
á **Ricardo Planas.**			
Su capital que ha entregado.....		$50,000. »	
á **Eduardo Arosemena.**			
Su capital que ha entregado.....		30,000. »	$80,000. »

Con estas dos partidas quedarán saldadas las cuentas de los socios, puesto que se les ha cargado y abonado la misma cantidad.

Cuando se prescinde en lo absoluto de la cuenta de Capital, una partida semejante á la segunda será la que comenzará el Diario.

Los dos sistemas son igualmente buenos.

Cuando un socio recibe una suma cualquiera, se le carga directamente en su cuenta particular.

APIHC

El capital de las sociedades anónimas por acciones, se constituye sentando en el Diario una partida que diga:

«Accionistas á Capital.»

Cuando las acciones no son pagadas de una vez, á medida que se van recibiendo las erogaciones se van acreditando á «Accionistas» en el Libro-de-Caja; de modo que cuando se ha recibido completo el capital nominal de la sociedad, la cuenta de Accionistas queda saldada, y el monto de las acciones figura en la cuenta de Capital.

CAPITULO IX.

PARA CORREGIR ERRORES.

Ya hemos demostrado que por medio del balance no es posible descubrir todos los errores que pueden existir en la contabilidad. Muchos de éstos suelen hallarse por casualidad.

Cuando un error proviene de una adicion equivocada, de una cantidad mal escrita, ó de haber colocado una suma en un Debe perteneciendo al Haber, ó viceversa, lo más espedito es hacer la correccion borrando con un cortaplumas; pero hay ciertos errores que pueden ser corregidos por medio de *contrapartidas* y de *nuevas partidas*.

La primera entrada del 28 de abril en el Diario, es un ejemplo de contrapartidas. Veamos, ahora, cuáles son los errores que se deben enmendar con el ausilio de nuevas partidas.

Supongamos que examinando la cuenta de Luis Mora notamos que aparecen en el Debe $200 que, al contrario, debieron haberle sido acreditados. Este error provendrá de que al sentar la partida motivadora en el Diario, hicimos *deudor* á Luis Mora en vez de hacerlo *acreedor*. Si practicáramos ahora una contrapartida, el error no quedaria totalmente enmendado, pues únicamente lograríamos disminuir el débito en $200; de modo que apareceria que Luis Mora ni debe los $200 ni se le deben á él, lo cual no es exacto porque él tiene derecho á los $200. En tal caso, es preciso sentar una partida nueva acreditando á Mora el *doble* de la cantidad que se le cargó, es decir, $400, porque estos $400 destruyen los $200 que figuran indebidamente en el Debe, quedando una diferencia de $200 al Haber, *que fué lo que*

se intentó obtener al tiempo de sentar la partida que originó el error.—Supongamos que dicha partida dice «Luis Mora á Mercaderías», con fecha 10 de enero; ahora diremos al reves:

Mercaderías	á	**Luis Mora.**	
Habiendo cargado á Mora en vez de haberle acreditado el 10 de enero $200, se le abona ahora el doble para enmendar el error....			$ 400. »

CAPITULO X.

CALCULOS MERCANTILES.

§ 1.—*Interes y descuento.*

1º—Interes.

Entre los diversos cálculos á que dan lugar las operaciones comerciales, los más importantes son el de interes y descuento, el de comision, el de cambios, y el de seguros.

Aunque la teoría de dichos cálculos es del dominio de la aritmética, consideramos que no será demas que recordemos sus principios: acaso lograremos facilitar al estudiante su retencion en la memoria.

Se llama *interes* la remuneracion convencional que obtiene el que ha prestado dinero.

El interes no es otra cosa, en tal caso, que *el alquiler* del dinero.

La cantidad alquilada es el *principal ó capital.*

El interes se calcula siempre á un tanto por ciento, que se llama *tasa, tipo de interes,* ó, simplemente, *tanto por ciento.*

Por ciento significa por cada ciento ó centenar.

Uno por ciento (que se escribe 1 °/₀) es, pues, 1 en cada ciento; dos por ciento (2 °/₀), 2 en cada ciento; y así sucesivamente.

1 °/₀ se espresa en la forma $\frac{1}{100}$; ó, decimalmente, 0.01

2 °/₀ » » » » » $\frac{2}{100}$; » » 0.02

3 °/₀ » » » » » $\frac{3}{100}$; » » 0.03

Etc.,..... etc.,.....etc.

El tanto por ciento de una cantidad cualquiera, es la cantidad multiplicada por el tanto por ciento que sea.

Así, el 5 °/₀ de 40, es $40 \times \frac{5}{100}$, ó sea $\frac{40 \times 5}{100} = 2$.

Hay varios métodos para calcular interes; muchos de ellos sumamente complicados y largos: éstos ni siquiera los indicaremos: sólo nos contraeremos á esponer con claridad aquel por medio del cual se obtiene el interes con la mayor facilidad y la mayor rapidez posibles.

Tomemos un tanto por ciento cualquiera, 6 °/₀ al año.

Siendo el interes de $100 en un año $6, el de $1 será $\frac{6}{100}$, ó sea 0.06 (seis centavos).

Es decir:

$$100 : 6 :: 1 : \frac{6}{100}.$$

Una proporcion análoga podria instituirse tomando, en vez de un año, cualquier número de años, meses y dias, tanto para los $100 como para el $1.

Los intereses de dos cantidades en un tiempo determinado están, pues, en la misma razon que sus principales.

En consecuencia, el interes de una cantidad dada durante cierto tiempo, será igual al interes de $1, *durante el mismo tiempo*, multiplicado por la cantidad.

De manera que si siempre que se nos ofrece hacer un cálculo de interes, tuviéramos á la mano el interes de $1 durante el tiempo y al tanto por ciento de que se trata, la operacion seria sencillísima y sumamente corta.

Aquí, precisamente, es á donde nos proponíamos venir á parar.

El interes de $1 durante cualquier tiempo y á cualquier tanto por ciento, se obtiene en un instante.

Vamos á evidenciarlo.

Siendo $\frac{6}{100}$, como hemos visto, el interes de $1 en un año, al 6 °/₀, en 1 dia será dicha cantidad dividida por 365, ó sea $\frac{\frac{6}{100}}{365}$; en 2 dias $2 \times \frac{6}{100 \times 365}$; en 3 dias $3 \times \frac{6}{100 \times 365}$; y así sucesivamente.

Si se tratara del 3 °/₀, del 4 °/₀, del 5 °/₀, etc., los números 3, 4, 5, etc., ocuparian, respectivamente, el lugar del 6.

Se ve, pues, que para hallar el interes de $1 durante cualquier número de dias y á cualquiera tasa, se multiplican los dias por una fraccion cuyo numerador es el tanto por ciento y cuyo denominador es el número de dias en el año, ó sea 365; y conocido este interes, el de cualquiera cantidad será dicha cantidad multiplicada por el interes de $1.

Al 6 °/₀ al año, el interes de $1 en 49 dias es $49\times\frac{6}{360}$; por consiguiente el interes de $823, *al mismo 6 °/₀ y en 49 dias tambien*, será $823\times49\times\frac{6}{360}$.

De lo antedicho deducimos la siguiente

REGLA

PARA CALCULAR CUALQUIERA INTERES QUE SE SOLICITE.

Multipliquense entre sí el capital, el número de dias y una fraccion cuyo numerador sea el tanto por ciento y cuyo denominador sea 365.

Este es el método más sencillo y corto que se conoce.

Si llamamos el capital c,

Los dias d, y

El tanto por ciento ó tasa t,

tendremos la siguiente fórmula:

$$\text{Interes} = c\times d\times\frac{\frac{t}{100}}{365}, \text{ ó sea } \frac{c\times d\times\frac{t}{100}}{365}.$$

Es evidente que cuanto más se simplifique el quebrado $\frac{\frac{t}{100}}{365}$, tanto más fácil y rápida será la operacion.

Este es el motivo por qué se ha convenido en que el año comercial conste de 360 dias: porque el número 360 se presta más que el 365 á las simplificaciones.

Usaremos, pues, el número 360.

La fraccion $\frac{\frac{t}{100}}{360}$ es igual á $\frac{t}{36{,}000}$, y como casi todas las tasas usuales en el comercio son submúltiples de 36,000, la t desaparece casi siempre, y el denominador 36,000—que es el divi-

sor de que hay que hacer uso—se reduce considerablemente.

Así, tendremos:

Al 3 °/₀, Interes $= \frac{c \times d \times 3}{36{,}000}$, ó sea $\frac{c \times d}{12{,}000}$;

» 4 °/₀ » $= \frac{c \times d \times 4}{36{,}000}$, » » $\frac{c \times d}{9{,}000}$;

» $4\frac{1}{2}$ °/₀ » $= \frac{c \times d \times 4\frac{1}{2}}{36{,}000}$, » » $\frac{c \times d}{8{,}000}$;

» 5 °/₀ » $= \frac{c \times d \times 5}{36{,}000}$, » » $\frac{c \times d}{7{,}200}$;

» 6 °/₀ » $= \frac{c \times d \times 6}{36{,}000}$, » » $\frac{c \times d}{6{,}000}$;

» 7 °/₀ » $= \frac{c \times d \times 7}{36{,}000}$; » » (irreducible);

» $7\frac{1}{2}$ °/₀ » $= \frac{c \times d \times 7\frac{1}{2}}{36{,}000}$, » » $\frac{c \times d}{4{,}800}$;

» 8 °/₀ » $= \frac{c \times d \times 8}{36{,}000}$, » » $\frac{c \times d}{4{,}500}$;

» 9 °/₀ » $= \frac{c \times d \times 9}{36{,}000}$, » » $\frac{c \times d}{4{,}000}$;

»10 °/₀ » $= \frac{c \times d \times 10}{36{,}000}$, » » $\frac{c \times d}{3{,}600}$;

»11 °/₀ » $= \frac{c \times d \times 11}{36{,}000}$; » » (irreducible);

»12 °/₀ » $= \frac{c \times d \times 12}{36{,}000}$, » » $\frac{c \times d}{3{,}000}$;

Etc.,..... etc.,.....etc.

Se ve, pues, que excepto el 7 °/₀ y el 11 °/₀, todas las demas tasas, de las que se usan ordinariamente, tienen, cada una, su divisor especial.

Reteniendo en la memoria estos divisores ó teniéndolos á la mano, cuando se nos ofrezca hacer un cálculo de interes, no tendremos que usar para nada el tanto por ciento; y la operacion se reducirá á *multiplicar el capital por los dias y dividir por el divisor que corresponda.*

Este es el método llamado *de los divisores fijos.*

Para saber un tanto por ciento al año á cuánto por ciento equivale al mes, se divide el primero por 12; y, viceversa, para conocer el tanto por ciento al año teniendo la tasa mensual, se multiplica ésta por 12.

Así, 12 °/₀ al año es lo mismo que 1 °/₀ al mes,

9 °/₀ » » » » » » $\frac{3}{4}$ °/₀ » »

6 °/₀ » » » » » » $\frac{1}{2}$ °/₀ » »

Etc.,..... etc.,.....etc.

Ilustraremos con ejemplos la teoría que hemos espuesto.

¿Cuál es el interes de $2,520, al 9 °/₀ anual, en 2 años, 4 meses y 29 dias?

Lo primero que hacemos es reducir á *dias* el tiempo dado.

2 años, 4 meses y 29 dias forman un total de 869 dias—considerando el año de 360 dias.

Hemos visto que para el 9 °/₀ la fórmula es $\frac{c \times d}{4,000}$: poniendo pues, 2,520 en el lugar de la c, y 869 en el de la d, tendremos:

$$\frac{2,520 \times 869}{4,000} = \$\ 547.47.$$

Supongamos, ahora, que se pide el interes de la misma cantidad y durante el mismo tiempo, pero al 7 °/₀ anual en vez de al 9 °/₀.

La fórmula para el 7 °/₀ es $\frac{c \times d \times 7}{36,000}$. Haciendo las sustituciones correspondientes obtendremos:

$$\frac{2,520 \times 869 \times 7}{36,000} = \$425.81.$$

2º—Descuento.

El *descuento* es una deduccion ó rebaja, que se hace cuando se paga el valor de una obligacion ántes de su vencimiento.

Se ha dado el nombre de *vencimiento* á la fecha en que se cumple el término fijado para cancelar un documento, o sea el dia desde el cual principia á ganar interes su importe, en el caso de que no se cancele en ese mismo dia.

Para indicar el vencimiento de un documento, se usa tambien la espresion «*valor* tal ó cual dia».

El descuento se calcula exactamente del mismo modo que el interes.

Para averiguar cuánto se debe pagar por una obligacion que se desea descontar, se calcula el interes sobre su importe desde el dia en que se va á efectuar la operacion hasta el vencimiento, y se deduce dicho interes del monto de la obligacion.

Por ejemplo:

Se trata de descontar el 10 de mayo un pagaré por $536, que vencerá el 17 de julio, al 9 °/₀ anual: ¿cuánto se debe pagar?

Del 10 de mayo al 17 de julio hay 67 dias; y el interes de $536 durante este tiempo es $\frac{536 \times 67}{4{,}000} = \$8.98$. Deduciendo esta cantidad—*que es el descuento*—del monto del pagaré $536, se obtiene por resultado $527.02, que es la suma que se debe pagar el 10 de mayo.

Nota.—Haciendo constar el año comercial de 360 dias, es preciso considerar los meses de 30 dias cada uno.

3?—Cuentas corrientes.

Se llama *cuenta corriente*, una cuenta del Mayor *detallada*, es decir, escrita con todos los pormenores y detalles relativos á ella que traen el Diario y los libros ausiliares.

Cuentas corrientes son, por ejemplo, las cuentas de las consignaciones, en el Libro-de-Ventas-á-Comision.

Cuando se requiere mostrar á una persona el modo cómo han sido conducidos los negocios que ha tenido con nosotros, *le pasamos* su cuenta corriente.

Las cuentas corrientes personales se hacen con intereses ó sin ellos—esto es convencional entre las partes interesadas.

Para mostrar gráficamente el modo de hacer una cuenta corriente con intereses, analizaremos la que el comerciante Enrique Flores pasó el 20 de abril á los Sres. Escobar, Ossa y Ca de Valparaíso, liquidada al 6 °/₀ anual.

En la primera columna de la cuenta, debajo de la palabra «Debe», aparecen las fechas de las partidas del Diario; en seguida encontramos estractado lo sustancial de dichas partidas: en la columna que tiene por encabezamiento la palabra «Vencimientos,» están las fechas en que las cantidades han vencido; bajo la diccion «Dias» se encuentran los dias que se han usado para calcular los intereses—dias que han sido hallados contando los que hay entre cada vencimiento y el 20 de abril, que es la fecha de la cuenta corriente—despues vienen los *Productos*, ó sean los resultados obtenidos una vez multiplicados los dias por las cantida-

des; y finalmente aparecen las cantidades que han desempeñado el rol de capitales.

En el Haber de la cuenta se ha seguido el mismo órden.

Como el total de los *productos* en el Haber es mayor que la suma de los *productos* del Debe, los intereses del primero son más que los del segundo, y, en consecuencia, el saldo de dichos intereses, sea $13.39, es á favor de Escobar, Ossa y Ca Este saldo se ha obtenido dividiendo el saldo de los *productos* por 6,000, por ser este número el *divisor fijo* cuando la tasa es 6 °/₀ al año.

Para que los *productos* sumaran, como los capitales, cantidades iguales (cuestion de simetría), se ha puesto el saldo de dichos productos al Debe de la cuenta.

Cuando se calculan los intereses en las cuentas corrientes, se acostumbra, para abreviar, abandonar los centavos que traen las cantidades (al momento de multiplicarlas por los dias) si dichos centavos no llegan á 50: si éstos son 50 ó más, se añade en su lugar una unidad á las cantidades que los traigan. El objeto es no multiplicar nunca por una cantidad que tenga centavos—*únicamente se calcula con cantidades enteras.*

Si hay que multiplicar por $628.32, se toman solamente los $628; y si se requiere multiplicar por $920.51, se convierten éstos en $921.

Así, tambien, cuando se obtiene por resultado de una operacion una cantidad de pesos, con centavos y una fraccion de centavo, ó sean *milésimos*, se abandonan éstos si no llegan á 5, y se añade una unidad á los centavos cuando son 5 ó más dichos milésimos.

Nota.—Se ha dado impropiamente el nombre de *números*, á los productos que se obtienen cuando, al tiempo de hacer una cuenta corriente con intereses, se multiplican los dias por las cantidades. Nosotros no hemos vacilado en usar la palabra «productos» para designar dichos productos, por ser más apropiada y porque no puede originar confusion en las ideas.

Debe.

Los Sres. Escobar, Ossa y Cª. c
Liquidada hasta hoy, co

1871.			Vencimientos.		Dias.	Productos.	Cantidades.	
Feb.	20	Letra de Dorca y Ayulo, nº 602, á 5 dias vista, que les remití, y que cobraron el 18 mzo., segun su aviso.....	Mzo.	18	32	48,000	1,500	»
	28	Su letra, nº 607, órden de Costa Hermanos, 15 dias vista.....	Feb.	28	52	62,400	1,200	»
Abril.	9	Pagado por averías en mercancías de su consignacion.....	Abril	9	11	693	63	23
	20	Trasferido, segun su órden, al Haber de Agustin Ossa.....		20			1,000	»
		Saldo de los productos.....				80,307		
		» » la cuenta.....					269	68
						191,400	$4,032	93

cuenta corriente con Enrique Flores. **Haber.**

intereses al 6 °/o anual.

1871.			Vencimientos.		Dias.	Productos.	Cantidades.	
Feb.	1º	Su factura de harina enviada á Manuel Rivas, valor enero 3, por mi cta.....	Enero	3	107	152,475	1,425	»
Mzo.	27	Producto neto de su consignacion, segun mi cta. de vta.....	Abril	5	15	38,925	2,594	54
		Intereses sobre el saldo de los productos, $\frac{80,307}{6,000}$.....					13	39
						191,400	$4,032	93
		Saldo á su favor hoy.....					$269	68

S. E. ú O.
Lima, abril 20, 1871.
Enrique Flores.

4º—Para promediar vencimientos.

Promediar significa, «dividir en dos partes iguales ó casi iguales.»

Esta palabra se usa poco en el sentido de «hallar un término medio entre varios vencimientos, ó sea un *vencimiento medio*»; no obstante, nos parece que debe adoptarse para designar la operacion que da este resultado, pues se necesita una voz que esprese la idea—en castellano no existe—y el verbo promediar, aunque no sea estrictamente á propósito, no es enteramente inadecuado.

Cuando diversas cantidades de dinero vencen en diferentes fechas, y se desea hallar el dia en que se puede pagar el total de ellas sin que pierda intereses el que entrega ni los gane el que recibe el dinero, entónces se busca una *fecha media* entre los vencimientos.

Supongamos que el 22 de mayo se han vendido varias mercancías á A, con diferentes plazos, que importan $1,769, por las cuales ha firmado tres pagarés:

Por $850, valor julio 22,
» $535, » agosto 10,
» $384, » octubre 31.

Se desea saber qué dia podria pagar A el total $1,769, sin perjudicarse en los intereses.

Una vez contados los dias que hay desde el 22 de mayo hasta cada vencimiento, que son 60, 78 y 159, respectivamente, formamos la siguiente ecuacion de pagos:

$850 × 60 = 51,000
$535 × 78 = 41,730
$384 × 159 = 61,056

$1,769 153,786.

Llegados á este punto, necesitamos un número, que represente *dias*, que multiplicado por $1,769 dé 153,786. Este número se obtiene dividiendo 153,786 por 1,769, sea 87.

Buscando, ahora, desde el 22 de mayo hasta qué fecha hay 87 dias, hallaremos el *19 de agosto*.

Si calculáramos el interes sobre el importe de cada pagaré, desde el 22 de mayo hasta su vencimiento, y reuniéramos estos intereses; y calculáramos, tambien, el interes del total $1,769 desde el 22 de mayo hasta el 19 de agosto, los resultados serian iguales.

Esta sería *la prueba* que nos demostraría que el tiempo ha sido bien promediado.

Para promediar vencimientos, se puede tomar como punto de partida *cualquiera fecha* anterior á todos los vencimientos.

Vamos á mostrar ahora el modo de promediar una cuenta de venta.

Tomaremos la que Enrique Flores pasó el 27 de marzo á los Sres. Escobar, Ossa y Cª

CUENTA *de Venta de mercancías recibidas por vapor «Limeña», y vendidas por órden y cuenta de los Sres. Escobar, Ossa y Ca. de Valparaíso.*

1871.

Feb.	6	*Al contado:*					
		80 qq. Harina.....	á $7.25	580	»		
		25 » Orégano.....	8. »	200	»	780	»
	15	*Al contado:*					
		15 qq. Harina.....	7.30	109	50		
		10 » Orégano.....	8.15	81	50		
		3 » Mantequilla.....	72.30	216	90	407	90
	20	*A 30 dias:*					
		55 qq. Harina.....	7.38	405	90		
		10 » Mantequilla.....	72.87	728	70	1,134	60
Mzo.	3	*A 60 dias:*					
		40 qq. Harina.....	7.50	300	»		
		5 » Mantequilla.....	73. »	365	»		
		15 » Orégano.....	8.30	124	50	789	50
	12	*En pública subasta:*					
		10 qq. Harina dañada.....	6.50	65	»		
		2 » Mantequilla id.....	62.80	125	60		
				190	60		
		Comision al rematador, 5 °/₀.		9	53	181	07
	17	*A 60 dias:*					
		25 qq. Orégano.....	8. »			200	»
						3,493	07
		GASTOS.					
		Desembarque, derechos, flete á Lima, etc.		653	»		
		Pagado por averías.....		36	85		
		Almacenaje.....		28	»		
		Intereses sobre los gastos, á 6 °/₀ anual...		6	03		
		Comision, 5 °/₀ sobre $3,493.07.....		174	65	898	53
		Producto neto, valor abril 5, 1871.....				2,594	54

S. E. ú O.

Lima, marzo 27, 1871.

Enrique Flores.

Pudiendo escoger cualquier dia como punto de partida, anterior á los vencimientos, tomaremos el 1º de febrero.

Escribiremos, pues:

Valor febrero	6.....	780×	6=	4,680
» »	15.....	408×	15=	6,120
» marzo	20.....	1,135×	50=	56,750
» mayo	3.....	790×	93=	73,470
» marzo	12.....	181×	42=	7,602
» mayo	17.....	200×	107=	21,400
		3,494		170,022

Siguiendo el órden de costumbre, deberia dividirse ahora 170,022 por 3,494; mas como no son $3,494 lo que se tiene que pagar á Escobar, Ossa y Cª, sino esta suma, que es el total de las ventas, ménos los gastos ($899), el divisor debe ser *el producto neto de la cuenta de venta*, sea $2,595.

Practicando la division obtenemos 65.

Viendo, ahora, cuál es la fecha 65 dias despues del 1º de febrero, hallamos *el 5 de abril.*

§ 2.—*Comision.*

Comision es la remuneracion que se paga á un agente por haber comprado ó vendido algo; y se calcula siempre á un tanto por ciento.

En consecuencia, la comision no es más que el tanto por ciento de una cantidad de dinero.

¿Cuál es la comision sobre $1,650, importe de una factura de mercancías, á 5 °/₀?

Será el 5 °/₀ de $1,650, ó sea $1650 \times \frac{5}{100} = \$80.50$.

§ 3.—*Cambios.*

Cambio es el valor relativo de las monedas de diferentes países.

Las operaciones de cambios consisten, pues, en la reduccion de la moneda de una nacion á la de otra.

Cada vez que se necesita hacer un pago en un lugar lejano, al momento de obtener la especie de moneda que se requiere—cuyo equivalente es siempre una libranza—se efectúa una operacion de cambio.

El *estado del cambio* puede ser la par, ó un premio ó descuento.

Se compra una letra *á la par*, cuando se da por ella lo que

realmente vale; con *premio*, cuando se paga más de lo que vale; y con *descuento*, si se toma por ménos de su valor.

El premio y el descuento son un tanto por ciento sobre el importe de la letra, que se añade á, ó se deduce de éste, respectivamente, como corresponda.

Una letra por $2,400 á 2 °/₀ premio será:

$$\$2,400+2,400\times\tfrac{2}{100}=\$2,448.$$

La misma letra á 2 °/₀ descuento seria:

$$\$2,400-2,400\times\tfrac{2}{100}=\$2,352.$$

Hay casos en que el cambio exige un cálculo diferente.

¿Cuánto deberá pagarse, por ejemplo, por una letra sobre Lóndres de £325, 16 chelines y 9 peniques, al cambio de 45 peniques por peso (sol)?

Es claro que se deberá dar tantos pesos como veces estén contenidos 45 peniques en £325–16–9.

Reduciendo el importe de la letra á peniques y dividiendo por 45, obtendremos el valor en pesos buscado.

Tendremos, pues, $\frac{78,201}{45}=\$1,737.80$

§ 4.—*Seguros.*

Se ha dado el nombre de *seguro*, al contrato escrito por el cual una persona ó compañía se compromete á indemnizar al dueño de un objeto de la pérdida que pueda sufrir, relativa á su propiedad.

El documento en que consta el contrato se llama *póliza*.

El *premio*, denominado tambien *seguro*, es la compensacion que se paga al asegurador por el riesgo que corre.

El seguro es generalmente un tanto por ciento sobre el valor de la propiedad asegurada.

¿Cuánto es el seguro de una casa que vale $75,000, á 1½ °/₀ al año?

Será $\$75,000\times\frac{1\frac{1}{2}}{100}=\$1,125.$

Añadiendo á esta suma $1.20, por el costo de la póliza (suponiendo que sea éste), el resultado será $1,126.20.

El seguro se ha hecho en el dia un ramo de especulacion especial de muchas sociedades.

Como es sabido, hay compañías de seguros contra incendio, contra riesgos marítimos, sobre la vida, etc.

APIHC

DIARIO.

LIMA, ENERO DE 1871.

.	1	**Varios á Capital.**			
.	2	**Caja.**			
		1º Suma existente hoy en la caja en dinero efectivo.....	1,800. »		
.	3	**Banco de Lima.**			
		1º Suma depositada en el banco.....	25,000. »		
.	4	**Pailebote «Dos-de-Mayo».**			
		1º Valor de este buque.....	8,000. »		
.	5	**Luis Mora.**			
		1º Suma que le presté el 25 de octubre, 1870, á interes, al 12 °/₀ anual, segun su pagaré nº 1.....	2,000. »	$ 36,800	»
.	6	**Mercaderías á Varios.**			
.	2	**á Dockendorff y Ca.**			
		3. Importe de mercancías que les he comprado á 3 meses plazo, segun mi pagaré de esta fecha.....	1,300. »		
.	3	**á Banco de Lima.**			
		3. Importe del cheque número 19,801 que he girado á la órden de Dockendorff y Cª para pagarles el saldo de las mercancías.....	2,600. »	$ 3,900	»
.	1/6	**Muebles de Escritorio á Mercaderías.**			
		4. Parte del valor de los muebles comprados á Vanderalmey y Malherbe pagada en mercancías.....		$ 95	»
.	5/3	**Luis Mora á Banco de Lima.**			
		6. Prestado á Mora por 3 meses, al 12 °/₀ anual, segun su pagaré nº 2, para lo cual			

LIMA, ENERO DE 1871.

		he girado el cheque nº 19,802 contra el banco.....	$ 750	»
6		**Mercaderías á Varios.**		
3		**á F. W. Pratt y Ca.**		
		11. Importe de su factura de mercancías ex «Alaska», valor noviembre 12, 1870, por oro americano.....	1,953.84	
4		**á Cambios.**		
		11. 8 °/₀ premio que debe añadirse para reducir el oro á nuestra moneda (soles)....	156.31	$ 2,110 15
5				
6		**Denegri y Ca. á Mercaderías.**		
		16. Valor de mercancías vendidas á los primeros á 2 meses (pagaré nº 3), segun Libro-de-Ventas.....	$ 644	»
7				
6		**Dorca y Ayulo á Mercaderías.**		
		17. Total de las mercancías que han tomado los primeros para pagar la $\frac{1}{3}$ parte el 20, al contado, y el resto hoy en su pagaré nº 4 á 2 meses.....	$ 330	»
6				
7		**Mercaderías á Bryce, Grace y Ca.**		
		19. Importe de la cta. de los segundos por desembarque, derechos, &c., en el Callao, de 50 btos. mercancías ex «Alaska».....	$ 134	»
6				
6		**Mercaderías á Mercaderías.**		
		22. Importe de una factura de manteca tomada á Costa		

LIMA, ENERO DE 1871

	Hermanos con un 10 °/₀ descuento, pagando parte en efectos y el resto en dinero..	2,750. »		
	Ménos 10 °/₀...	275. »		
		2,475. »		
	Pagado en efectivo.....	1,200. »		
	Diferencia pagada en mercancías.....		$ 1,275	»
8	**Consignacion** á **Túmbez** á **Varios.**			
6	á **Mercaderías.**			
	29. Impte. de una factura embarcada por «Dos-de Mayo», á la consignacion de Manuel Rivas de Túmbez, para que sea vendida por mi cta., segun Libro-de-Facturas-Enviadas.....	2,300. »		
4	á «**Dos-de-Mayo.**»			
	29. Flete que corresponde al pailebote.....	115. »	$ 2,415	»
2	**Dockendorff y Ca.** á **«Dos-de-Mayo».**			
4	29. Flete de las mercancías que los primeros han embarcado á Túmbez, que les cargo en cta		$ 85	»
2	**Caja** á **Varios.**			
3	á **Banco de Lima.**			
	8. Cheque nº 19,803 girado para tener dinero en caja.....	3,300. »		
7	á **Dorca y Ayulo.**			
	20 Pagaron á cuenta de las mercancías tomadas el 17..	110. »		
	Pasan	$ 3,410. »		

LIMA, ENERO DE 1871.

		Vienen	$ 3,410.»		
8	á **Intereses.**				
	25. Pagó Luis Mora el 1 °/o sobre $2,000 por el mes cumplido hoy.....		20.»		
2	á **Dockendorff y Ca.**				
	30. Pagaron el flete que les cargué ayer por sus mercancías enviadas á Túmbez....		85.»		
6	á **Mercaderías.**				
	31. Impte. de las ventas al contado durante el mes.....		615.25	$ 4,130	25
2	**Varios** á		**Caja.**		
1	**Muebles de Escritorio.**				
	4. Saldo de la cta. de Vanderalmey y Malherbe que he pagado.....	87.»			
	10. Impte. de una caja de hierro comprada á Colville, Dawson y Ca.....	120.»	207.»		
6	**Mercaderías.**				
	6. Cta. de Bar Hermanos por varias mercancías.	602.»			
	Cta. de Denegri y Ca por lo mismo.....	120.»			
	19. Pagado flete por ferrocarril, cargada, &c., de 50 btos. mercancías ex «Alaska».....	22.35			
	22. Parte de la factura de manteca tomada á Costa Her-				
	Pasan	744.35	$ 207.»		

LIMA, ENERO DE 1871.

		Vienen $	744.35	207. »	
		manos.....	1,200. »	1,944.35	
.	9	**Gastos.**			
		10. Cta. de Colville, Dawson y Cª por útiles de escritorio.....	27.50		
		31. Gastos menudos en el mes.....	38.25	65.75	
.	9	**Pérdidas y Ganancias.**			
		17. Valor de 20 números de la lotería de Chile comprados á Canevaro y Cª, á $5 cada uno.....		100. »	
.	4	**«Dos de Mayo.»**			
		29. Pagado cuenta del capitan por gastos de apresto.....		62.50	
.	10	**Gastos Personales.**			
		31. Tomado para mis propios gastos.....		200. »	$ 2,579 60

FEBRERO.

.	10	**Manuel Rivas** á		**Varios.**	
.	11	á **Escobar, Ossa y Ca.**			
		1º Impte. de una factura de 450 qq. harina, valor enero 3, que éstos enviaron el mes pasado á Rivas por mi órden y cuenta.....		1,425. »	
.	9	á **Pérdidas y Ganancias.**			
		1º 15 °/₀ que, segun convenio con Rivas, debo cargar sobre dicha factura.....		213.75	$ 1,638 75

LIMA, FEBRERO DE 1871.

.	11	**Consignacion de Escobar, Ossa y Ca.**		
.	7	á **Bryce, Grace y Ca.**		
		2. Cta. de los segundos por desembarque, derechos, flete á Lima, &c., de las mercancías de los primeros ex «Limeña».....		$ 628 »
.	2	**Dockendorff y Ca.** á **Varios.**		
.	11	á **Consignacion de Escobar, Ossa y Ca.**		
		6 Impte. de las mercancías que han tomado los primeros, segun Libro-de-Ventas -á-Comision.....	780. »	
.	3	á **Banco de Lima.**		
		6. Cheque nº 19,804 girado á la órden de Dockendorff y Cª.....	495.30	
.	8	á **Intereses.**		
		6. Descuento de 57 dias sobre mi pagaré valor el 3 de abril (al 1 °/₀ mensual) pagado hoy á Dockendorff....	24.70	$ 1,300 »
.	12	**Cueros en Sociedad con Manuel Rivas**		
.	10	á **Manuel Rivas.**		
		10. Impte. de una factura de 75 fdos. cueros de cabra embarcados á New York, á la consignacion de F. W. Pratt y Cª, para que sean vendidos por cta. de la sociedad con Manuel Rivas, $2,686.50. Mitad de la factura que me pertenece.....		$ 1,343 25

LIMA, FEBRERO DE 1871.

.	12	**Consignacion de Azúcar á Valparaíso**		
.	3	á **Banco de Lima.**		
		14. Cheque nº 19,806 girado para remitir el dinero á Bryce, Grace y Cª. el cual van éstos á emplear en la compra de 150 qq. de azúcar, contratados por mi cta. para ser remitidos á Chile...		$ 2,400 »
		Varios á **Varios.**		
		Importe de una factura mercancías vendida á Dorca y Ayulo por $2,114.60, entregada y pagada como se indica á continuación.		
.	13	**Colville, Dawson y Ca.**		
		20. Importe de una órden de Dorca y Ayulo contra los primeros, á mi favor, á 30 dias, nº 5, aceptada.....	514.60	
.	11	**Escobar, Ossa y Ca.**		
		20. Letra de Dorca y Ayulo, nº 602, 5 dias vista, sobre Valparaíso, contra Werner y Cª, que he endosado á favor de Escobar, Ossa y Cª para que la cobren por mi cta.....	1,500. »	
.	4	**Cambios.**		
		20. 2 ½ °/₀ premio pagado sobre la letra precedente.....	37.50	
.	1	**Muebles de Escritorio.**		
		20. Importe de 1 docena sillas que me han cedido Dorca y Ayulo.....	62.50	
.	6	á **Mercaderías.**		
		20. Varios artículos vendidos á		
		Pasan	$ 2,114.60	

LIMA, FEBRERO DE 1871.

		Vienen	$ 2,114.60		
		Dorca y Ayulo, segun Libro –de-Ventas.....		980	»
.	11	á **Consign. de Escobar, Ossa y Ca.**			
		20. Mercancías vendidas á Dorca y Ayulo, segun Libro-de -Ventas–á–Comision.....		1,134	60
			$ 2,114.60	$ 2,114	60
.	8/7	**Consignacion á Túmbez á Bryce Grace y Ca.**			
.		24. Gastos de embarque, &c., en el Callao de las mercancías por «Dos–de–Mayo», segun cuenta de los segundos.....		$ 87	85
.	13/6	**Diego Ramos á Mercaderías.**			
		25. Mercancías que el primero ha tomado por su pagaré nº 6, á 6 meses, segun Libro–de–Ventas.....		$ 575	»
.	12	**Consignacion de Azúcar á Valparaíso**			
.	7	á **Bryce, Grace y Ca.**			
		28. Cta. de los segundos por gastos de embarque, &c., en el Callao.....		$ 55	30
.	2	**Caja á Varios.**			
.	3	á **Banco de Lima.**			
		12. Cheque nº 19,805 girado hoy.....	2,000. »		
.	11	á **Consign. de Escobar, Ossa y Ca.**			
		15. Vendido varias mercancías al contado, segun Libro–de –Ventas–á–Comision.....	407.90		
		Pasan	$ 2,407.90		

LIMA, FEBRERO DE 1871.

		Vienen	$ 2,407.90		
. 8	á **Intereses.**				
	25. Pagó Luis Mora los correspondientes al mes cumplido hoy, sobre $2,000.....		20. »		
. 6	á **Mercaderías.**				
	28. Ventas al contado en este mes.....		803.17	$ 3,231	07
. 2	**Varios**	á	**Caja.**		
. 4	**«Dos-de-Mayo.»**				
	2. Seguro por un año del pailebote pagado á la «Compañía Sud-Americana de Seguros», y póliza.....		275. »		
. 8	**Consignacion á Túmbez.**				
	2. Pagado á la «Compañía Sud-Americana de Seguros» por el seguro del cargamento, 3½ °/₀ sobre $2,800 y póliza		99.20		
. 3	**F. W. Pratt y Ca.**				
	5. Impte. de una letra sobre New York que les he remitido endosada á su órden, siendo la libranza á cargo de Simson y Clay, 15 dias vista, comprada al 9 °/₀ premio, por oro americano		2,300. »		
. 4	**Cambios.**				
	5. 9 °/₀ pagado sobre la letra precedente.....		207. »		
. 11	**Consignacion de Escobar, Ossa y Ca.**				
	6. Cargada de las mercancías de la estacion del ferrocarril al depósito.....		25. »		
. 7	**Bryce, Grace y Ca.**				
	14. Suma en efectivo que les				
		Pasan	$ 2,906.20		

LIMA, FEBRERO DE 1871.

		Vienen	$ 2,906.20	
		he remitido para que apliquen al Haber de mi cuenta	1,000. »	
.	11	**Escobar, Ossa y Ca.**		
		28. Pagado su letra á mi cargo, nº 607, órden de Costa Hermanos, 15 dias vista, que acepté á su presentacion	1,200. »	
.	12	**Consign. de Azúcar á Valparaíso.**		
		28. Pagado á la compañía «Lima» por seguro, 3½ °/₀ sobre $2,820 y póliza	99.90	
.	9	**Gastos.**		
		28. Gastos menudos durante el mes	45.06	
.	10	**Gastos Personales.**		
.		28. Tomado para mis propios gastos	200. »	$ 5,451 16
		MARZO.		
.	7	**Dorca y Ayulo**		
.	11	á **Consignacion de Escobar, Ossa y Ca.**		
		3. Impte. de mercancías vendidas á los primeros por su pagaré nº 7 á 60 dias, segun Libro-de-Ventas-á-Comision		$ 789 50
.	14	**Acciones de «La Constructora»**		
.	3	á **Banco de Lima.**		
		3. Valor de 5 acciones de $1,000 cada una que he comprado, en pago de las cuales he dado el cheque nº 19,807 contra el banco		$ 5,000 »

LIMA, MARZO DE 1871.

.	8	**Varios** á **F. W. Pratt y Ca.**			
.	8	**Intereses.**			
		15. Los cargados en la cta. cte. de los segundos, liquidada al 31 dic., 1870	18.25		
.	9	**Pérdidas y Ganancias.**			
		15. Portes que me cargan Pratt y Ca.	2. »	$ 20	25
.	6	**Mercaderías**			
.	11	á **Consignacion de Escobar, Ossa y Ca.**			
		17. Resto de esta consignacion que he tomado por mi cta., sea 25 qq. orégano.....		$ 200	»
.	6	**Mercaderías** á **Colville, Dawson y Ca.**			
.	13	20. Parte de la factura que he comprado á los segundos, pagada como sigue:			
		En el vale de Dorca y Ayulo á su cargo y á mi favor, nº 5, vencido hoy...	514.60		
		En mi vale á 30 dias ...	230. »	$ 744	60
.	11	**Consignacion de Escobar, Ossa y Ca.** á **Varios.**			
.	15	á **Comision.**			
		27. Mi 5 °/₀ sobre el total de las ventas $3,493.07.....	174.65		
.	9	á **Gastos.**			
		27. Almacenaje	28. »		
.	8	á **Intereses.**			
		27. Sobre los gastos al 6 °/₀ anual.....	6.03		
.	11	á **Escobar, Ossa y Ca.**			
		27. Producto neto de su con-			
		Pasan	$ 208.68		

LIMA, MARZO DE 1871.

		Vienen	$ 208.68		
		signacion, valor abril 5, 1871, segun mi cta. de vta. de hoy	2,594.54	$ 2,803	22
.	2	**Caja á Varios.**			
.	11	**á Consignacion de Escobar, Ossa y Ca.**			
		12. Impte. de mercancías vendidas en pública subasta por haber empezado á dañarse, segun Libro-de-Ventas-á-Comision ... 190.60			
		Ménos comision del rematador, 5 °/₀..... 9.53	181.07		
.	7	**á Dorca y Ayulo.**			
		17. Cancelaron su pagaré nº 4 vencido hoy	220. »		
.	14	**á Mariano Aguirre.**			
		23. Pagaron Dreyfus Hermanos la letra que me envió Aguirre, á 10 dias vista, endosada á mi favor 4,500. »			
		Ménos mi comision, ½ °/₀ 22.50	4,477.50		
.	15	**á Comision.**			
		23. Mi comision de cobro sobre el impte. de la letra precedente.....	22.50		
.	5	**á Denegri y Ca.**			
		28. Pagaron el impte. de su pagaré nº 3 vencido el 16	644. »		
.	8	**á Intereses.**			
		28. Pagaron Denegri y Ca. por la demora de 12 dias en su			
		Pasan	$ 5,545.07		

LIMA, MARZO DE 1871.

		Vienen		$ 5,545.07	
		pagaré por $644, al 1 °/° mensual.....	2.58		
		Pagó Luis Mora los intereses correspondientes al mes cumplido el 25.....	20. »	22.58	
.	13	á **Diego Ramos.**			
		28. Devolvió el préstamo del 10		150. »	
.	5	á **Luis Mora.**			
		28. Canceló su pagaré nº 1		2,000. »	
.	6	á **Mercaderías.**			
		31. Ventas al contado durante el mes.....		717.30	$ 8,434 95
.	2	**Varios** á **Caja.**			
.	11	**Consignacion de Escobar, Ossa y Ca.**			
		3. Pagado á varios por averías en las ventas de harina y mantequilla del 6 y 15 de febrero		36.85	
.	13	**Diego Ramos.**			
		10. Préstamo que le he hecho por 18 dias.....		150. »	
.	10	**Manuel Rivas.**			
		20. Su letra nº 11, á la vista, pagada á Larco Hermanos		315. »	
.	6	**Mercaderías.**			
		20. Parte de la factura tomada á Colville, Dawson y Ca....		80. »	
.	3	**Banco de Lima.**			
		30. Remitido hoy al banco, segun recibo.....		4,500. »	
.	9	**Pérdidas y Ganancias.**			
		30. Pagado para la suscricion que se ha levantado con el objeto de socorrer á las			
		Pasan		$ 5,081.85	

LIMA, MARZO DE 1871.

		Vienen	$ 5,081.85	
		viudas de los franceses muertos en la guerra franco-prusiana	30. »	
.	9	**Gastos.**		
		31. Gastos menudos en el mes	64.23	
.	15	**Camilo Navarro.**		
		31. Su sueldo por este mes.....	75. »	
.	10	**Gastos Personales.**		
		31. Tomado para mis gastos...	200. »	$ 5,451 08
		ABRIL.		
		Varios		
.	12	á **Cueros en Sociedad con Manuel Rivas.**		
.	3	**F. W. Pratt y Ca.**		
		2. Producto neto de 75 fdos. cueros de cabra, segun su cuenta de venta, valor el 27 febrero; oro americano	4,535.70	
.	4	**Cambios.**		
		2. 8 °/₀ premio que añado para reducir el oro á ntra. moneda (soles)	362.86	$ 4,898 56
		Varios á	**Varios.**	
.	14	**Mariano Aguirre.**		
		2. Impte. de una letra sobre Puno comprada por su cta., al contado, á Gmo. Gibbs y Ca., nº 15,803, 15 dias vista, á cargo de Andres Bernal 4,545.68		
		Cambio, 2 °/₀ descuento 90.91		
		Pagado por la letra 4,454.77		
		Pasan 4,454.77		

LIMA, ABRIL DE 1871.

		Vienen $ 4,454.77			
		Mi comision ½ °/₀ sobre $4,545.68 22.73			
		Pasarán al Debe de Aguirre.....	4,477.50		
.	8	**Intereses.**			
		2. Pagado por los 31 dias que faltaban para que se cumpliera el pagaré de Dorca y Ayulo, nº 7, por $789.50 (valor mayo 3), el cual he entregado en pago, como dinero al contado, á Gmo. Gibbs y Ca.....	6.12		
.	7	á **Dorca y Ayulo.**			
		2. Valor de su pagaré nº 7 que he endosado á Gmo. Gibbs y Ca.....		789	50
.	15	á **Comision.**			
		2. El ½ °/₀ que he cobrado sobre $4,545.68, monto de la letra remitida á Mariano Aguirre		22	73
.	3	á **F. W. Pratt y Ca.**			
		2. Mi letra nº 54, 30 dias vista, órden de Gmo. Gibbs y Ca., por oro americano...		3,337	63
.	4	á **Cambios.**			
		2. 10 °/₀ premio sobre los $3,337.63 de la letra que precede.....		333	76
			$ 4,483.62	$ 4,483	62
.	9				
.	13	**Pérdidas y Ganancias** á **Diego Ramos.**			
		4. Importe de su pagaré nº 6	575. »		
		Ha pagado sólo una parte por haber quebrado.....	300. »		
		Pérdida		$ 275	»

LIMA, ABRIL DE 1871.

. 12	**Cueros en Sociedad con Manuel Rivas á Gastos.**			
. 9	7. Portes de cartas que debe la sociedad		$ 2	»
. 12	**Cueros en Sociedad con Manuel Rivas á Varios.**			
. 10	á **Manuel Rivas.**			
	8. Ganancia que le corresponde en el negocio	1,776.66		
. 9	á **Pérdidas y Ganancias.**			
	8. Mi ganancia	1,776.65	$ 3,553	31
. 16	**Agustin Ossa á Mercaderías.**			
. 6	9. Factura que le he vendido con plazo de 20 ó 30 dias, segun el Libro-de-Ventas ..		$ 2,000	»
. 10	**Manuel Rivas á Consignacion á Túmbez.**			
. 8	11. Producto neto valor mzo. 15, segun cta. de vta. de Rivas		$ 3,903	07
. 4	**«Dos-de-Mayo» á Manuel Rivas.**			
. 10	11. Cta. del segundo por gastos de apresto para el viaje á Guayaquil del pailebote ...		$ 45	85
. 8	**Intereses á Escobar, Ossa y Ca.**			
. 11	20. Saldo de intereses á favor de los segundos, segun mi cta. cte. de esta fha., liquidada al 6 °/₀ anual.....		$ 13	39
. 11	**Escobar, Ossa y Ca. á Agustin Ossa.**			
. 16	20. Suma que trasfiero del Haber de los primeros al del segundo por órden de aquellos		$ 1,000	»

LIMA, ABRIL DE 1871.

10/6	**Manuel Rivas** á **Mercaderías.**			
	23. Impte. de una factura de trigo que he vendido á Rivas á 6 meses, por su pagaré nº 8.....		$ 1,836	»
6	**Varios** á **Mercaderías.**			
10	**Gastos Personales.**			
	25. Medio quintal de trigo para mi uso.....	2.25		
9	**Gastos.**			
	25. Medio quintal de trigo dado á mi hermano.....	2.25	$ 4	50
16/10	**Manuel Silva** á **Manuel Rivas.**			
	28. Valor de una factura de trigo que tomó el primero el 23 y que fué cargada por error al segundo; por el cual motivo abono ahora el impte. á Rivas.....		$ 1,836	»
6/16	**Mercaderías** á **Dreyfus Hermanos.**			
	28. Factura que he tomado á los segundos, por mi pagaré á 6 meses		$ 3,500	»
6	**Mercaderías** á **Varios.**			
	Impte. de un lote de cacao recibido de G. Obarrio y Ca. de Guayaquil, por «Dos-de-Mayo» (monto de la factura $2,500), que he tomado por mi cta. al precio actual del artículo en el mercado.....$3,800. »			
4	á «**Dos-de-Mayo**».			
	30. Flete al Callao	150. »		
	Pasan	$ 150. »		

LIMA, ABRIL DE 1871.

		Vienen	$ 150. »		
.	7	á **Bryce, Grace y Ca.**			
		30. Gastos de desembarque, derechos, &c., segun su cta.	326. »		
.	15	á **Comision.**			
		30. Mi 5 °/₀ sobre $3,800.....	190. »		
.	3	á **Banco de Lima.**			
		30. Su letra que he tomado á la par, nº 1,509, 15 dias vista, sobre Guayaquil, remitida á G. Obarrio y Ca., como producto neto de su consignacion, con la cta. de vta.....	3,134. »	$ 3,800	»
.	2	**Caja** á	**Varios.**		
.	9	á **Pérdidas y Ganancias.**			
		1º Recibido de Canevaro y Ca. premio de uno de los números de la lotería de Chile que tomé en enero último	2,500. »		
.	18	á **Diego Ramos.**			
		4. Pagó (habiendo quebrado) parte de su pagaré nº 6 ...	300. »		
.	5	á **Luis Mora.**			
		6. Canceló su pagaré nº 2 vencido hoy.....	750. »		
.	8	á **Intereses.**			
		6. Pagó Mora por los tres meses que debia sobre su pagaré de $750 cancelado hoy, á 1 °/₀ mensual.....	22.50		
.	6	á **Mercaderías.**			
		20. Ganancia de 4 °/₀ habida en una factura de maíz comprada y vendida inmediatamente ... 72. »			
		30. Ventas al contado en el mes... 528.10	600.10		
		Pasan	$ 4,172.60		

LIMA, ABRIL DE 1871.

		Vienen		$ 4,172.60	
.	4	á «Dos-de-Mayo».			
		30. Recibido del capitan por fletes de Guayaquil al Callao que corresponden al pailebote		850. »	$ 5,022 60
.	2	**Varios** á **Caja.**			
.	9	**Gastos.**			
		2. Pagado por alquiler de almacen y depósito por los próximos 3 meses	450. »		
		30. Gastos menudos durante el mes...	70. »	520. »	
.	3	**Banco de Lima.**			
		8. Remitido al banco		4,000. »	
.	11	**Escobar, Ossa y Ca.**			
		9. Pagado á Dorca y Ayulo por averías en las mercancías que tomaron el 3 de marzo, que cargo directamente á Escobar, Ossa y Ca. por haberles ya pasado cta. de vta. de su consignacion		63.25	
.	6	**Mercaderías.**			
		12. Impte. de una factura de trigo	3,000. »		
		20. Conduccion de lo mismo al depósito	28. »	3,028. »	
.	13	**Colville, Dawson y Ca.**			
		20. Pagado mi vale á su favor vencido hoy		230. »	
.	10	**Gastos Personales.**			
		28. Pagado por un caballo que he comprado.....	400. »		
		30. Tomado para mis gastos.....	250. »	650. »	
		Pasan		$ 8,491.25	

LIMA, ABRIL DE 1871.

		Vienen	$ 8,491.25	
.	15	**Camilo Navarro.**		
		30. Recibió su sueldo de abril	75. »	$ 8,566 25
.	9	**Pérdidas y Ganancias** á **Varios.**		
.	1	á **Muebles de Escritorio.**		
		30. Deduccion de 3 °/₀ sobre el costo	10.94	
.	4	á **Cambios.**		
		30. Saldo de esta cta.	117.29	
.	9	á **Gastos.**		
		30. Saldo de esta cta.	667.29	
.	10	á **Gastos Personales.**		
		30. Saldo de esta cta.	1,252.25	
.	15	á **Camilo Navarro.**		
		30. Su sueldo de 2 meses que se le habia cargado	150. »	$ 2,197 77
.	9	**Varios** á **Pérdidas y Ganancias.**		
.	4	«**Dos-de-Mayo**».		
		30. Ganancia que deja	816.65	
.	6	**Mercaderías.**		
		30. Ganancia en las ventas	6,909.22	
.	8	**Consignacion á Túmbez.**		
		30. Saldo de esta cta.	1,301.02	
.	8	**Intereses.**		
		30. Saldo de esta cta.	78.05	
.	15	**Comision.**		
		30. Saldo de esta cta.	409.88	$ 9,514 82
.	9/1	**Pérdidas y Ganancias** á **Capital.**		
		30. Saldo de la cta. de Pérdidas y Ganancias, que es el beneficio que he tenido en los cuatro meses que he trabajado		$ 11,400 45

MAYOR.

APIHC

INDICE.

A.

Acciones de «La Constructora»..... folio 14
Aguirre, Mariano ..... » 14

B.

Bryce, Grace y Ca..... folio 7
Banco de Lima..... » 3

C.

Capital..... folio 1
Caja ..... » 2
Cambios ..... » 4
Consignacion á Túmbez » 8
Consignacion de Escobar, Ossa y Ca..... » 11
Cueros en Sociedad con Manuel Rivas..... » 12
Consignacion de Azúcar á Valparaíso..... » 12
Colville, Dawson y Ca. » 13
Comision..... » 15

D.

Dockendorff y Ca..... folio 2
«Dos-de-Mayo», paile-bote ..... » 4
Denegri y Ca..... » 5
Dorca y Ayulo..... á 7
Dreyfus Hermanos..... » 16

E.

Escobar, Ossa y Ca. ... folio 11

F.

G.

Gastos ..... folio 9
Gastos Personales..... » 11

J.

H.

K.

I.

Intereses..... folio 8

L.

M.

Muebles de Escritorio.. folio 1
Mora, Luis..... » 5
Mercaderías ..... » 6

N.

Navarro, Camilo..... folio 15

O.

Ossa, Agustin..... folio 16

P.

Pratt y Ca., F. W..... folio 3
Pérdidas y Ganancias.. » 9

Q.

R.

Rivas, Manuel..... folio 10
Ramos, Diego..... » 13

S.

Silva, Manuel..... folio 16

V.

T.

W.

U.

Y. Z.

Debe. CAPITAL.

1871.

Abril	30	Saldo.....		48,200	45
			$	48,200	45

Debe. MUEBLES E ESCRITORIO

1871.

Enero	4	A Mercaderías	1	95	»
	10	» Caja.....	4	207	»
Feb.	20	» Varios	7	62	50
			$	364	50
Mayo	1º	Saldo anterior.....		353	56

(1)

Haber.

1871.

Enero	1º	Por Varios	1	36,800	»
Abril	30	» Pérdidas y Ganancias	20	11,400	45
				$ 48,200	45
Mayo	1º	Saldo anterior		48,200	45

DE ESCRITORIO.

Haber.

1871.

Abril	30	Por Pérdidas y Ganancias	20	10	94
		Saldo		353	56
				$ 364	50

Debe. CAJA.

1871.

Enero	1º	A Capital	1	1,800	»
	31	» Varios	4	4,130	25
Feb.	28	» Varios	9	3,231	07
Marzo	31	» Varios	13	8,434	95
Abril	30	» Varios	19	5,022	60
				$ 22,618	87
Mayo	1º	Saldo anterior		570	78

Debe. DOCKENDORFF Y CA.

1871.

Enero	29	A «Dos-de-Mayo»	3	85	»
Feb.	6	» Varios	6	1,300	»
				$ 1,385	»

Haber.

1871.

Enero	31	Por Varios	5	2,579	60
Feb.	28	» Varios	10	5,451	16
Marzo	31	» Varios	14	5,451	08
Abril	30	» Varios	20	8,566	25
		Saldo		570	78
				$ 22,618	87

Y CA.

Haber.

1871.

Enero	3	Por Mercaderías	1	1,300	»
	30	» Caja	4	85	»
				$ 1,385	»

Debe. BANCO DE LIMA.

1871.

Enero	1º	A Capital	1	25,000	»
Marzo	30	» Caja	13	4,500	»
Abril	8	» Caja	19	4,000	»
				$ 33,500	»
Mayo	1º	Saldo anterior		13,820	70

Debe. F. W. PRATT & CA., NE

1871.

Feb.	5	A Caja	9	2,300	»
Abril	2	» Cueros en Sociedad con Manuel Rivas	14	4,535	70
				$ 6,835	70
Mayo	1º	Saldo anterior		1,523	98

DE LIMA.

Haber.

1871.

Enero	3	Por Mercaderías	1	2,600	»
	6	» Luis Mora	2	750	»
	8	» Caja	3	3,300	»
Feb.	6	» Doekendorff y Ca.	6	495	30
	14	» Consignacion de Azúcar á Valparaíso	7	2,400	»
	12	» Caja	8	2,000	»
Marzo	3	» Acciones de «La Constructora»	10	5,000	»
Abril	30	» Mercaderías	18	3,134	»
		Saldo		13,820	70
				$ 33,500	»

Y CA., NEW YORK.

Haber.

1871.

Enero	11	Por Mercaderías	2	1,953	84
Marzo	15	» Varios	11	20	25
Abril	2	» Varios	15	3,337	63
		Saldo		1,523	98
				$ 6,835	70

APIHC

Debe. PAILEBOTE

1871.

Enero	1º	A Capital	1	8,000	»
	29	» Caja	5	62	50
Feb.	2	» Caja	9	275	»
Abril	11	» Manuel Rivas	16	45	85
	30	» Pérdidas y Ganancias	20	816	65
				$ 9,200	»
Mayo	1º	Saldo anterior		8,000	»

Debe. CAMBIOS.

1871.

Feb.	20	A Varios	7	37	50
	5	» Caja	9	207	»
Abril	2	» Cueros en Sociedad con Manuel Rivas	14	362	86
				$ 607	36

"DOS-DE-MAYO."

Haber.

1871.

Enero	29	Por Consignacion á Túmbez	3		115	»
	»	» Dockendorff y Ca	3		85	»
Abril	30	» Mercaderías	17		150	»
	»	» Caja	19		850	»
		Saldo			8,000	»
				$	9,200	»

Haber.

1871.

Enero	11	Por Mercaderías	2		156	31
Abril	2	» Varios	15		333	76
	30	» Pérdidas y Ganancias	20		117	29
				$	607	36

Debe. LUIS MORA.

1871.

Enero	1º	A Capital	1	2,000	»
	6	» Banco de Lima	2	750	»
			8	2,750	»

Debe. DENEGRI Y CA.

1871.

Enero	16	A Mercaderías	2	644	»

MORA. **Haber.**

1871.

Marzo	28	Por Caja	13	2,000	»
Abril	6	» Caja	18	750	»
				$ 2,750	»

Y CA. **Haber.**

1871.

Marzo	28	Por Caja	12	$ 644	»

Debe. MERCADERIAS.

1871.

Enero	3	A Varios	1	3,900	»
	11	» Varios	2	2,110	15
	19	» Bryce, Grace y Ca	2	134	»
	22	» Mercaderías	3	1,275	»
	»	» Caja	5	1,944	35
Marzo	17	» Consignacion de Escobar, Ossa y Ca.	11	200	»
	20	» Colville, Dawson y Ca.	11	744	60
	»	» Caja	13	80	»
Abril	28	» Dreyfus Hermanos	17	3,500	»
	30	» Varios	18	3,800	»
	20	» Caja	19	3,028	»
	30	» Pérdidas y Ganancias	20	6,909	22
				$ 27,625	32
Mayo	1º	Saldo anterior		14,850	»

Haber.

1871.

Enero	4	Por Muebles de Escritorio	1	95	»
	16	» Denegri y Ca	2	644	»
	17	» Dorca y Ayulo	2	330	»
	22	» Mercaderías	3	1,275	»
	29	» Consignacion á Túmbez	3	2,300	»
	31	» Caja	4	615	25
Feb.	20	» Varios	8	980	»
	25	» Diego Ramos	8	575	»
	28	» Caja	9	803	17
Marzo	31	» Caja	13	717	30
Abril	9	» Agustin Ossa	16	2,000	»
	23	» Manuel Rivas	17	1,836	»
	25	» Varios	17	4	50
	30	» Caja	18	600	10
		Saldo		14,850	»
				$ 27,625	32

Debe. DORCA

1871.

Enero	17	A Mercaderías	2	330	»
Marzo	3	» Consignacion de Escobar, Ossa y Ca	10	789	50
				$ 1,119	50

Debe. BRYCE, GRACE

1871.

Feb.	14	A Caja	10	1,000	
		Saldo		231	15
				$ 1,231	15

Y AYULO.

Haber.

1871.

Enero	20	Por Caja	3	110	»
Marzo	17	» Caja	12	220	»
Abril	2	» Varios	15	789	50
				$ 1,119	50

Y CA., CALLAÓ.

Haber.

1871.

Enero	19	Por Mercaderías	2	134	»
Feb.	2	» Consignacion de Escobar, Ossa y Ca.	6	628	»
	24	» Consignacion á Túmbez	8	87	85
	28	» Consignacion de Azúcar á Valparaíso	8	55	30
Abril	30	» Mercaderías	18	326	»
				$ 1,231	15
Mayo	1º	Saldo anterior		231	15

APIHC

Debe. CONSIGNACION

1871.

Enero	29	A Varios	3	2,415	»
Feb.	24	» Bryce, Grace y Ca.	8	87	85
	2	» Caja	9	99	20
Abril	30	» Pérdidas y Ganancias	20	1,301	02
				$ 3,903	07

Debe. INTERESES.

1871.

Marzo	15	A F. W. Pratt y Ca.	11	18	25
Abril	2	» Varios	15	6	12
	20	» Escobar, Ossa y Ca.	16	13	39
	30	» Pérdidas y Ganancias	20	78	06
				$ 115	81

A TUMBEZ.

Haber.

1871.

Abril	11	Por Manuel Rivas	16	3,903	07
				$ 3,903	07

Haber.

1871.

Enero	25	Por Caja	4	20	»
Feb.	6	» Dockendorff y Ca.	6	24	70
	25	» Caja	9	20	»
Marzo	27	» Consignacion de Escobar, Ossa y Ca.	11	6	03
	28	» Caja	13	22	58
Abril	6	» Caja	18	22	50
				$ 115	81

Debe. GASTOS.

1871.

Enero	31	A Caja	5	65	75
Feb.	28	» Caja	10	45	00
Marzo	31	» Caja	14	64	23
Abril	25	» Mercaderías	17	2	25
	30	» Caja	19	520	»
				$ 697	23

Debe. PERDIDAS Y GANANCIAS.

1871.

Enero	17	A Caja	5	100	»
Marzo	15	» F. W. Pratt y Ca.	11	2	»
	30	» Caja	14	30	»
Abril	4	» Diego Ramos	15	275	»
	30	» Varios	20	2,197	77
	»	» Capital	20	11,400	45
				$ 14,005	22

Haber.

1871.

Marzo	27	Por Consignacion de Escobar, Ossa y Ca.	11	28	»
Abril	7	» Cueros en Sociedad con Manuel Rivas	16	2	»
	30	» Pérdidas y Ganancias	20	667	29
				$ 697	29

Y GANANCIAS. Haber.

1871.

Feb.	1º	Por Manuel Rivas	5	213	75
Abril	8	» Cueros en Sociedad con Manuel Rivas	16	1,776	65
	1º	» Caja	18	2,500	»
	30	» Varios	20	9,514	82
				$ 14,005	22

Debe. GASTOS

1871.

Enero	31	A Caja	5	200	»
Feb.	28	» Caja	10	200	»
Marzo	31	» Caja	14	200	»
Abril	25	» Mercaderías	17	2	25
	30	» Caja	19	650	»
				$ 1,252	25

Debe. MANUEL RIVAS, TUM

1871.

Feb.	1º	A Varios	5	1,638	75
Marzo	20	» Caja	13	315	»
Abril	11	» Consignacion á Túmbez	16	3,903	07
	23	» Mercaderías	17	1,836	»
				$ 7,692	82
Mayo	1º	Saldo anterior		2,691	06

(10)

PERSONALES.

Haber.

1871.

Abril	30	Por Pérdidas y Ganancias	20	1,252	25
				$ 1,252	25

RIVAS, TUMBEZ.

Haber.

1871.

Feb.	10	Por Cueros en Sociedad con Manuel Rivas	6	1,343	25
Abril	8	» Cueros en Sociedad con Manuel Rivas	16	1,776	66
	11	» «Dos-de-Mayo»	16	45	85
	28	» Manuel Silva	17	1,836	»
		Saldo		2,691	06
				$ 7,692	82

APIHC

Debe. ESCOBAR, OSSA

1871.

Feb.	20	A Varios	7	1,500	»
	28	» Caja	10	1,200	»
Abril	20	» Agustin Ossa	16	1,000	»
	9	» Caja	19	63	25
		Saldo		269	68
				$ 4,032	93

Debe. CONSIGNACION DE

1871.

Feb.	2	A Bryce, Grace y Ca	6	628	»
	6	» Caja	9	25	»
Marzo	27	» Varios	12	2,803	22
	3	» Caja	13	36	85
				$ 3,493	07

Y CA., VALPARAISO.

Haber.

1871.

Feb.	1	Por Manuel Rivas	5	1,425	»
Marzo	27	» Consignacion de Escobar, Ossa y Ca.	12	2,594	54
Abril	20	» Intereses	16	13	39
				$ 4,032	93
Mayo	1º	Saldo anterior		269	68

DE ESCOBAR, OSSA Y CA.

Haber.

1871.

Feb.	6	Por Deckendorff y Ca.	6	780	»
	20	» Varios	8	1,134	60
	15	» Caja	8	467	90
Marzo	3	» Dorca y Ayulo	10	789	50
	17	» Mercaderías	11	200	»
	12	» Caja	12	181	07
				$ 3,493	07

APIHC

Debe. CUEROS EN SOCIEDAD

1871.

Feb.	10	A Manuel Rivas	6	1,343	25
Abril	7	» Gastos	16	2	»
	8	» Varios	16	3,553	31
				$ 4,898	56

Debe. CONSIGNACION DE AZUCAR A

1871.

Feb.	14	A Banco de Lima	7	2,400	»
	28	» Bryce, Grace y Ca	8	55	30
	»	» Caja	10	99	90
				$ 2,555	20
Mayo	1º	Saldo anterior		2,555	20

CON MANUEL RIVAS. — Haber.

1871.

Abril	2	Por Varios	14		4,898	56
				$	4,898	56

AZUCAR A VALPARAISO. — Haber.

1871.

Abril	30	Saldo			2,555	20
				$	2,555	20

APIHC

Debe. COLVILLE, DAWSON Y

1871.

Feb.	20	A Varios	7		514	6
Abril	20	» Caja	19		230	»
				$	744	6

Debe. DIEGO RAMOS.

1871.

Feb.	25	A Mercaderías	8		575	»
Marzo	10	» Caja	13		150	»
				$	725	»

DAWSON Y CA.

Haber.

1871.

Marzo	20	Por Mercaderías	11	744	60
				$ 744	60

RAMOS.

Haber.

1871.

Marzo	28	Por Caja	13	150	»
Abril	4	» Pérdidas y Ganancias	15	275	»
	»	» Caja	18	300	»
				$ 725	»

Debe. ACCIONES DE

1871.

Marzo	3	A Banco de Lima	10	$ 5,000	»
Mayo	1º	Saldo anterior		5,000	»

Debe. MARIANO

1871.

Abril	2	A Varios	15	$ 4,477	50

"LA CONSTRUCTORA". Haber.

1871.

Abril	30	Saldo.....		$ 5,000	»

AGUIRRE, PUNO. Haber.

1871.

Marzo	23	Por Caja.....	12	$ 4,477	50

Debe. COMISION.

1871.

Abril	30	A Pérdidas y Ganancias	20	409	88
				$ 409	88

Debe. CAMILO NAVARRO.

1871.

Marzo	31	A Caja	14	75	»
Abril	30	» »	20	75	»
				$ 150	»

Haber.

1871.

Marzo	27	Por Consignacion de Escobar, Ossa y Ca.	11		174	65
	23	» Caja	12		22	50
Abril	2	» Varios	15		22	73
	30	» Mercaderías	18		190	»
				$	409	88

NAVARRO.

Haber.

1871.

Abril	30	Por Pérdidas y Ganancias	20		150	»
				$	150	»

Debe. AGUSTIN

1871.

Abril	9	A Mercaderías	16	2,000	»
				$ 2,000	»
Mayo	1º	Saldo anterior		1,000	»

Debe. MANUEL

1871.

Abril	28	A Manuel Rivas	17	$ 1,836	»
Mayo	1º	Saldo anterior		1,836	»

Debe. DREYFU

1871.

Abril	30	Saldo		$ 3,500	»

OSSA. Haber.

1871.

Abril	20	Por Escobar, Ossa y Ca.	16	1,000	»
		Saldo		1,000	»
				$ 2,000	»

SILVA. Haber.

1871.

Abril	30	Saldo		$ 1,836	»

ERMANOS. Haber.

1871.

Abril	28	Por Mercaderías	17	$ 3,500	»
Mayo	1º	Saldo anterior		3,500	»

APIHC

VEASE EN LA CONCLUSION

EL MODO DE USAR ESTA OBRA.

LIBRO DE CAJA.

APIHC

Debe. CAJA.

1871.

Enero	1º	Existencia en efectivo hoy.....	$ 1,800	»
	8	**Banco de Lima.** Cheque nº 19,803 girado para tener dinero en caja.....	3,300	»
	20	**Dorca y Ayulo.** Pagaron á cta. de las mercaderías tomadas el 17.....	110	»
	25	**Intereses.** Pagó Luis Mora el 1 °/₀ sobre $2,000, por el mes cumplido hoy	20	»
	30	**Dockendorff y Ca.** Pagaron el flete que les cargué ayer por sus mercancías enviadas á Túmbez	85	»
	31	**Mercaderías.** Impte. de las ventas al contado durante el mes.....	615	25
			$ 5,930	25

(1)

Haber.

1871.

Enero	4	**Muebles de Escritorio.**				
		Saldo de la cta. de Vanderalmey y Malherbe que he pagado			87	»
	6	**Mercaderías.**				
		Cta. de Bar Hermanos por varias mercancías	602	»		
		Cta. de Denegri y Ca. por lo mismo	120	»	722	»
	10	**Muebles de Escritorio.**				
		Impte. de una caja de hierro comprada á Colville, Dawson y Ca.			120	»
	»	**Gastos.**				
		Cta. de Colville, Dawson y Ca. por útiles de escritorio			27	50
	17	**Pérdidas y Ganancias.**				
		Valor de 20 números de la lotería de Chile comprados á Canevaro y Ca., á $5 cada uno			100	»
	19	**Mercaderías.**				
		Pagado flete por ferrocarril, cargada, &c., de 50 btos. mercancías ex «Alaska»			22	35
	22	**Mercaderías.**				
		Parte de la factura de manteca tomada á Costa Hermanos			1,200	»
	29	**«Dos-de-Mayo».**				
		Pagado cta. del capitan por gastos de apresto			62	50
	31	**Gastos.**				
		Gastos menudos en el mes			38	25
	»	**Gastos Personales.**				
		Tomado para mis propios gastos			200	»
		Saldo			3,350	65
					$ 5,930	25

Debe. CAJA.

1871.

Febrero	1º	Saldo anterior	$ 3,350	65
	12	**Banco de Lima.** Cheque nº 19,805 girado hoy	2,000	»
	15	**Consignacion de Escobar, Ossa y Ca.** Vendido varias mercancías al contado, segun Libro-de-Ventas-á-Comision	407	90
	25	**Intereses.** Pagó Luis Mora los correspondientes al mes cumplido hoy, sobre $2,000.....	20	»
	28	**Mercaderías.** Ventas al contado en este mes.....	803	17
			$ 6,581	72

Haber.

1871.

Febrero	2	«Dos-de-Mayo». Seguro por un año del pailebote pagado á la «Compañía Sud-Americana de Seguros», y póliza.....	275	»
	»	**Consignacion á Túmbez.** Pagado á la «Compañía Sud-Americana de Seguros» por el seguro del cargamento, 3½ °/₀ sobre $2,800 y póliza..	99	20
	5	**F. W. Pratt y Ca.** Impte. de una letra sobre New York que les he remitido endosada á su órden, siendo la libranza á cargo de Simson y Clay, 15 dias vista, comprada al 9 °/₀ premio, por oro americano.....	2,300	»
	»	**Cambios.** 9 °/₀ pagado sobre la letra precedente...	207	»
	6	**Consignacion de Escobar, Ossa y Ca.** Cargada de las mercancías de la estacion del ferrocarril al depósito.....	25	»
	14	**Bryce, Grace y Ca.** Suma en efectivo que les he remitido para que apliquen al Haber de mi cuenta	1,000	»
	28	**Escobar, Ossa y Ca.** Pagado su letra á mi cargo, nº 607, órden de Costa Hermanos, 15 dias vista, que acepté á su presentacion.....	1,200	»
	»	**Consignacion de Azúcar á Valparaíso.** Pagado á la compañía «Lima» por seguro, 3½ °/₀ sobre $2,820 y póliza.....	99	90
	»	**Gastos.** Gastos menudos durante el mes.....	45	06
	»	**Gastos Personales.** Tomado para mis propios gastos	200	»
		Saldo.....	1,130	56
			$ 6,581	72

Debe. CAJA.

1871.

Marzo	1º	Saldo anterior			$ 1,130	56
	12	**Consignacion de Escobar, Ossa y Ca.** Impte. de mercancías vendidas en pública subasta por haber empezado á dañarse, segun Libro-de-Ventas-á-Comision.....	190	60		
		Ménos comision al rematador, 5 °/₀..	9	53	181	07
	17	**Dorca y Ayulo.** Cancelaron su pagaré nº 4 vencido hoy			220	»
	23	**Mariano Aguirre.** Pagaron Dreyfus Hermanos la letra que me envió Aguirre, á 10 dias vista, endosada á mi favor.....	4,500	»		
		Ménos mi comision, ½ °/₀.....	22	50	4,477	50
	»	**Comision.** Mi comision de cobro sobre el impte. de la letra precedente			22	50
	28	**Denegri y Ca.** Pagaron el impte. de su pagaré nº 3 vencido el 16.....			644	»
	»	**Intereses.** Pagaron Denegri y Ca. por la demora de 12 dias en su pagaré por $644, al 1 °/₀ mensual			2	58
	28	**Diego Ramos.** Devolvió el préstamo del 10.....			150	»
	»	**Luis Mora.** Canceló su pagaré nº 1			2,000	»
	»	**Intereses.** Pagó Luis Mora los intereses correspondientes al mes cumplido el 25			20	»
	31	**Mercaderías.** Ventas al contado durante el mes			717	30
					$ 9,565	51

Haber.

1871.

Marzo	3	**Consignacion de Escobar, Ossa y Ca.** Pagado á varios por averías en las ventas de harina y mantequilla del 6 y 15 de febrero	36	85
	10	**Diego Ramos.** Préstamo que le he hecho por 18 dias...	150	»
	20	**Manuel Rivas.** Su letra nº 11, á la vista, pagada á Larco Hermanos	315	»
	»	**Mercaderías.** Parte de la factura tomada á Colville, Dawson y Ca.	80	»
	30	**Banco de Lima.** Remitido hoy al banco, segun recibo.....	4,500	»
	»	**Pérdidas y Ganancias.** Pagado para la suscricion que se ha levantado con el objeto de socorrer á las viudas de los franceses muertos en la guerra franco-prusiana	30	»
	31	**Gastos.** Gastos menudos en el mes	64	23
	»	**Camilo Navarro.** Su sueldo por este mes	75	»
	»	**Gastos Personales.** Tomado para mis gastos	200	»
		Saldo	4,114	43
			$ 9,565	51

Debe. CAJA.

1871.

Abril	1º	Saldo anterior		$ 4,114	43
	»	**Pérdidas y Ganancias.** Recibido de Canevaro y Ca. premio de uno de los números de la lotería de Chile que tomé en enero último		2,500	»
	4	**Diego Ramos.** Pagó (habiendo quebrado) parte de su pagaré nº 6		300	»
	6	**Luis Mora.** Canceló su pagaré nº 2 vencido hoy.....		750	»
	»	**Intereses.** Pagó Luis Mora por los 3 meses que debia sobre su pagaré de $750, cancelado hoy, á 1 °/₀ mensual		22	50
	20	**Mercaderías.** Ganancia de 4 °/₀ habida en una factura de maíz comprada y vendida inmediatamente		72	»
	30	**«Dos-de-Mayo».** Recibido del capitan por fletes de Guayaquil al Callao que corresponden al pailebote		850	»
	»	**Mercaderías.** Ventas al contado en el mes.....		528	10
				$ 9,137	03

Haber.

1871.

Abril	2	**Gastos.** Pagado por alquiler de almacen y depósito por los próximos 3 meses.....	450	»
	8	**Banco de Lima.** Remitido al banco	4,000	»
	9	**Escobar, Ossa y Ca.** Pagado á Dorca y Ayulo por averías en las mercancías que tomaron el 3 de marzo, que cargo directamente á Escobar, Ossa y Ca. por haberles pasado ya cta. de vta. de su consignacion.....	63	25
	12	**Mercaderías.** Impte. de una factura de trigo	3,000	»
	20	**Colville, Dawson y Ca.** Pagado mi vale á su favor vencido hoy..	230	»
	»	**Mercaderías.** Conduccion al depósito de la partida de trigo comprada el 12	28	»
	28	**Gastos Personales.** Pagado por un caballo que he comprado	400	»
	30	**Camilo Navarro.** Recibió su sueldo de abril.....	75	»
	»	**Gastos.** Gastos menudos durante el mes	70	»
	»	**Gastos Personales.** Tomado para mis gastos	250	»
		Saldo	570	78
			$ 9,137	03

LIBRO

DE

VENTAS A COMISION.

APIHC

Debe. CONSIGNACION DE

1871.

Febrero	2	Desembarque, derechos, flete por ferrocarril á Lima, etc., segun cta. de Bryce, Grace y Ca.			628	»
	6	Cargada al depósito			25	»
Marzo	3	Pagado á varios por averías en harina y mantequilla			36	85
	17	Almacenaje			28	»
	27	Intereses sobre los gastos, á 6 °/₀ anual	6	03		
		Mi comision sobre el total de las ventas $3,493.07, 5 °/₀	174	65	180	68
		Producto neto á favor de Escobar, Ossa y Ca., valor el 5 de abril, 1871			2,594	54
					$ 3,493	07

(1)

Escobar, Ossa y Ca. — Haber.

1871.

Febrero	6	Por *Dockendorff y Ca. (al contado.)*					
		80 qq. Harina ..... á	$7.25	580	»		
		25 » Orégano.....	8. »	200	»	780	»
	15	Por *Varios (al contado.)*					
		15 qq. Harina.....	7.30	109	50		
		10 » Orégano	8.15	81	50		
		3 » Mantequilla	72.30	216	90	407	90
	20	Por *Dorca y Ayulo (á 30 dias.)*					
		55 qq. Harina	7.38	405	90		
		10 » Mantequilla	72.87	728	70	1,134	60
Marzo	3	Por *Dorca y Ayulo (á 60 dias.)*					
		40 qq. Harina.....	7.50	300	»		
		5 » Mantequilla	73. »	365	»		
		15 » Orégano	8.30	124	50	789	50
	12	Por *Caja (en pública subasta.)*					
		10 qq. Harina, dañada	6.50	65	»		
		2 » Mantequilla id.	62.80	125	60		
				190	60		
		Comision al rematador, 5 °/₀.		9	53	181	07
	17	Por *Mercaderías (á 60 dias).*					
		25 qq. Orégano.....	8. »			200	»
						$ 3,493	07

S. E. ú O.
Lima, marzo 27, 1871.
Enrique Flores.

LIBRO DE PAGARES.

APIHC

Pagarés y Vales

Nº.	FECHAS.		LIBRADORES.	CARGO DE.	FAVOR DE.	VALORES.
	1870.					
1	Octubre	25	Luis Mora	.....	Enrique Flores.	3 meses.
	1871.					
2	Enero	6	id.	.....	id.	1 »
3	»	16	Denegri y Ca.....	.....	id.	2 »
4	»	17	Dorca y Ayulo.....	.....	id.	2 »
5	Febrero	20	id.	Colville, Dawson y Ca.	id.	1 »
6	»	25	Diego Ramos	.....	id.	6 »
7	Marzo	3	Dorca y Ayulo.....	.....	id.	2 »
8	Abril	23	Manuel Silva.....	.....	id.	6 »

POR COBRAR.

PLAZOS.	VENCIMIENTOS.		CANTIDADES.	OBSERVACIONES.
	1871.			
5 meses.	Marzo	25	$ 2,000 »	Cancelado el 28.
3 »	Abril	6	750 »	Cancelado.
2 »	Marzo	16	644 »	Cancelado el 28.
2 »	»	17	220 »	Cancelado.
1 »	»	20	514 60	Dado en pago á Colville, Dawson y Ca.
6 »	Julio	25	575 »	Recibido el 4 abril $300; resto perdido.
2 »	Mayo	3	789 50	Endosado á Gmo. Gibbs y Ca.
6 »	Setiembre	23	1,836 »	.....

PAGARÉS Y VALES POR

Nº	FECHAS.		LIBRADORES.	CARGO DE.	FAVOR DE.	PLAZOS.
	1871.					
	Enero	3	Enrique Flores.	.....	Dockendorff y Ca. ...	3 meses.
	»	14	id.	.....	Ca. S.-A. de Seguros.	18 dias.
	Marzo	20	id.	.....	Colville, Dawson y Ca.	1 mes.
	Abril	28	id.	.....	Dreyfus Hermanos...	6 meses.

POR PAGAR.

PLAZOS.	VENCIMIENTOS.		CANTIDADES.		OBSERVACIONES.
	1871.				
3 meses.	Abril	3	$ 1,300	»	Descontado feb. 6.
18 dias.	Febrero	2	374	20	Pagado.
1 mes.	Abril	20	230	»	Pagado.
6 meses.	Setiembre	28	3,500	»	

LIBRO DE VENTAS.

APIHC

LIMA, MAYO DE 1871.

3	**Dorca y Ayulo.**					
	Compraron á 4 meses:					
	10 pzas. Lona.....á $11. »	110	»			
	50 dzas. Toallas ..... 2. »	100	»			
	2,000 Sacos 0.28	560	»			
	15 dzas. Lampas..... 6.30	94	50			
	6 bles. Cerveza ..... 17. »	102	»			
	Pagaré nº 9			$	966	50
5	**Colville, Dawson y Ca.**					
	Compraron á 60 dias:					
	100 resmas Papel florete..á $ 3. »	300	»			
	50 » » de imprenta 6.40	320	»			
	4 qq. Cera blanca..... 60. »	240	»			
		860	»			
	Aumento convenido, 2 °/₀	17	20			
	Pagaré nº 10.....			$	877	20

LIBRO

DE

FACTURAS ENVIADAS.

APIHC

FACTURA *de mercancías embarcadas al vapor «Cordillera», por cta. y riesgo del que suscribe, y á la consignacion de los Sres. Escobar, Ossa y Ca. de Valparaíso.*

E. O. y Ca.	55	*Barriles conteniendo:*				
1@57.		100 qq. Azúcar refinada á $14. »	1,400	»		
		25 » Chancaca superior 4. »	100	»		
	2	*Cajas conteniendo:*				
		30 dzas. cada una Sombreros de Catacáos, sea 60 dzas..... 21. »	1,260	»	2,760	»
		GASTOS.				
		Cargada, embarque, &c.....	87	30		
		Flete y conocimientos.....	28	90		
		Seguro, 3 °/₀ sobre $3,200 y póliza	97	20	213	40
					$ 2,973	40

S. E. ú O.
Lima, mayo 2, 1871.
Enrique Flores.

CONCLUSION.

MODO DE USAR ESTA OBRA.

Para terminar haremos algunas indicaciones y delinearemos un plan de estudio que pueden ser de mucha utilidad á los que, confiando en nosotros, se propongan aprender la Teneduría de Libros por sí solos.

No se nos oculta que algunas personas al leer nuestro prólogo se sonreirán sardónicamente, considerando que nos lisonjeamos de una quimera cuando creemos haber compuesto «un tratado por medio del cual es posible aprender *sin la necesidad de un maestro.*»

Sin entrar en controversia sobre si nuestro concepto sea ó no ilusorio, sobre si la teneduría de libros sea ó no una ciencia *autodidáctica*; eludiendo en lo absoluto una discusion que no puede ménos de ser estéril, desde que en asuntos como este muy poco puede afirmarse *a priori* con acierto; consignamos simplemente nuestra asercion, recomendando el método que indicamos en seguida como el más apropiado para producir el resultado que nos proponemos alcanzar.

Cualquiera que sea la materia de que se trate, no es el estudiar lo que vale sino *la manera* como se estudia.

Hé aquí el modo de usar esta obrita con provecho.

El estudiante formará dos cuadernos de diez pliegos cada uno (debe usarse papel rayado de cuentas) que harán las veces de Diario y Mayor, y uno de cinco que servirá como Libro-de-Caja. Dos pliegos bastarán para el Libro-de-Pagarés, y uno

para el Libro-de-Ventas-á-Comision. El papel del Libro-de-Pagarés debe rayarse espresamente del modo conveniente. Un Indice sencillo se encontrará en cualquiera establecimiento de útiles de escritorio. Los demas libros no son necesarios durante el aprendizaje.

Una vez abiertos los libros del modo esplicado en los capítulos II y III, y despues de haberse leido atentamente la parte teórica del tratado, conviene suspender y copiar en papel suelto el *Diario* y el *Libro-de-Caja*, dos ó tres veces, para familiarizarse con el lenguaje que se usa en los libros ó sea la fraseología técnica. El tiempo y trabajo que se empleen en esto — muy léjos de ser perdidos, como podria juzgarse á primera vista — facilitarán inmensamente el aprendizaje práctico en que se va á entrar, pues óigase y no se olvide:

EL ESTUDIO DE LA TENEDURIA DE LIBROS
DEBE SER ESENCIALMENTE PRACTICO.

Todo lo que en ella pase de unos pocos principios, que forman una reducida teoría, no será más que vanas é infructuosas especulaciones.

En seguida se pasa á la seccion de ejemplos, comprendida entre las páginas 32 y 69, y se lee con atencion. Esta serie de transacciones debe ser muy meditada, y para ello señalaremos el órden que conviene seguir con cada una aisladamente. Se escribirá el ejemplo con lápiz, en una hoja suelta, *cuidando de no ver cuáles son el deudor y el acreedor ó los deudores y los acreedores correspondientes*, pues precisamente éstos — cuya determinacion constituye la principal y casi única dificultad en teneduría de libros — son los que debe el estudiante descubrir por sí mismo á fuerza de exámen, análisis y cavilacion. Una vez conocidos, se escribirán sus nombres seguidos de las cantidades respectivas, sin esplicacion de ningun género, aplicando siempre el principio fundamental de la ciencia — lei que preside en todas sus operaciones — «el total de las cantidades anexas á los deudores y el total de las cantidades anexas á los acreedores, deben ser iguales». Esta es la piedra de toque que es preciso no perder nunca de vista. Estando poseido el aprendiz del espíritu de la transaccion, la escribirá en limpio en su Diario (y en su Libro-de-Caja lo que corresponda á Caja), empleando su *lenguaje propio* para acostumbrarse á redactar partidas.

De este modo se proseguirá gradualmente hasta que se haya concluido el mes de enero. Acto continuo se hace en el Diario

el estracto de las operaciones de caja durante el mes trascurrido, del modo esplicado en la página 39, y se pasa todo al Mayor. En seguida se suman con lápiz todas las columnas de este libro; y, por último, se hace el balance de enero como se ve en la página 41. Continúese análogamente hasta terminar el mes de abril.

Para hacer el balance general, cerrar los libros, etc., sígase el testo puntualmente.

Creemos no aventurar una paradoja asegurando que cualquiera persona de buen sentido que estudie concienzudamente, rigiéndose por el plan que venimos de trazar, aprenderá bien la Teneduría de Libros *sin maestro* en el corto tiempo de un mes y medio ó dos meses.

FIN.

CONTENIDO.

Pág.

Dedicatoria 5
Prólogo 7
Introduccion.
I. Definiciones 9
II. De los libros en general.
§ 1.—Cuál es el libro más importante 10
§ 2.—Diario 10
§ 3.—Mayor 11
§ 4.—Ausiliares 11
Capitulo I.—De las partidas en general 13
Capitulo II.—Para abrir los libros.
§ 1.—Primera partida 16
§ 2.—Modo de pasar al Mayor 17
§ 3.—Observaciones 20
Capitulo III.—De las entradas en los libros ausiliares.
§ 1.—Libro-de-Caja 21
§ 2.—Libro-de-Ventas 22
§ 3.—Libro-de-Ventas-al-Contado 22
§ 4.—Libro-de-Ventas-á-Comision 23
§ 5.—Libro-de-Facturas-Enviadas 23
§ 6.—Libro-de-Facturas-Recibidas 23
§ 7.—Libro-de-Pagarés 23
§ 8.—Libro-de-Letras 24
Capitulo IV.—Cuentas del Mayor.
§ 1.—Subdivision de las cuentas generales 25
§ 2.—Personificaciones arbitrarias 26
Capitulo V.—Discusion del balance y de los inventarios.
§ 1.—Balance 28
§ 2.—Inventarios 30

APIHC

Pág.

Capitulo VI.—Práctica.
§ 1. —Ejemplos de transacciones 32
§ 2. —Balance general.
1º—Clasificacion general de las cuentas 71
2º—Para cerrar los libros 80
§ 3. —Para reabrir los libros ó abrir libros nuevos 82
Capitulo VII. —Liquidacion 86
Capitulo VIII.—Contabilidad de las sociedades 88
Capitulo IX.—Para corregir errores 91
Capitulo X.—Cálculos mercantiles.
§ 1. —Interes y descuento.
1º—Interes 93
2º—Descuento 97
3º—Cuentas corrientes 98
4º—Para promediar vencimientos 102
§ 2. —Comision 105
§ 3. —Cambios 105
§ 4. —Seguros 106
Diario 107
Mayor 129
Libro-de-Caja 169
Libro-de-Ventas-á-Comision 179
Libro-de-Pagarés 183
Libro-de-Ventas 189
Libro-de-Facturas-Enviadas 193
Conclusion. —Modo de usar esta obra 196